

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA

DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

	Págs.
<i>La Catedral en Capilla, Pros y Contras.</i> —Por el Dr. Don Francisco de la Maza.	339
<i>La Catedral de México. Renovación o Reparación.</i> —Por el Dr. Don Edmundo O'Gorman	351
<i>La Destrucción del Coro de la Catedral de México y su Significación Histórica.</i> —Por Don Arturo Arnáiz y Freg	374
<i>Corona Funeraria.</i> —Dr. Angel María Garibay Kintana:	
I.—Oración Fúnebre pronunciada por el Dr. Miguel León-Portilla.....	386
II.—Oración Fúnebre pronunciada por Don Salvador Novo	388
III.—Oración Fúnebre pronunciada por Don Arturo Arnáiz y Freg.....	390
IV.— <i>Los Libros de Garibay.</i> —Por Luis Rublúo	395
<i>El Colegio de las Vizcaínas, Primera Escuela Laica en el Continente Americano (1707-1967).</i> —Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa.....	403
FUENTES DOCUMENTALES:	
<i>Opinión de un Gran Maestro sobre la Catedral de México.</i> —Por el Arq. Fernando Chueca Goitia	444
<i>La Restauración del Altar del Perdón de la Catedral de México.</i> —Por el Arq. Don Carlos Flores Marini	447
Índice del Tomo XXVI	450

I

La Catedral en Capilla, Pros y Contras.

Por el Dr. Don Francisco de la Maza

“La religión con el incendio no padeció nada, y si queremos decir las cosas tal como las pensamos, debemos asegurar que salió ganando. Ilustrísimo señor Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca. 1967.

“El coro es un adfesio adosado postizamente a las columnas, así en Toledo como en cualquier parte”. El mismo señor obispo de Cuernavaca.

“Es absolutamente indispensable quitar el coro de donde está, sería una aberración dejarlo ahí; no porque se equivocaron los de entonces, va a ser motivo para que perdure el error. Arq. Mario Pani. 1944.

“La colocación del altar mayor al fondo suprime el inhumano tapón del coro, que permitiría la fusión de la clerecía y la multitud”. Arq. Enrique de la Mora y Palomar. 1944.

“El suceso lamentable presenta otra interesante dimensión, es una extraordinaria oportunidad para demostrar ante el mundo, la capacidad de los mexicanos para hacer frente a una situación en la cual podemos ante todo realizar una obra grandiosa”. Arq. Antonio Ibarrola. 1967.

Estos hermosos conceptos y otros más, tan meditados, tan mesurados, respetuosos y ponderados, están expuestos en el último número de

la revista ARQUITECTURA—MEXICO, N° 96, en la que se han publicado todos o casi todos, los artículos referentes a la Renovación (nunca se usa en ellos esta palabra. Tiene su razón) de la Catedral de México. Es decir, es una pequeña Biblia de los renovadores de la Catedral.

Ello me obliga naturalmente a referirme a esta revista que salió hace unos cuantos días, y que en forma completa presenta todas las teorías y dictámenes sustentados por estos señores. Creo difícil que pocas veces se pueda dar en una revista delgadita (en español, francés e inglés) tantas contradicciones entre los que opinan, y son siete personas nada más. Claro que es necesario comenzar por unos cuantos conceptos, muy sabidos, para después enfocar los problemas particulares que va sugiriendo esa revista.

Catedral, viene de la palabra cátedra, que quiere decir silla, asiento, sede (por algo el gobierno pontificio se llama la Santa Sede). Una catedral, es eso, la sede del obispo; pero el obispo, no tiene la autoridad solo, sino que se vale de un cabildo para el desempeño de su mandato. El cabildo está constituido por los canónigos, y es por ahí por donde vamos a empezar a revisar esa revista, en la cual encontramos, por ejemplo, esto que ha asegurado el arquitecto Enrique del Moral: "El coro que existía antes del incendio tenía 120 siales (en realidad son 103), para un número igual de autoridades eclesiásticas". ¡Enrique del Moral está creyendo que había 120 canónigos en la época de la Colonia! Para esto hay que tener ciertos conocimientos de lo que es un cabildo y un cabildo se compone nada más de siete autoridades eclesiásticas que son:

El Arcedeán, el Deán, el Magistral, Lectoral, Doctoral y Penitenciarios. Viene después el Chantre, el Sochantre que dejó de usarse en el siglo XVIII, y el CORO, que le da nombre al lugar y que viene del término musical, compuesto por el CORO de jóvenes para proseguir las salmodias de la liturgia. De aquí que, cuando mucho, entonces como ahora, eran diez o doce personas los canónigos, más el sacristán mayor, más los racioneros y medios racioneros y el CORO de niños. Pero claro, parece muy lógico el argumento de Del Moral: si antes había 120 canónigos (que nunca los ha habido ni en la mayor catedral del mundo) y ahora hay 10 ó 12 pues sobran tranquilamente 108 sillas, por lo tanto hay que quitarlas. La Iglesia Católica, sabido es, siempre trabajó en grande, y en futuro, y, por tanto, no iba a cometer la mediocridad de que para un coro en que se necesitaba que cupieran 40 personas, hacer 40 sillas, ¡NO!, hizo 100. Entonces tiene un sentido más que todo sim-

bólico, de autoridad del cabildo, que es la inmediata autoridad después del Obispo.

En arte y en cultura en general no encaja la posibilidad biológica de que no usada la función se pierde el órgano, porque entonces tendríamos que tirar todas las torres, ya que no sirven (salvo en los pueblos), ya que raras veces oímos repicar las campanas de la ciudad de México; sin embargo, las torres están ahí erguidas, y seguirán erguidas, aún cuando dejen de cumplir una función.

Otro argumento muy curioso de estos señores arquitectos que forman las opiniones en el número 96-97 de la revista mencionada, se debe a Mauricio Gómez Mayorga, que expresa la siguiente teoría que por lo pronto parece muy válida: "Si la Catedral de México, y con ella las catedrales de América son una prolongación de la tradición española, de la colocación del coro en la nave central, por qué no atenernos de una manera más amplia a la gran tradición católica europea, no solamente española". Lo curioso de esto es que la gran tradición católica europea, es que existan los coros. No es verdad que nada más sea una tradición española; coros hubo en las catedrales góticas alemanas, y coros (están todos) hay en las catedrales inglesas (todo el mundo ha visto el de Westminster), y están en todas, o casi todas las españolas. Coros hubo en las primitivas basílicas cristianas, y ahí está en Santa María in Cosmedin y en San Clemente y otras. Coros hubo en las pocas catedrales románicas que no es un buen ejemplo, porque el arte románico, como se sabe, es abacial más que catedralicio, pero coro hay en Albi, Francia, coro tuvieron las catedrales góticas, en Chartres y tantas otras.

¿Cuándo fueron destruidos los coros? En dos épocas: la primera en la época de la Reforma, sobre todo en el sector luterano, y la segunda época, en la Ilustración. He aquí que, dicho de pasada, quitar el coro de las catedrales es estarle haciendo el juego al protestantismo; esto tal vez las autoridades eclesiásticas no lo han percibido y puede serles de interés. No es por tanto cierta, la aparentemente buena tesis de Gómez Mayorga de que sigamos la tradición católica europea que no tiene coros. Sí tiene coros. También se le olvidó a Gómez Mayorga, consultar su Bannister Fletcher y darle una revisadita a las catedrales inglesas.

¿Por qué se conservaron los coros en España y en Inglaterra?, porque las dos son católicas, una con Papa y otra sin Papa, pero las dos católicas, es decir, profundamente episcopales, y si quedamos en que una catedral es la sede del obispo y hay episcopalismo muy serio en In-

glaterra y en España, es la razón por la que se conservan los coros. En las regiones protestantes fueron en cambio destruidos.

Vamos a ver las diferencias que hay, además, entre la disposición tradicional española y la mexicana, a fin de concluir si es simplemente una copia o repetición de las de España. Aunque a primera vista parece que sí, ahondando no lo es; hay novedades hispanoamericanas que no se habían visto. Es verdad que en España existe la ocupación de la nave central por el coro, pero, ¿dónde está el Altar de los Reyes en España? No existe ni uno solo. Si son góticas, continúan sus capillas absidiales, y en Granada, correspondiendo con el eje de la nave central, está la capilla de un santo poco conocido, muy elegantemente colocado en el eje central. ¿Dónde está el Altar de los Reyes de Avila y de Toledo y de todas las catedrales españolas? Existe un solo caso, y no de altar: Sevilla. En Sevilla, lo que se hizo fue rebanar las capillas absidiales para plantar allí, en disposición rectilínea, la gran capilla para el sepulcro de San Fernando donde también está enterrado Alfonso el Sabio, pero es una capilla, no un altar. **NO HAY, POR TANTO, ALTARES DE LOS REYES DE ESPAÑA Y MENOS CON REYES Y REINOS REPRESENTADOS ESCULTORICAMENTE.** Tampoco creo que fue una idea nacida en México e iniciada en Balbás, puesto que ya estaban considerados en otras catedrales americanas, como en Lima, Cuzco, etc., o en las mismas mexicanas. Pero lo fundamental es la disposición de rematar el eje principal con el Altar de los Reyes.

Otro aspecto, el Altar del Perdón. Este, que sufrió con el incendio, y que declaran que es **IMPOSIBLE** de reconstruir, ¿existe en España? pues parece que no. Los pocos ejemplos que hay no constituyen una generalidad, un estilo. Recuerdo uno, el de Sevilla, sin ser realmente una disposición como la del Altar del Perdón, pues tiene un enorme muro, donde después se puso un pequeño altarcito. También en Burgos, el trascoro es importante, cabía un altar y se hizo. En Granada, había un Altar del Perdón, espléndido, de alabastro, pero cuando vino la modernización, lo quitaron y lo arrinconaron en una capilla lateral abriendo todo el espacio y quedando a la vista una gran desolación, en que las esculturas no tienen significado; lo mismo que en Santiago de Compostela donde no se movieron los órganos, sin explicación ninguna, pero eso sí se abrió el espacio. Lo que hay en España detrás del coro son **PORTADAS.**

HAY, PUES, DIFERENCIAS ENTRE LA DISPOSICION ESPAÑOLA Y LA DISPOSICION MEXICANA, COSA QUE TAMBIEN DEBE TENERSE EN CUENTA PARA EL RESPETO POR ESTA EJEMPLIFICACION EXTRAORDINARIA QUE ES LA CATEDRAL DE MEXICO.

Se dice que el pueblo tiene vedada la nave central de la Catedral por este "adefesio postizo" que se llama coro. Hay que entender por qué se puso y el sentido que tiene esta disposición del coro. Hay toda una jerarquización, una disposición social, que tiene un sentido en esta obra de las catedrales americanas, para hacer una diferenciación con las tradicionales españolas. El Altar del Perdón tenía y tiene, un simbolismo muy claro, de sacerdotes, de altar para los sacerdotes, es el lugar de los presbíteros. Penetrando más en el templo, y sobre el mismo eje principal, encontramos el Altar del Obispo, que ya destruido, tenía la representación de los apóstoles y al llegar al ábside en el fondo de la Catedral encontramos la representación del poder civil, personalizado en el rey (no debemos olvidar que estamos en el siglo XVII). Es un escalonamiento jerárquico: presbíteros, obispo, rey.

Bueno, ¿y el pueblo? ¿ese pobre pueblo, al que ahora se le quiere abrir todo, para que esté muy feliz? Pues el pueblo estaba perfectamente representado también, de él es todo el espacio circundante, y, además estaba en las capillas, porque las capillas eran suyas, de los gremios: de los plateros, de los carpinteros, de los zapateros, de los curtidores, es decir que tenían su propio espacio, su propia capilla, y estaban orgullosos de ella, pues era de su propiedad, y ahí se enterraban, ahí hacían sus fiestas. Esta jerarquización, es lo que le da también carácter a la Catedral, y no esa romántica e idealista postura del arquitecto De la Mora y Palomar de fundir clerecía y pueblo, posible hasta cierto límite. En esta disposición estamos respetando muchos siglos de tradición de arquitectura religiosa.

El arquitecto Robina, dice que los coros no estaban en la mente del arquitecto, que no existen en las plantas primitivas, y lo prueba (lo quiere probar), en el sentido de que el coro se hizo hasta el siglo XVII, cuando la catedral ya estaba más o menos terminada. Se le olvida lamentablemente una cosa: QUE NO SE PODIA HABER HECHO EL CORO PORQUE NO ESTABA TECHADA, y cuando en 1667 se inauguró, se hizo con una construcción provisional de madera en toda esta parte. Así, no se iba a edificar el coro sin tener completamente ce-

rrado el recinto con las bóvedas. Pero ya estaba pensado desde antes. También se le olvida lamentablemente al señor Robina, que la primitiva Catedral de México, la anterior a ésta, tenía su coro, y que ya estaba ahí la Virgen del Perdón de Pereyns, y que tenía su propio Altar del Perdón. Es falsa su teoría de que primitiva y fundamentalmente en el plano arquitectónico no aparecen los coros. Efectivamente no aparece en esos planos porque aún no importaba ese aspecto, porque eran planos de cimientos, como ese plano que ha aparecido, auténtico desde luego, no sabemos si exactamente de Arciniega, pero sí del siglo XVI, en el que está la estructura de la Catedral. Este plano se mandó a España y es uno de los que se hicieron, pues se hacían varios, uno para usarlo el propio arquitecto, uno para mandar a España y otro para tenerlo el Cabildo de aquí. Ha aparecido un plano en el que no está puesto el Coro; pero tampoco está puesto el altar ni tampoco están puestos los púlpitos; no, no interesaba a Arciniega poner estos detalles, puesto que es un plano estructural.

Curiosamente los arquitectos que escriben en esta maravillosa revista, todos están de acuerdo en un punto, en que la renovación de la Catedral, exige que el altar mayor sea colocado debajo de la cúpula porque dice uno de ellos. "ES SU PUNTO ARQUITECTONICO"; arquitectónicamente hablando, debe ir ahí. Yo me puse a pensar: si tan seriamente se plantea esta razón arquitectónica, debe haber muchos ejemplos anteriores, y me puse a buscar cuáles serían los ejemplos de que el altar mayor se encuentre localizado abajo de la cúpula, y sólo encontré un ejemplo: el de Santo Spirito, en Florencia.

Es decir, que México daría la novedad, no sé hasta qué punto genial o hasta qué punto ridícula, de INNOVAR EN EL MUNDO, en 1,500 años de arquitectura religiosa, de poner el altar bajo la cúpula.

Al arquitecto Ibarrola en esta misma revista, se le desborda del alma todo el consciente-subconsciente y arroja dos conceptos que me parecen mágicos, significativos y maravillosos, cuando dice: "EL ALTAR PUESTO DEBAJO DE LA CUPULA, CUMPLIRA CON DOS ASPECTOS MEXICANOS TIPICOS Y NECESARIOS: LA ESPECTACULARIDAD Y LA FANTASIA DE NUESTRO PUEBLO". Es decir que para lograr un espectáculo fantástico vamos a poner el altar debajo de la cúpula de Catedral. Tendrá muchos chorros de luz y será espectacular y fantástico. ¡Qué bonito! ¡Qué serio! ¡Qué espectacular! Me olvidaba de que sí hay un altar debajo de una cú-

pula nada menos que en San Pedro de Roma. Este ejemplo es contundente, puesto que San Pedro de Roma es la cabeza de las iglesias de la cristiandad, la cabeza por lo menos en el sentido de la autoridad pontificia, porque la Catedral del Mundo es la Catedral de Roma, que no es la de San Pedro, sino la de San Juan de Letrán. El ejemplo es importante, porque se plantea la pregunta: si en San Pedro se hizo ¿por qué no lo vamos a hacer en esta y en todas las catedrales del mundo? Pues sencillamente, porque estaríamos poniendo *un altar para una cúpula*, sin justificación de ninguna naturaleza, mientras en San Pedro, se hizo *una cúpula para un altar* y más que para un altar, para la tumba de San Pedro, que está debajo de él y no se puede cambiar. Bramante, con buen sentido, cuando derribó la basílica Constantiniana, hizo una cúpula que desde lejos señala el lugar de la tumba de San Pedro, el vicario de Cristo; pero aquí, no tenemos nada que lo justifique. Por tanto este ejemplo de Roma, tan respetable, tan único que no se da otro caso no es aplicable a la Catedral de México. Así, lo que es único, lo que no existe más que en una parte del mundo, no se puede repetir, porque sería frívolo, en otro lugar, sería absurdo.

Viene el otro caballito de batalla, otra vez EL CORO. De éste se ha dicho: postizo, adesio, bastardo, etcétera, montón de tablas y oro que estorban. Si las quitamos, entonces el pueblo tiene grandes posibilidades de espacio, y cabrían grandes cantidades de pueblo mexicano. ¿Realmente es necesario eso? El espacio que llamaremos vestibular, donde existen dos bóvedas, no está vacío, tiene un punto litúrgico, un punto sagrado importante, el Altar del Perdón. En el espacio que llamaríamos crucial, porque se forma la cruz latina de su planta, caben muchas personas, tiene su punto focal, religioso, en el altar mayor. Pero queda aún otro espacio, que sería el absidal, con otro punto religioso, el Altar de los Reyes. Este espacio, con tres altares, tiene tres posibilidades, de misa y liturgia, en lugar de uno solo. Ahora bien, si colocamos el altar debajo de la cúpula, el sacerdote tiene la misa de cara al pueblo en una parte y da la espalda a otra buena parte del pueblo. Colocado el altar donde se encuentra actualmente, la distancia a que se vea al sacerdote será tan grande que parecerá un muñequito ¡son 70 metros de distancia! No se ve, no se oye, no se entiende, no está dentro de la posibilidad de la liturgia. Ya que lo que se pretende, con justa razón, es la participación del pueblo en la misa, es decir en lo más solemne de la religión. La fragmentación del espacio, como está actualmente, per-

mite las múltiples celebraciones simultáneas con íntima participación de los fieles.

La Catedral, por múltiples y evidentes razones, ha perdido culto cotidiano, y únicamente se llena dos veces al año: Jueves Santo y Corpus Christi, o cuando se muere o consagra un nuevo obispo, ¿vamos a destruir todo esto, todo el símbolo, la jerarquía, la tradición, la secuencia histórica, la unidad, la expresión auténtica, etcétera, para que se llene dos veces al año? Me parece de una grave responsabilidad para las autoridades eclesiásticas y para las personas y arquitectos que las aconsejan. Voy a dar un par de datos de personajes relevantes en este aspecto. Plazaola ha escrito un libro muy importante sobre arte religioso y dice: "Dos principios deben dirigirse hoy (y naturalmente cuando ya está, con mayor razón) el ordenamiento de una planta rectangular: evitar el excesivo alejamiento de los fieles situados en las últimas filas, y subrayar debidamente las zonas del santuario".

El arzobispo de Montreal, dice en este año: "Lo más satisfactorio sería la orientación hacia el altar, sin dejar demasiada distancia entre el altar y los últimos lugares reservados a los fieles". Aprobado por el Concilio Vaticano.

El obispo de Wisconsin, para el Concilio Vaticano —1967— dice: "Iglesias largas que dificultan el estrecho contacto del laicado con el altar son indeseables".

Plazaola dice (ahora ya en el plan de restauración): "CONVIENE QUE LAS RESTAURACIONES SE HAGAN A TIEMPO, PERO NO DEBEN HACERSE MODIFICACIONES EN TEMPLOS ANTIGUOS CON EL FIN DE SUBSANAR DEFICIENCIAS LITURGICAS QUE EN SU DIA NO SE TUVIERON EN CUENTA, O PARA BUSCAR VENTAJA DE ORDEN PRACTICO, ES PREFERIBLE RESPETAR LO QUE HICIERON OTRAS GENERACIONES TAL COMO NOS LAS LEGARON".

El obispo Weber, de Estrasburgo, dice también en este año: "En las iglesias que cuentan con un conjunto homogéneo, queda prohibido demoler este conjunto, así sea barroco (dice el obispo de Estrasburgo, que tiene esa preciosa catedral gótica y está él mismo impregnado de ambiente gótico). No se destruirá el conjunto homogéneo o demolerlo, así sea barroco". Aquí en México tenemos el conjunto homogéneo, per-

fectamente pensado, barroco, dentro del conjunto renacentista de la Catedral. "Ni siquiera (prosigue el arzobispo Weber de Estrasburgo) bajo pretexto de adaptarse mejor a las exigencias litúrgicas". Yo no sé cómo se puede andar, todavía, con el argumento de la liturgia, si estos señores que conocen muy bien su asunto, y que lo discutieron en el Concilio Vaticano, han dicho esto. Continúa el arzobispo de Estrasburgo: "El hecho de que estas obras antiguas estén deterioradas, no justifica su desaparición. Salvo que estén verdaderamente imposibilitadas de restaurar, o que nunca hayan tenido valor artístico". Es de lo más sensato que se ha escrito a este respecto.

Porque nuestros esforzados arquitectos renovadores, llegan a cosas y contradicciones tan preciosas como estas: Ya vamos a quitar el coro, ese adefesio, ya vamos a fusionar a todo el pueblo con todo el clero. Bueno, pero veamos los detalles:

¿Qué hacemos con la gran reja de China?

Dice Robina: Yo la pondría en lugar del Altar del Perdón.

Dice Del Moral: Yo la dejaría en su lugar.

Dice Pani: Yo la pondría frente al altar mayor.

Los órganos son otro grave problema, porque si quitamos el coro, quitamos los órganos o los dejamos como en Granada y Santiago de Compostela, sin función ninguna en su antiguo lugar.

Opiniones:

Robina: Se cambiarán al altar mayor.

Del Moral: No, se dejan ahí.

Pani: Se cambian a los cruceros, ¿cómo?, eso tal vez con un gran arco que hay que crearles para treparlos en él (?).

¿Están jugando? Pero están jugando con un inmueble maravilloso que se llama Catedral de México y que es propiedad del pueblo mexicano. Y quedan cinco catedrales en toda América con esta disposición, social, jerárquica, católica, de 1,500 años de arquitectura europea, no nada más española: Puebla, México, Oaxaca, Cuzco y Bogotá. Todas las demás están modificadas y recomiendan los renovadores quitar el coro, el estorbo y dejar pedacitos regados por todas partes.

Otra cosa muy curiosa en que todos los arquitectos renovadores

están de acuerdo, se relaciona con el Altar del Perdón, que ha sido el caballito de batalla. Es la siguiente:

Dice Robina: "El valor estético del Altar del Perdón se hallaba básicamente constituido por las obras de valor pictórico y escultórico que lo formaban, cuya reintegración es absolutamente imposible". Organos: "Los dos órganos monumentales con sus dobles fachadas, hacia la nave central y las laterales, habiendo sufrido daños de consideración, son claramente susceptibles de restauración, en cuanto se refiere a la decoración de talla y escultura". No sé por qué, la talla y la escultura en el Altar del Perdón es *absolutamente imposible restaurarlas* y sí es posible en el caso de los órganos, que tiene la misma o más talla de relieve y escultura.

Lo mismísimo dice Pani: "Se plantea la alternativa de una reconstrucción servil de lo perdido (no sé por qué una reconstrucción bien hecha, tenga que ser servil), con el incendio, que es imposible en obras tan personales como el Altar del Perdón". Y luego dice: "Perfectamente será posible reconstruir los órganos en sus valores escultóricos".

¿Qué no son los órganos obras personales? ¿Qué el pobre de Joaquín Nasarre, que trabajó durante años, para labrarlos, colocarlos y musicarlos, no era persona y además un gran artista? ¿Qué no tienen los órganos esculturas hasta más valiosas y difíciles que las del Altar del Perdón? El Altar del Perdón tiene unas esculturas mucho más tranquilas en su talla que las composiciones complicadas de ángeles con instrumentos musicales que se encuentran en los órganos. Riquísimas concepciones con violines y hasta contrabajos.

"El Altar del Perdón, desgraciadamente destruido en su totalidad..." dice Del Moral, (aquí no hubo alegría como en la primera cita). Falso, apenas se destruyó una tercera parte. "Era una obra arquitectónica escultórica, eminentemente personal por lo que respecta a su ejecución, y por ello no sólo es difícil, es imposible de reconstruir". Pero 18 líneas más abajo dice:

"...Deberán reconstruirse y reacondicionarse los órganos estudiando cuidadosamente la conveniencia de conservar con el nuevo coro, la relación tanto de ubicación como de composición que estos elementos tenían en el coro antiguo. ¡Los órganos sí se pueden reconstruir, pero el coro definitivamente NO!

Después viene otra contradicción muy bonita entre los señores de la revista. Dice Del Moral: "En ocasiones semejantes el caso que nos ocupa en épocas pretéritas nunca el problema estilístico fue motivo de discusión, la reconstrucción necesaria siempre se llevó a cabo en el estilo imperante en ese momento". Esto es totalmente cierto. En el siglo XVIII si tenían un púlpito gótico y si se quemaba, no lo hacían gótico, lo hacían churrigueresco, y tenían razón si el daño era tan importante que no admitía reconstrucción.

Ida Rodríguez Prampolini de Goeritz, dice: "La idea de reconstruir fielmente lo que se perdió en un incendio es un concepto típico del pasado". Por fin, en qué quedamos, ¿es del pasado o es del presente? La conciencia de reconstrucción evidentemente que es moderna, en el siglo XVIII, no había nada de esto, es ahora cuando aparece el problema.

Robina trata de apoyarse en el hecho de que el arquitecto Luis Gómez de Trasmonte, le propuso al virrey cambiar el coro de lugar. Sin embargo, esta no fue más que una opinión de un arquitecto que sólo fue maestro mayor de la Catedral, y de quien no se conocen obras. Su padre sí fue muy notable, trabajó en el desagüe, fue arquitecto de la Catedral de Puebla y a él se debe que se elevaran las bóvedas de la misma, hizo el precioso plano, dibujado en realzado, de la ciudad de México en 1628. Pero no siempre heredan los hijos el talento de los padres. La proposición no progresó, puesto que rápidamente se hizo el coro que más tarde el escultor Rojas decoró con la sillería. ¿De quién fue entonces la razón? Del arzobispo, del cabildo y de los otros arquitectos que intervinieron para que se hiciera el coro, puesto que se hizo; ¿O la tenía Luis Gómez de Trasmonte? Fue, por tanto, solamente una opinión, y así hay que tomarla.

Por último, el gran argumento de los renovadores es:

"¡Señores se perdió todo!" No, no se ha perdido todo. El Altar del Perdón, sufrió quemaduras y está ahumado y maltratado con el agua de los bomberos, perdiéndose eso sí, desgraciadamente, el copete. Cuatro pinturas magníficas se perdieron. Pinturas de caballete y por tanto esencialmente móviles que pueden cambiarse de lugar y el Altar del Perdón sigue existiendo, puede estar con ellas o sin ellas. Supongamos, por un momento, que la Virgen del Perdón que se perdió, llegara a tener un culto tan importante que se hubiera requerido hacerle un santuario especial fuera de la Catedral.

¿Alguien se hubiera opuesto?, evidentemente que nadie, y el Altar del Perdón, seguiría siendo el mismo con otra imagen, luego es rigurosamente falso que porque se quemó totalmente la pintura, debemos destruir el retablo.

Al entrar actualmente en la Catedral, se siente cierto desasosiego, motivado porque la impresión que causa, en efecto, es de que se perdió todo. Pero afortunadamente no es así, en primer lugar porque lo que se ve, está en parte quemado y en parte ahumado, además de que el agua de los bomberos maltrató el oro. Pero lo que es sumamente importante, y nunca lo dicen los renovadores de la revista, es que están en perfecto estado los cuatro estípites, las esculturas, partes muy importantes de cornisas y otros elementos, que permiten hacer la reconstrucción perfecta. El día del incendio yo examiné cada uno de estos elementos y están perfectos, guardados seguramente con muy buenas razones, pero existen en la Capilla de las Animas.

El copete sí es un problema, pero no vamos a destruir un coro por un copete. El coro incluye el Altar del Perdón, los órganos, la reja de Macao, las tribunas, etc. No es lógico empeñarse en destruir todo esto para declarar que son piezas para el museo arqueológico; no vamos a hacer arqueología colonial de lo que puede y debe restaurarse.

[Conferencia sustentada por su autor en la sesión ordinaria del 8 de octubre de 1967].

La Catedral de México.

RENOVACION O REPARACION

Por el *Dr. Don Edmundo O'Gorman*

ADVERTENCIA PRELIMINAR

La opinión sobre lo que debe y conviene hacer en la Catedral con motivo de los daños que le causó el incendio del 18 de enero se ha dividido claramente en dos bandos: el llamado de la "renovación" que pretende demoler el Altar del Perdón y el Coro para darle a la Catedral una distribución enteramente distinta a la que hoy tiene, y el bando que quiero llamar y debe llamarse de la "reparación", puesto que, como lo indica el término, pretende que se reparen todos los daños causados por el siniestro y se respete la tradicional distribución del templo.

Ambos bandos han expuesto con amplitud los argumentos de sus respectivas contenciones, pero como suele acontecer en este género de debates, se está a punto de llegar a la situación en que ya no se entienden razones y lo que hasta ahora ha sido un diálogo civilizado amenaza convertirse en un cambio de sarcasmos, mofas y hasta injurias. A todo trance debe impedirse semejante espectáculo y degeneración, y el mejor camino para el logro de tan deseable fin consiste, me parece, en que unos y otros se esmeren, no ya en repetir su respectivo alegato, sino en acometer a un examen despersonalizado y con máxima economía y claridad el del bando opuesto. Se llegaría así a la raíz de la discrepancia y podría tomarse entonces la decisión final con pleno conocimiento de causa y sentido de responsabilidad.

Pues bien, como yo declaro desde ahora que mis convicciones me afilian al bando de la "reparación", me corresponde analizar los argumentos aducidos por el bando opuesto, y para tratar de hacerlo de la manera que he anunciado voy a considerarlos bajo los tres capitulos en que a mi buen entender, quedan incluidos en su totalidad, a saber: el argumento histórico, el estético y el funcional.

PRIMERA PARTE

El Argumento Histórico

El argumento histórico se funda en la controversia que suscitó en 1618 la decisión acerca de dónde deberían situarse el Altar Mayor y el Coro de la Catedral, cuya edificación arquitectónica acababa de completarse. He aquí los hechos:

1.—En dos ocasiones el maestro mayor de la obra, Luis Gómez de Trasmonte, y otros alarifes y arquitectos opinaron que el Altar Mayor debería colocarse en el crucero debajo de la cúpula y el Coro detrás de dicho Altar, hacia la parte del Altar de los Reyes.

2.—Se adujeron dos razones con énfasis en la primera a saber: (a) que la adopción de ese partido "sería de grandísima hermosura y lucimiento de todo el templo" y (b) que el espacio del mismo quedaría más despejado para el concurso de los fieles. En apoyo de sus argumentos, los arquitectos invocaron el ejemplo de las iglesias italianas.

3.—Poco después, en abril de 1668, el bachiller Pedro Velázquez de Loaysa, maestro de ceremonias de la Catedral, dio su parecer en sentido contrario al de los arquitectos. Opinó que el Coro debería quedar situado "en medio de la iglesia" y el altar enfrente del coro, pero apartado de la pared, "con tránsito por detrás del mismo altar".

4.—En favor de su opinión, el maestro de ceremonias adujo seis objeciones al proyecto defendido por los arquitectos, (a) que si se situaba el Coro detrás del altar se privaba al obispo, al cabildo y al coro de la vista del mismo cuando se celebraba la misa y los divinos oficios a que deberían asistir aquellos, lo que entorpecía mucho el puntual y pulcro desempeño de sus funciones; (b) que el partido apoyado por los arquitectos era "fuera de las costumbres y usos de las iglesias de España y las de este reino"; (c) que la mudanza que proponían los arquitectos causaría a los "fieles y pueblo mucho desconsuelo" tanto porque iba con-

tra la tradición, como porque se les privaba del "singular gozo" de ver al coro y al obispo cuando asiste, y asimismo a "la música y demás cosas anexas"; (d) que el cambio propuesto tendría la consecuencia de "que las ceremonias pierden el mucho lucimiento, gravedad y autoridad con que siempre se han hecho". El opinante estimó que esta última razón era la de mayor peso y para ilustrarla y fortalecerla aduce ejemplos e insiste, una y otra vez, en que las ceremonias y oficios pierden autoridad si el Coro no está frontero al altar y en medio de la iglesia; (e) que si se pone el Coro detrás del altar, el público quedaría, muy distante y ni el obispo, cuando asiste, ni el cabildo podrían oír el sermón, y por último (f) que la disposición que pretenden los arquitectos no es propicia a la asistencia del virrey y tribunales en unión del obispo y cabildo que es uso en México y "hace mucha hermosura y causa mucha alegría y consuelo" al pueblo por poder ver reunidas "las cabezas", es decir, las autoridades eclesiásticas y civiles. Añade que esa costumbre no existe en las iglesias de Italia, pero que en México está sancionada y reglamentada por cédulas reales y disposiciones de buen gobierno y cuya alteración acarrearía dudas y diferencias entre virreyes y arzobispos.

5.—Vistas las dos opiniones, el virrey decidió que debería prevalecer la del maestro de ceremonias, o para decirlo de otro modo, dirimió la controversia en favor de la opinión tradicionalista española que se había observado en la primitiva catedral sobre la opinión modernizante italiana.

6.—A consecuencia de esta decisión se edificó el coro en medio de la iglesia, donde ahora está; se levantó el Altar del Perdón como espaldar del Coro y se erigió el Altar Mayor frontero al Coro dejando entre él y la capilla de los Reyes el espacio de una bóveda.

Tales los hechos, veamos ahora el argumento de los "renovadores".

II

1.—Que la opinión de los arquitectos en 1668 "basada en una objetividad arquitectónica *"sigue siendo válida"*.

2.—Que la opinión del maestro de ceremonias fue "igualmente objetiva", "para la liturgia y religiosidad de la época".

3.—Que esa liturgia y religiosidad "ha quedado como la antítesis del espíritu religioso contemporáneo", y

4.—Que en consecuencia, ha llegado el momento de dirimir de nuevo

la controversia, pero ahora en favor de la opinión de los arquitectos contra la del maestro de ceremonias.

Tal es el argumento, procedamos a su análisis:

III

1.—Empecemos por desentrañar las implicaciones.

A).—Por lo que toca a la opinión emitida por los arquitectos en 1668 se afirma expresamente, primero, *que fue válida* en su día y segundo, que *"sigue siendo válida"* ahora. De lo contrario en efecto, aquella opinión no podría admitirse como base histórica de la tesis "renovadora" de quienes invocan.

Ahora bien, como además se tiene la pretensión de realizar materialmente esa tesis mediante la destrucción de lo que ahora existe, es obvio que el argumento implica que la opinión de los arquitectos emitida en 1668 no sólo "sigue siendo válida" ahora, sino que *seguirá siendo válida en el futuro*, puesto que de lo contrario no se justificaría tal pretensión.

B).—Por lo que toca a la opinión emitida por el maestro de ceremonias en 1668 se afirma expresamente, primero, que fue *válida en su día* y segundo, que, por circunstancias históricas distintas, *ya no es válida ahora*. Y como, según acabamos de ver, se tiene la pretensión de destruir las obras que realizaron materialmente aquella antigua opinión, es obvio que el argumento implica que la emitida por el maestro de ceremonias en 1668 no sólo carece de validez ahora, sino que *carece de ella para el futuro*.

2.—Pero si tales son las implicaciones del argumento, procede puntualizar su significado.

A).—Pues bien, si se estima que la opinión emitida por los arquitectos en 1668 es válida para el pasado, el presente y el futuro, válida, pues, por todo tiempo, es obvio que se le considere como situada más allá de los cambios y mudanzas de la historia, es decir, que se la postula como la expresión de una verdad, pero de una *verdad intemporal y absoluta*.

B).—En cambio, si se estima que la opinión emitida por el maestro de ceremonias en 1668 fue válida en su día, pero por cambio en las circunstancias históricas ha dejado de serlo ahora y para el futuro, no es

menos obvio que se la considera como temporal y situada dentro del proceso de las mudanzas históricas, es decir que se la acepta como la expresión de una verdad, pero de una *verdad temporal y relativa*.

3.—Pero si tal es el significado de las implicaciones del argumento, es patente que encierra una interna e irreductible contradicción.

En efecto, *si se postula* la opinión emitida por los arquitectos en 1668 como expresión de una verdad absoluta y por eso *válida en todo tiempo como verdad*, la opinión emitida en ese mismo año por el maestro de ceremonias necesariamente tendría que ser falsa *en todo tiempo*; y sin embargo, ya vimos que *se la acepta* como una verdad relativa y por eso *válida en el pasado*.

Ahora bien, como no es de suponer que quienes esgrimen el argumento que analizamos quisieron incurrir voluntariamente en esa contradicción, debemos esforzarnos por averiguar a qué exigencias obedece.

A).—Pues bien, nótese que a la opinión del maestro de ceremonias *se le acepta* su verdad como temporal y relativa, (es decir, como histórica) mientras que a la de los arquitectos *se le postula* su verdad como intemporal y absoluta, (es decir, como ahistórica) y el problema consiste, entonces, en comprender a qué se debe tan diverso tratamiento.

Para despejar la incógnita debe advertirse que intrínsecamente, nada hay que diferencie una opinión de la otra en cuanto lo que son: expresiones de ideas distintas sobre un mismo asunto, emitidas ambas en el mismo año. Por consiguiente, desde ese punto de vista, nada autoriza el diverso tratamiento que se les concede.

Ahora bien, si eso es así, es claro que esa diferencia de tratamiento tiene que responder a exigencias que no están en las opiniones mismas en cuanto a tales, sino en el sujeto que las considera y valoriza. Pero en el momento mismo que percibimos eso, comprendemos que *sólo puede tratarse de una preferencia subjetiva* o para decirlo con toda claridad, que el motivo por el cual el bando "renovador" *postula* la opinión emitida en 1668 por los arquitectos como expresión de una verdad absoluta de validez intemporal, no es sino el de que sus afiliados la prefieren sobre la otra, por la sencilla razón de que *coincide con sus personales convicciones*, que en eso precisamente consiste el acto de preferir una cosa sobre otra.

B).—Pero lo interesante del caso es, entonces, determinar por qué, a pesar de su preferencia por la opinión de los arquitectos (*postula* por

eso como verdad intemporal y absoluta) *no han podido menos* de aceptarle a la opinión del maestro de ceremonias una verdad temporal y relativa, incurriendo así en la contradicción que hemos señalado.

Pues bien, sin duda debe tratarse de la necesidad de ceder ante una exigencia que por estar situada más allá de la esfera de las preferencias personales, resulta ineludible, o dicho de otro modo, de una exigencia que, a diferencia de la anterior, no es subjetiva, sino que procede de una realidad objetivamente indiscutible. Pero, entonces ¿a qué realidad estamos aludiendo? La respuesta no ofrece duda: aludimos, claro está, a la realidad histórica que *tiene el hecho* de haber sido la opinión del maestro de ceremonias y no la de los arquitectos la que prevaleció como verdad, puesto que fue aquélla y no ésta la que se realizó materialmente.

4.—Pero si esas son las exigencias que explicaban la razón de ser de la contradicción interna del argumento que venimos analizando, podemos ya poner al descubierto *el absurdo* que supone dicha contradicción, acusa, como hemos visto, el conflicto entre unas convicciones y preferencias personales y una realidad histórica, es claro que postular dichas convicciones y preferencias personales como si fueran la expresión de una verdad intemporal y absoluta es un subterfugio tiene por objeto negar la verdad de la realidad histórica que, no obstante, no puede menos que reconocerse. En otras palabras, que el absurdo del argumento “*histórico*” aducido por el bando “*renovador*” consiste —¡singular paradoja!— *en negarle a la historia, precisamente y nada menos, la realidad que sin embargo se le concede.*

IV

Pero preguntemos ahora por las consecuencias que, en el orden de la práctica, se derivan de nuestro análisis, y para responder recordemos las dos determinaciones sobresalientes que nos ha entregado:

Primera.—Sabemos que la pretensión de concederle vigencia actual a la opinión que emitieron los arquitectos en 1668 no es sino sutil subterfugio —al parecer inconsciente— para presentar como expresión de una verdad válida en el pasado, en el presente y en el futuro, lo que no es sino la expresión de las opiniones y preferencias personales de los partidarios del bando “*renovador*”, y

Segunda.—Sabemos que esas opiniones y preferencias personales im-

plican la negación de la realidad histórica tal como nos ha llegado y se nos da.

Ahora bien, si comparamos esas dos notas con las que, respectivamente, le corresponden a la tesis que aboga por la reparación de los daños causados por el incendio, tenemos:

1.—Por lo que toca al primer punto, que ambas tesis por igual sólo revelan las preferencias de dos opiniones disidentes, pero en eso se acaba la semejanza, porque,

2.—Por lo que toca al segundo punto, la diferencia consiste en que, mientras la tesis de la “renovación” supone rechazo de la realidad histórica tal como se nos da, la tesis de la “reparación” acepta expresamente dicha realidad.

Diferencia tan notoria como sustantiva se patentiza vivamente cuando deducimos las *necesarias* consecuencias de ambas tesis en el terreno de la práctica. En efecto, a esa diferencia se debe,

A.—que la opinión del bando “renovador” *traiga por necesidad la exigencia de destruir* la expresión material de esa realidad histórica, puesto que implícitamente la niega como tal, y

B.—que la opinión del bando “reparador”, en cambio, implique todo lo contrario, o sea *la necesidad de conservar y reparar* aquella expresión material de la realidad histórica, puesto que, a diferencia de la anterior tesis, expresamente la acepta como tal.

Es, pues, en esa diferencia y radical contrariedad donde debe fincarse, desde el punto de vista del argumento histórico, la decisión que habrá de tomarse en favor de una u otra tesis.

V

Planteado así el problema histórico en sus verdaderos términos procede examinar qué motivos pueden existir para que se decida, ya sea por la destrucción total del Altar del Perdón y del Coro, ya por su conservación y reparación.

Pues bien, si nos atenemos, como lógicamente corresponde, por ahora, a sólo los intereses históricos, sin mezcla de motivos de orden estético y funcionales cuyo examen debe dejarse para más adelante, es obvio que sobre la tesis de la destrucción campea un motivo innegable en favor de la tesis de la conservación, a saber: la diferencia en la validez temporal

que existe entre las consecuencias de la destrucción y de la conservación de un bien de la cultura, diferencia que es, ni más ni menos, el fundamento del respeto hacia el legado del pasado y la raíz de la conciencia histórica.

Adviértase, en efecto, que:

1.—Las consecuencias de la destrucción no sólo consisten en (A) aniquilar la expresión material de unas opiniones y preferencias que se impusieron en el pasado como la verdad, sino en, (B) predeterminar al futuro de un modo irrevocable en el sentido de que aquella verdad era un "error", privándolo de la posibilidad material de revocar tal condenación.

2.—Las consecuencias de la conservación, en cambio, consisten no sólo en (A) mantener viva la expresión material de aquella verdad del pasado, sino en (B) predeterminar el futuro en ese mismo sentido y dejarle abierta la posibilidad de hacerla suya, (C) con la obligación moral de observar igual conducta respecto al porvenir.

En el primer caso se trata de un acto realizado en y para el presente, pero para un presente que, al rechazar la verdad del pasado como si fuera un *error*, le hereda de modo irreparable y consumada esa condenación al futuro; en el segundo caso, también se trata de un acto realizado en y para el presente, pero para un presente que, al aceptar al pasado *su verdad*, le trasmite al futuro materialmente intacta esa herencia de comprensión y respeto. En suma, *la tesis de la inconsciencia histórica contra la tesis de la conciencia histórica.*

VI

Esta última consideración nos avoca a enfrentarnos con una variante del argumento histórico del bando "renovador", y es ésta,

- 1.—que en la concepción original de la Catedral no estaba prevista la edificación del Coro en el lugar donde se edificó,
- 2.—que, por lo tanto, se trata de un error,
- 3.—que, puesto que se trata de un error, no debe persistirse en él, y
- 4.—que, por lo contrario, debe rectificarse ese error, procediendo a la demolición del Altar del Perdón y del Coro.

Notoriamente la respuesta a ese argumento ofrece dos aspectos, a

saber: el que se refiere a las inferencias históricas y prácticas que de ellos se pretende deducir.

Examinemos ambos aspectos por su orden.

Base empírica del argumento

1.—Lo primero que debe hacerse valer es que cuanto se afirme acerca de la distribución interna de la Catedral en su concepción primitiva es necesariamente hipotético, puesto que carecemos de los respectivos testimonios.

2.—Se ha pretendido ofrecer como “prueba” de que originalmente el Coro no estaba previsto en el lugar que ahora ocupa, el hecho de que las columnas terminadas en su labrado exterior.

Se debe responder que el hecho aducido es cierto, pero que no prueba lo que se pretende.

A.—Porque es natural y obligado que se dejaran terminadas las columnas en una etapa de la obra en que se iba a decidir nada que no fuera lo relativo a la mera edificación estructural del templo, pero,

B.—Porque, como deja terminadas dichas columnas no supone un impedimento para que se utilizaran más tarde de la manera en que se utilizaron, la inferencia del argumento carece de necesidad y por consiguiente, de toda fuerza lógica.

3.—Debe incluirse, entonces, que el fundamento empírico del argumento no pasa de ser, en el mejor caso, *una mera suposición problemática la cual*, en cambio, tiene en su contra el antecedente de la catedral primitiva (que tenía coro en medio de la iglesia) y el de la tradición arquitectónica de las catedrales españolas.

Reducido así a su verdadero valor, el apoyo empírico del argumento es prácticamente nulo. Conviene, no obstante, proseguir el análisis para mostrar que, en todo caso, el argumento cae por su propio peso cuando se le examina desde el punto de vista de sus implicaciones teóricas.

Base teórica del argumento

1.—La base teórica del argumento consiste, ya lo vimos, en afirmar lo anterior es necesario *suponer que la concepción original del templo es la verdad*, pues de lo contrario no se podría decir que la edificación del Coro fue *un error*.

2.—Tal es pues, el supuesto básico del argumento, y nuestra tarea consiste en averiguar si encierra o no una contradicción y un absurdo, para poder o no conformarnos con él.

3.—Para lograr ese objetivo empecemos por esta consideración indubitable: que quienes decidieron la construcción del Coro pensaban de un modo completamente opuesto a quienes aducen el argumento que vamos analizando. Para ellos, en efecto *el error* sería no construir el Coro donde decidieron construirlo, es decir, esa sería *su verdad* frente *al error* de la concepción original del templo, siempre en el supuesto (que no hemos admitido) de que esa concepción fuera contraria.

Vemos así que la concepción original que postulan los partidarios del bando "renovador" como *expresión de la verdad*, se *postuló* a mediados del siglo XVII como *un error*; y a la inversa, que el que aquellos estiman como error fue considerado por éstos como verdad. Y el problema estriba ahora en determinar a qué se debe tan curiosa paradoja.

4.—Pues bien, todo el misterio se desvanece con solo advertir que se trata de dos distintas y opuestas maneras de valorar dos opuestas y distintas concepciones de la distribución interna de la Catedral. Pero ¿qué quiere decir eso? Simple y sencillamente que se trata de dos juicios en que ninguno puede prevalecer como superior al otro, porque ambos sólo tienen un *valor relativo*, pero relativo a distintos y opuestos gustos o preferencias. Ambas opiniones son, pues, enteramente subjetivas, pero con esta enorme diferencia: que la del siglo XVII prevaleció de *hecho* al realizarse en una expresión material cuya realidad es innegable, o dicho de otro modo, que la historia misma sancionó esa opinión como la verdadera.

Pero si esto es así, debemos concluir:

A.—que el supuesto básico del argumento que analizamos, o sea la opinión de que la concepción original del templo representa la verdad histórica, es una idea que la historia misma se encargó de refutar,

B.—que dicha opinión, lejos de tener el valor absoluto que se le pretende dar, no es sino expresión de los gustos y preferencias personales de quienes aducen el argumento que vamos analizando, y

C.—que, por consiguiente, quienes aducen ese argumento carecen de toda justificación para pretender imponer esas preferencias personales como si se tratara de una verdad de valor absolutamente sancionado por la historia.

5.—El conjunto de esas reflexiones nos revelan que, como en el caso del análisis anterior, esta variante del argumento histórico del bando “renovador” también incurre en la contradicción y absurdo de aceptar la realidad histórica tal como se nos da, pero sólo para negarla a título de error en nombre de, precisamente, la historia misma.

Para ver que eso es así, consideremos lo que significa afirmar que una realidad histórica —en el caso, la de haberse edificado el Coro donde se edificó— es *un error*. Pues bien, obviamente ese modo de considerarla equivale a negarle a esa realidad su sentido de verdad, puesto que en eso consiste que algo sea un error. Sin embargo, como la verdad de una realidad no es sino su realidad misma, resulta que negarle a ella misma en cuanto lo que es, es decir, en cuanto realidad. Y así desembocamos en este tremendo disparate, a saber:

Que considerar que el hecho de haberse construido el Coro donde se edificó fue *un error*, es tanto como afirmar que, *si bien se trata de un hecho real, realmente no se trata de un hecho*. Tal, pues, la contradicción y absurdo en que incurrirá siempre quien quiera aplicar el concepto de error a la vida, que en eso y no otra cosa es la historia. En la vida hay ventura y desventura, pero no hay propiamente hablando errores, por la sencilla y poderosa razón de que eso se llama un error en la vida es una realidad tan irreversible como lo son eso que se llama sus aciertos; ambos, por igual, y en idéntica medida, le son entrañablemente constitutivos.

Como una víbora insensata que por morderse la cola acabaría devorándose a sí misma, así el irónicamente llamado argumento histórico del bando “renovador” se autodestruye en su contradictorio y absurdo afán de negarle a la historia su realidad, en nombre y en honor de nada menos que la historia misma. No otro motivo —ahora se ve con claridad— es el que escandaliza el sentido común de quien se entera de que, so pretexto de actualizar con tres siglos de retraso de una vieja polémica o de corregir un error, se pretende por ¡razones históricas! echar marcha atrás al reloj de la historia a fin de revocar —pero revocar con la piqueta y también, por supuesto, por razones históricas— una decisión dada, precisa y puntualmente, por la historia misma. En los anales de razonamiento lógico no será fácil encontrarle su parangón a tan singular dislate.

SEGUNDA PARTE

El Argumento Estético

I

De acuerdo con nuestro programa, nos toca examinar los fundamentos y validez del argumento estético aducido por los partidarios del bando "renovador".

Dicho argumento consiste en afirmar:

1.—Que el Altar del Perdón y el Coro de la Catedral tienen mérito como obras históricas y artísticas.

2.—Que por el lugar donde se edificaron resultan ser un impedimento estético para la belleza del templo, y

3.—Que, en consecuencia y aprovechando la coyuntura de los daños que les ocasionó el incendio, deben demolerse en lugar de repararlos. Tal el argumento, procedamos a su análisis y consideremos en primer lugar el apoyo histórico que se le pretende dar.

II

1.—Pues bien, a ese efecto se aduce la opinión que emitieron los arquitectos en 1668 y cuyo contenido, recordemos, consistió en afirmar que "sería de grandísima hermosura y lucimiento de todo el templo", si el Coro no se edificaba en medio de la nave central, donde, sin embargo, se edificó. En justicia debemos conceder que esa opinión favorece el argumento estético aducido por los partidarios del bando "renovador". Pero concedido eso, preguntemos hasta qué punto y precisamente en qué sentido lo favorece.

2.—Empecemos por advertir la obvia y sustancial diferencia de circunstancias. Efectivamente, en 1668 los arquitectos propusieron que *no se construyera* el Coro donde se construyó; ahora, en 1967, los arquitectos renovadores proponen algo diametralmente opuesto: *que se destruya* el Coro que se construyó. No cabe duda, entonces, que una discrepancia tan radical en las circunstancias impide lógicamente que se invoque la opinión emitida en 1668 como válida hoy en día, por lo que respecta a la pretensión de destruir el Altar del Perdón y del Coro.

3.—Pero si eso es así, podemos concluir,

A.—Que la opinión emitida por los arquitectos en 1668 puede invocarse por el bando “renovador” como un *antecedente histórico* de su tesis, pero

B.—Que dicha opinión no puede lógicamente invocarse como una razón histórica para realizar de hecho las pretensiones del bando “renovador”, puesto que la historia no le concedió razón a la opinión invocada.

4.—Aclarada esta distinción, procede averiguar el alcance y significado de la opinión emitida por los arquitectos en 1668 en cuanto *antecedente histórico* (que no *razón histórica*) de la tesis estética del bando “renovador”.

Para determinar ese punto es necesario advertir que el fundamento de aquella opinión fue la personal preferencia que sentían los arquitectos opinantes en favor de la distribución peculiar de las iglesias italianas como estéticamente superior a la distribución tradicional de las iglesias españolas. Pero, entonces, está fuera de duda que si los partidarios del bando “renovador” invoca —como lo hacen dicha opinión como antecedente histórico de su tesis, lo que están haciendo es pronunciarse en favor de la moda italiana, y más al punto, en contra de la tradición arquitectónica-estética de las catedrales españolas. Ahora bien, como la Catedral de México es una catedral de cepa española, podemos y debemos concluir,

A.—Que según ya habíamos mostrado en el apartado anterior, la tesis estética del bando renovador es antihistórica por contraria a la tradición arquitectónica-estética a que pertenece la Catedral de México, pero, además,

B.—Que, precisamente por ese antihistoricismo, las pretensiones de demoler el Altar del Perdón y el Coro, involucran la pretensión de cambiarle a la Catedral nada menos que la índole histórico-estética de su ser. En otras palabras, que si se destruyen dichos altar y coro, la Catedral dejará *de ser* el monumento histórico-artístico que es, y a decir verdad, no es chico el atropello que eso implica.

III

Despachado en los términos anteriores el supuesto apoyo histórico que pretenden tener los partidarios del bando “renovador” por lo que toca a su argumento estético, considerémoslo ahora en cuanto a su propio fundamento.

1.—Empecemos por advertir que se recomienda y pide la demolición del Altar del Perdón y del Coro, no porque se les niegue valor artístico, sino porque, a pesar de eso, se les estima como impedimento para que luzca la belleza de la Catedral.

Ahora bien, esa tesis involucra claramente una curiosa incógnita, porque lo propio del argumento estético debería ser pedir la demolición del Altar del Perdón y del Coro por carentes de valor artístico, de manera que no se ve cómo y por qué, si se les reconoce valor estético a dichos altar y coro, pueden, sin embargo, ser un impedimento de índole, precisamente, estética.

Para despejar esta curiosa paradoja, es preciso poner al descubierto las implicaciones internas del argumento estético que vamos analizando. Una breve reflexión nos enseña que consisten,

A.—En que la belleza del templo, respecto a la cual se estima ser un impedimento la belleza del Altar del Perdón y del Coro, se considera como algo independiente de ésta, porque solamente así se puede entender que sea el impedimento que se dice ser, y

B.—Que a esa belleza del templo, concebida como independiente del Altar del Perdón y del Coro, se le conoce, además, una primacía, puesto que de otro modo no se podría pedir la destrucción de la segunda en beneficio de la primera.

2.—Pero si tales son las implicaciones del argumento estético que analizamos, procede puntualizar el significado que necesariamente tienen.

A.—Si se considera la belleza del templo como independiente de la del Altar del Perdón y del Coro, tendría que considerarse del mismo modo respecto a todos los otros elementos de igual índole; digamos del Altar de los Reyes, de los retablos de las capillas y de las pinturas, para citar unos ejemplos. Pero si eso es así, la primera implicación significa que la belleza del templo a que se refiere el argumento que analizamos se atiene, *con exclusión de todo lo demás, a la belleza arquitectónica del templo.*

B.—Pero, por otra parte, si a la belleza arquitectónica se le concede primacía sobre la del Altar del Perdón, el Coro y, en límite, sobre todos los otros elementos semejantes, tendrá que significar que a aquella belleza se le postula como de un valor absoluto en lo que se refiere al problema estético de la Catedral.

3.—Pero si tal es el significado de las implicaciones del argumento

que analizamos, tratemos de desentrañar en qué se hace consistir el fundamento de la independencia y absolutismo de la belleza arquitectónica del templo y en cuyo honor se pretende destruir el Altar del Perdón y el Coro y en límite —aunque no se ha dicho— todos los otros elementos semejantes que se hallan en la Catedral.

Pues bien, si tenemos en cuenta que, como por la naturaleza misma del concepto, un módulo de la belleza es necesariamente y en principio tan bello como cualquier otro módulo, para poder postular la supremacía absoluta de uno de ellos es preciso no ponerlos en la competencia, o si se prefiere, es preciso aislar al que se postula como supremo, mediante una abstracción de todos los otros.

Resulta, entonces, que en la raíz del argumento estético del bando renovador encontramos, *como su fundamento la consideración abstracta de la Catedral sólo en cuanto obra arquitectónica*, con el consiguiente rechazo y negación de todo lo demás que la Catedral es en su realidad concreta.

A este respecto es importante hacer valer una confirmación de que sea en verdad el fundamento de la tesis estética del bando renovador, porque no otra cosa revelan con claridad inusitada las declaraciones de uno de sus más ilustres y combativos partidarios, de quien leímos, no sin asombro, que el Altar del Perdón y el Coro no es sino “*un mueble*” cuya remoción, claro está, se justifica por iguales motivos a la de, por ejemplo, una silla estorbosa; y es que considerar a dichos altar y coro como “*un mueble*”, además de la tortura que implica para el significado de esa palabra, implica que se trata de algo accesorio que bien puede existir por lo que toca al ser de la Catedral.

4.—Pero si el fundamento de la tesis estética del bando renovador estriba en esa consideración abstracta de la Catedral que reduce su ser a sólo la condición de ser una obra arquitectónica, debemos preguntar por su justificación a fin de determinar si podemos o no concederle nuestra aquiescencia.

Para ese fin consideramos primero el valor lógico que se puede conceder a cualquier abstracción, puesto que, según acabamos de descubrir, en esa operación mental radica el fundamento de la tesis estética que vamos analizando. Pues bien, puesto que la operación de abstraer consiste en considerar algo en sólo uno de los aspectos de su ser, es obvio que la idea que de ese modo se obtiene acerca de la cosa no se puede hacer pasar, ni imponer, como si esa idea incluyera la integridad de lo que es en realidad esa cosa.

Ahora bien, es clarísimo que, precisamente, eso es lo que pretenden hacer los partidarios del argumento estético que analizamos, porque ¿qué otra cosa significa la imposición de la belleza arquitectónica como la suprema, sino la imposición, a su vez, de la idea abstracta de la Catedral como si sólo fuera una obra arquitectónica? Pero si eso es así y en vista de lo que arriba aclaramos respecto al valor que se puede y debe conceder a una abstracción, podemos y debemos concluir que la pretensión de sacrificar la belleza del Altar del Perdón y del Coro en beneficio de la postulada supremacía absoluta de la belleza de la Catedral considerada como sólo una obra arquitectónica, supone un atropello a la integridad de lo que la Catedral realmente es, o para decirlo de otro modo, *supone un injustificado rechazo de, ni más ni menos, el ser de la Catedral tal como se nos da y es en la realidad concreta de su existencia.*

En suma y para decirlo con toda claridad, que destruir el Altar del Perdón y el Coro no sólo es destruir dichos altar y coro, según quieren hacernos creer los partidarios del bando renovador, sino que es destruir lo que *es* la Catedral misma, considerada, claro está, no solo como obra arquitectónica, puesto que no sólo eso es, sino considerada en la integridad de su ser tal como es en la realidad concreta de su ser.

Pero si eso es así, digamos que el fundamento de la tesis estética del bando renovador carece de justificación y que, por lo tanto, debe rechazarse como un peligroso subterfugio que, en nombre a la mayor belleza de la Catedral, pretende destruir, ya no sólo su belleza actual, sino el ser mismo en que consiste la Catedral.

5.—Nos queda por averiguar a qué exigencias obedece tan pernicioso como disfrazado subterfugio, porque no es de creer que sus corifeos sean conscientes del irreparable y tremendo mal implicado en la tesis analizada.

Tampoco aquí es difícil descubrir la respuesta. Si, como ya sabemos, la esencia de la tesis consiste en no concederle a la Catedral más realidad significativa que la de ser una obra arquitectónica, mediante una injustificada abstracción, ello sólo puede responder a las exigencias subjetivas de una preferencia personal por los valores arquitectónicos sobre cualesquiera otros; de una preferencia, pues, sólo fácilmente explicable como producto de una deformación profesional, puesto que arquitectos son y no por casualidad, quienes con más ahínco y brío han esgrimido el argumento estético que tan largamente ha ocupado nuestra atención.

Es así, entonces, que la postulada supremacía de la belleza archi-

tectónica y a la cual se quiere subordinar toda otra índole de belleza, y de ese modo tratar de justificar la destrucción del Altar del Perdón y del Coro —convenientemente relegados a condición de estorboso mueble— no sólo supone el atropello del ser mismo de la Catedral, sino un atropello que tiene la agravante de la más absoluta y ciega arbitrariedad.

6.—Esa arbitrariedad, lo acabamos de ver, procede de una deformación profesional que ahora se nos traduce en una militante y peligrosa forma de la inconsciencia histórica. Y en efecto, es muy de notar la paradoja en que, debido a ella, incurren los partidarios del bando renovador al autocalificarse de “modernos” en contradicción de quienes, por su deseo de conservar la integridad del ser de la Catedral, se les llama “tradicionalistas”, con no oculta intención de despecho. Paradoja, en verdad, porque no es difícil ver que esos calificativos convienen a la inversa, si no se olvida que, precisamente, la actitud tradicionalista respecto a nuestros monumentos históricos ha sido la de los “renovadores” del pasado que, como lo pretenden los de ahora, han destruido incontables tesoros artísticos en nombre, claro está, de unos valores estéticos preferidos por ellos y por eso arbitrariamente postulados como supremos. Y así hoy en día nos lamentamos de la demolición y desaparición de los infinitos retablos que autorizó la moda del neoclásico, postulada como la expresión de la belleza suprema. Y ¡qué decir del imperdonable atropello que padeció la historia de nuestra ciudad cuando, en honor de no se sabe qué preferencias estéticas personalísimas, se borraron para siempre hasta las últimas huellas de la antiquísima plaza de Tlatelolco, asiento venerable de nuestras más antiguas tradiciones!

La actitud moderna, en cambio, es decir, la actitud de la consciencia histórica de nuestros días, es la que no sólo nos abre al goce de la belleza antigua, sino la que nos conmina al respeto de los derechos que a ese mismo goce tienen las generaciones futuras, y ciertamente, no es esa la consciencia de quienes, ostentándose como voceros y albaceas del progreso y de la modernidad quieren ahora llevar al corazón mismo de nuestra tradición artística colonial de la desolación de su irreparable obra destructora.

7.—Y aquí asoma otra paradoja cuya denuncia es bueno que no se nos quede en el tintero, la que consiste en acusar de falsificación el proyecto de reparar los daños que causó el incendio, cuando quienes lanzan semejante cargo pretenden, ni más ni menos —según hemos visto— mudarle a la Catedral la índole misma de su ser. Reparar aquellos daños,

de implicar una falsificación, sólo sería en el sentido inocuo y permisible en que lo es cualquier obra que tenga la finalidad de reponer algo a su estado original. En ese sentido, todos los museos del mundo con sus talleres de reparación son unos falsificadores. Miremos, en cambio, lo que pretenden los acusadores: privar a la Catedral de uno de los elementos constitutivos de su ser histórico y, consumado semejante acto de violencia moral y física, concederle al templo un ser distinto mediante una distribución tan novedosa como caprichosa, que no responde a nada que no sea el gusto personalísimo de unos proyectos carentes de razón histórica y sobre los cuales ni siquiera se han puesto de acuerdo sus autores. ¿No es, esa, pregunto, una falsificación, pero una falsificación en el sentido más estricto y deplorable del término? Dejemos la respuesta de esta pregunta a quien todavía conserve un poco de buen juicio, y puesto que la imputación es tan indigna de la inteligencia y buena fe de quienes la han hecho, pasemos a otra cosa.

TERCERA PARTE

El Argumento Funcional

I

1.—Procede ocuparnos ahora en examinar el argumento funcional aducido por el bando renovador; pero antes conviene aclarar un punto de la mayor importancia para el correcto planeamiento del problema. En efecto, mientras no se habían despejado los equívocos, contradicciones y falacias de los argumentos históricos y estéticos que hemos analizado, la demolición del Altar del Perdón y el Coro se recomendaba como un acto que, autorizado por la tradición histórica, debía realizarse en bien del valor estético de la Catedral. Ahora sabemos que es todo lo contrario y sabemos las razones por las cuales eso es así. Resulta, entonces, que si pese a ello e invocando motivos de índole funcional, se insiste en realizar tan irreversible como temerario acto de destrucción, lo menos que puede pedirse es que sea con lágrimas y no con sonrisas; que sea con las lamentaciones quien pierde para siempre un tesoro y no con el frenético regocijo del pirómano. Quiero decir que cualesquiera que sean los motivos de índole funcional que se aduzcan para insistir en la demolición tienen que aducirse con pleno reconocimiento de que se trata de un acto que supone un doloroso sacrificio y no, según se ha llegado a expresar, de la loable remoción de un estorobso mueble que, por estor-

boso y carente de verdadera significación histórica y artística, no merece ni un suspiro de nostalgia.

Y ha sido necesario hechar por delante esas consideraciones, porque al reconocerse que con la destrucción del Altar del Perdón y del Coro no se hace bien, sino un mal irreparable, los motivos que se aduzcan para recomendar esa destrucción tienen que mostrar,

Primero: que, con ella, realmente se obtiene un beneficio funcional, es decir, el argumento tiene que mostrar *su verdad*.

Segundo: que ese beneficio funcional es indispensable, es decir el argumento tiene que mostrar *su necesidad*, pero,

Tercero: que esa necesidad es de tal modo absoluta desde el punto funcional, que justifica el sacrificio que implica, es decir, el argumento tiene que mostrar *su justificación funcional*.

2.—Vamos a ver, entonces, si las razones aducidas por el bando renovador cumplen con esos tres requisitos y para ello, empecemos por hacernos cargo de su argumento.

A.—Se aduce, por una parte, que la existencia del Coro donde ahora está es un impedimento material para la celebración de la misa y otros oficios de acuerdo con las nuevas orientaciones litúrgicas.

B.—Se aduce, por otra parte, que la remoción de ese impedimento aumentará el cupo del templo en proporción muy considerable, al grado de que si ahora acomoda unas seiscientas personas, su capacidad sería para unas cuatro mil. Esta parte del argumento se hace valer como un beneficio funcional en sí mismo, pero, además, como un beneficio en relación con el anterior, o sea que el “espíritu religioso contemporáneo” exige una numerosa concurrencia de fieles que participe activamente en la celebración de los oficios, y por eso se ha llegado a la exageradísima y aún monstruosa afirmación de que la existencia del Coro donde está significa “la antítesis del espíritu religioso contemporáneo”.

C.—De todo esto se concluye que, dado el cambio de orientación litúrgica y el crecimiento de la población de la ciudad, es preciso destruir el Altar del Perdón y el Coro para que la Catedral funcione adecuadamente.

II

Enterados del argumento, procede considerar sus razones desde el triple punto de vista que puntualizamos más arriba, y primero,

A.—Vamos a ocuparnos en conjunto de las objeciones que se nos ofrece respecto, tanto a la verdad, como a la necesidad de aquellas razones, para, segundo,

B.—Ocuparnos después, en un apartado especial, de lo relativo a la justificación que puedan o no tener.

Pues bien, sumariamente expuestas, las objeciones contra la verdad y necesidad del argumento funcional del bando renovador son las siguientes:

1.—Que la esencia misma de las reformas litúrgicas consiste en conceder a los fieles una participación activa en la celebración de la misa y otros oficios y que, por consiguiente, tal participación sería poco menos que imposible en una iglesia donde la distancia del Altar fuera tan grande como la existiría si se removiera el Coro del lugar que ahora ocupa.

2.—Que, por lo tanto, el tan recomendado aumento en la capacidad de cupo de fieles es una razón que más bien milita en contra del nuevo espíritu litúrgico y religioso, que no en su favor.

3.—Que, por otra parte, el aumento de capacidad de cupo, ni implica, ni mucho menos garantiza un concurso efectivo de la numerosa masa de fieles que, con olvido de muchas circunstancias prácticas adversas, tan optimistamente se supone que asistirían a la Catedral.

4.—Que el razonamiento consistente en justificar la ampliación de la capacidad de cupo de la Catedral en razón del aumento demográfico es absolutamente espacioso, porque la única solución a ese problema tiene que ser la de multiplicar las iglesias de acuerdo con una distribución urbana adecuada. Y a este respecto es muy importante advertir que la capacidad actual de cupo de la Catedral, lejos de ser reducido es excesivo, si se le considera dentro de la concentración de iglesias abiertas al culto en el centro de la ciudad.

5.—Que las razones aducidas en el argumento que vamos examinando echan en el olvido que, por la peculiaridad de su rango y jerarquía, lo esencial a la Catedral no es prestar servicios de culto cotidiano y de administración de sacramentos, de suerte que las dimensiones de una Catedral y su capacidad de cupo, son circunstancias de orden secundario respecto a la importancia que deben tener los elementos propiamente catedralicios y entre los cuales el Coro tiene preeminencia particular.

6.—Que, precisamente, la consideración de las funciones propias y peculiares de una Catedral, como distintas a las de otras iglesias, fue la

que decidió el triunfo de la opinión del maestro de ceremonias sobre la de los arquitectos en el debate de 1668, de suerte que a eso se debe y no —como se dice— a un supuesto espíritu religioso antitético del contemporáneo, el hecho de haberse edificado el Coro donde se edificó. Y en efecto, la preeminencia que se le concedió al Coro en la Catedral de México y la que se le concedía en todas las catedrales de tradición española, es la expresión arquitectónica y símbolo visible de ser el templo la sede pastoral con los atributos de autoridad inherentes a un obispo y al cabildo.

7.—Que, por consiguiente, la opinión del maestro de ceremonias a que nos hemos referido sigue siendo válida hoy en día, puesto que, independientemente de cualquier novedad litúrgica, el concepto de lo que es una Catedral no ha variado, y así resulta obvio que, en el argumento del bando renovador, se incurre en el equívoco de confundir lo uno con lo otro.

8.—Que, por todos los motivos que hemos expuesto, los beneficios funcionales que se pretenden obtener con la demolición del Coro, quizá podrían serlo respecto a una parroquia o una iglesia común y corriente, pero resulta completamente innecesarios a la Catedral, y por último,

9.—Que, en el argumento que vamos analizando se olvida la expresa recomendación de los padres conciliarios respecto al cuidado que debe en no alterar y atropellar la distribución y belleza de los viejos templos en el afán de atender las exigencias —reales o imaginarias— de la reforma litúrgica. Cuanto puede y debe hacerse en el caso es introducir cambios que, sin destruir nada, se acomoden a esas exigencias. Se puede, por ejemplo, poner una mesa-altar frente al retablo del Perdón de modo que el oficiante esté de cara a los fieles, y si, pongamos por caso, la contribución melódica de unos mariachis se estima indispensable, no parece que también lo sea tirar a la basura el viejo, venerable y hermoso Coro para acomodarlos.

III

La suma de todas esas objeciones contra la verdad y necesidad del argumento funcional del bando renovador no es, ciertamente, despreciable, pero todavía nos falta examinar el problema decisivo de su justificación y sin la cual debe rechazarse el argumento, aun en el supuesto de que aquellas fueran inatendibles.

1.—Pues bien, puesto que de motivos funcionales se trata, no estará de más aclarar, por obvio que parezca, que la función de una cosa de-

pende de lo que esa cosa es. Pero si esto es así, entonces no podrá menos de reconocerse que, por lo que toca a la Catedral, dos son las funciones inherentes a su ser. En efecto, tenemos:

A.—Por una parte, *su función eclesiástica* en cuanto que es la sede del arzobispado de México y además, un templo abierto al culto, pero

B.—Por otra parte, tenemos *su función civil* en cuanto que *es* uno de los ejemplares más insignes —si no el más— del legado histórico y artístico de nuestro pasado colonial y además, un monumento perteneciente al patrimonio de la nación.

2.—Discernida así la doble función de la Catedral, lo que podemos percibir de inmediato es que el argumento del bando se refiere *exclusivamente* a la función eclesiástica, o lo que es lo mismo, ignora por completo la función civil que le corresponde desempeñar como monumento histórico y artístico perteneciente al patrimonio nacional.

Ahora bien, esa ignorancia —difícilmente atribuible a mero olvido— es la falla fundamental del argumento que analizamos. Y en efecto, es claro que gracias a tan parcial punto de vista, el problema entero se ha querido encerrar entre una “catedral viva” que esté a la altura de los tiempos modernos y una “catedral muerta” que sólo sirva para cebo de atracción turística. Sin embargo, semejante dilema se esfuma en el momento mismo que consideramos a la Catedral en la integridad de su ser, porque al reconocer la realidad de su función civil, vemos que el verdadero problema, lejos de encerrarse en aquella alternativa, consiste en alcanzar una solución de equilibrio y de respeto mutuo entre las exigencias de ambas funciones.

3.—Pero ¿en qué consiste, entonces, ese equilibrio de mutuo respeto? La respuesta no puede ofrecer duda si determinamos a cuál de las dos exigencias funcionales debe concederse primacía para que sea el límite natural de la otra. Y efectivamente, es claro que la función eclesiástica es la que tiene por límite la función civil y no a la inversa, y ello no sólo porque el respeto al valor histórico y artístico se impone de suyo en vista de que su alteración —por no decir su destrucción— acarrea un mal irreparable, sino porque dentro de nuestra estructura político-jurídica el ser laico del monumento, y por consiguiente su función de equilibrio que preconizamos consiste, simple y sencillamente, en que la función eclesiástica debe desarrollarse sin menoscabo, alteración o destrucción de los valores históricos y artísticos del monumento, y por eso debemos y podemos concluir que, debido a su unilateralidad, el argu-

mento funcional que pretenden los partidarios de ese bando no justifican el sacrificio del Altar del Perdón y el Coro implicado en la obtención de dichos beneficios, en cuanto que eso significa un atropello a los intereses superiores inherentes a la función civil del monumento.

4.—Y si en un mal aconsejado acceso de fervor polémico se alegara que en esos límites es imposible que la Catedral cumpla debidamente con su función eclesiástica —lo que ya negamos— contestaríamos que se construya otra adecuada a esos fines. Pero, a decir verdad, arquitectos que tanto empeño han puesto en “renovar”, la por naturaleza y por derecho, irrenovable vieja Catedral, no lo hayan puesto en proyectar una nueva que les brindara la brillante oportunidad de satisfacer sus preocupaciones litúrgicas y de lucir el genio de su imaginación creadora que nos complacemos en reconocerles como una posibilidad. Nos dirán, quizá, que no, que la Catedral tiene que estar donde está; pero, entonces, o se atienen a las consecuencias del absurdo lógico de sus anhelos renovadores y se atreven a la osadía de recomendar la total demolición del venerable templo para edificar en su lugar uno que sea a su gusto, o bien se abstienen de toda intervención para que, reparados los daños del incendio, la Catedral de México siga estando donde está y siempre ha estado y siga siendo lo que es y siempre ha sido: la prócer Catedral de América que levantó la piedad y la voluntad de forma de los abuelos.

Hemos llegado al fin de la tarea. Según la explicamos desde el principio, su principal objeto es iniciar un diálogo que, al fijar el debate, proporcione las bases para que la determinación que se tome sea informada y responsable. Terminó entonces, con la invitación a que se contesten las razones que aquí se han hecho valer en contra del proyecto de los renovadores, pero con este ruego: que puesto que son razones, sean razones también con lo que se conteste.

[Conferencia dada por su autor en síntesis, en la sesión ordinaria del 9 de noviembre de 1967].

La Destrucción del Coro de la Catedral de México y su Significación Histórica.

Por D. Arturo Arnáiz y Freg.

“Fruto de la acumulación de los esfuerzos de millones de hombres a lo largo de centurias, la Catedral de México, es como el símbolo de los cuatro siglos y medio que nuestro país ha vivido dentro de la cristiandad occidental.

La noche del 17 de enero de este año, un incendio que, por la falta de vigilancia, se prolongó a lo largo de varias horas, dañó muy seriamente la sillería del coro, su fascistol y la parte superior del Altar del Perdón. Los bomberos, llamados con cien minutos de retardo, completaron la tarea del fuego y, mediante los chorros de sus mangueras, acabaron con todas las pinturas del Altar que no habían sido tocadas por las llamas.

Las más hermosas catedrales de España y de México, cuentan con un coro. El coro es en las catedrales hispánicas el lugar de alabanza donde las voces de los cantantes entonan las salmodias de la liturgia. El Coro de la Catedral de México ofrece un magnífico ejemplo de integración, la música sacra ha surgido durante siglos de un espléndido ámbito barroco, en el que la arquitectura, la escultura y la pintura han quedado vinculadas en una solución armoniosa.

El incendio ha ocurrido por descuido, por un abandono increíble de las instalaciones eléctricas, visiblemente desnudas.

Existen en la prensa metropolitana testimonios muy claros que prueban que, en muchas ocasiones, se hizo notar que en el Coro había alambres conductores de la corriente eléctrica, visiblemente deteriorados. Qué fácil hubiera sido cubrirlos para evitar el corto circuito que, según todas las probabilidades, provocó el siniestro.

Con la décima parte de lo que han costado las alteraciones que a lo largo de la última década han deformado el templo, hubieran podido protegerse las instalaciones eléctricas. Esa tarea urgente, y todavía no emprendida hasta hoy, hubiera costado la mitad de lo que se ha gastado en colocar unos ventanales coloreados y faltos de simetría que obscurecen el interior de la casa de oración, aplanan los relieves de los altares ricamente ornamentados y nulifican el efecto de los valores estéticos que la Catedral encierra.

Desde hace más de veinte años que el Coro de la Catedral era mal visto. En el año de 1956 la Comisión de Orden y Decoró publicó un pequeño libro en el que aparecen tres proyectos distintos, concebidos desde 1944, todos orientados a alterar la ubicación original del Coro.

* * *

En todo esto hay el signo cambiante de las modas. Un eminente obispo mexicano ha llegado a afirmar después del incendio: "El coro es un adfesio adosado postizamente a las columnas, así en Toledo como en cualquier parte". Y ha dicho también: "La religión, en el incendio, no padeció nada y, si queremos decir las cosas como las pensamos, debemos asegurar que salió ganando".

Cada día es mayor el número de las personas, historiadores del arte y arquitectos, que han señalado que los daños sufridos por el Coro de la Catedral y su Altar del Perdón son enteramente reparables. Pero algunos personajes de la curia eclesiástica y el Presidente de la Comisión Diocesana de Orden y Decoró han exagerado la magnitud de lo destruido. Se advierte el deseo de sostener que el Coro y el Altar del Perdón deben ser totalmente demolidos.

Un incendio propiciado por treinta años de negligencia y de descuido, se usa ahora como pretexto para destruir la belleza interior del más hermoso de nuestros templos.

El error que se cometería al barrer con el Coro y el Altar del Perdón, sólo sería comparable al que se ha cometido en la Catedral de Lima, en la que se ha substituido su bella unidad interna, distribuida en compartimentos armónicos, por un inmenso espacio abierto, desolado y deprimente.

La molduración y la rica ornamentación en cuadros, esculturas y marfiles del interior de la Catedral, sólo puede disfrutarse de manera adecuada, a la distancia justa. ¿Qué podría apreciarse de la riqueza barroca del Altar de los Reyes, a más de cien metros de distancia?

Un aspecto del problema, no el menos grave ciertamente, lo constituye el hecho de que, una vez que se haya destruido la unidad interna de la Catedral de México, se pondrá de moda en el resto del país el hábito de alterar la bella disposición tradicional de muchos templos, con el objeto de modernizarlos.

Los núcleos más distinguidos de la vida intelectual de México están profundamente alarmados por la amenaza de demolición que algunos arquitectos y un grupo reducido de personas, mal informadas y mal orientadas, han planteado.

La Catedral de México, no sólo pertenece al patrimonio artístico de nuestro país. Por su importancia y sus bellezas, tiene adquirido desde hace siglos un prestigio universal, al que no podemos ser indiferentes. El Estado permite el uso para el culto religioso, en tanto que no perjudique la conservación del monumento, y tiene el derecho y el deber de defenderlos.

Es muy afortunado el hecho de que, como consecuencia de nuestra evolución histórica y jurídica, el gobierno de la República pueda contar, como cuenta, con todos los recursos legales necesarios para proteger y conservar las joyas arquitectónicas, pictóricas y escultóricas que integran la porción más valiosa del Tesoro Artístico de México.

Muy grato es advertir la manera entusiasta como un público integrado por universitarios y hombres de estudio, ha mostrado su apoyo pleno a la tesis que postula una afirmación fundamental: El hermoso coro de la Catedral y Altar del Perdón no deben ser demolidos. Debe reconstruirse de manera íntegra. Para ello, la colaboración generosa y desinteresada de nuestros historiadores del arte y de los arquitectos mexicanos más honorables, nos permite disponer de todos los elementos de información necesarios para devolver a la bella nave central de la Catedral de México todo su antiguo esplendor. El pueblo católico de México ha contribuido

de manera muy generosa para costear "*La reconstrucción de la Catedral*", no la demolición de la nave central.

* * *

Intenso impacto ha hecho en la opinión pública la carta que dirigió al Presidente de México un núcleo de sesenta y cinco intelectuales mexicanos, la mayor parte de ellos figuras de la más alta distinción en la vida universitaria y académica de nuestro país.

En términos muy respetuosos, han expuesto ante el Primer Magistrado de la Nación que el incendio ocurrido en la Catedral de México el 17 de enero de 1967, no ha tenido la gravedad que ha querido dársele. Del Altar del Perdón sólo se perdieron el remate y las tres pinturas al óleo. En el Coro, se quemaron las tres cuartas partes de sus sitiales. Los órganos perdieron sus flautas de plomo, pero toda la obra artística que los enmarca dentro de una atmósfera barroca particularmente bella, sufrió sólo daños muy pequeños.

Ese grupo distinguido de hombres de pensamiento ha indicado que no debe ampliarse ni consumarse en la Catedral, con la piqueta, la obra destructiva del incendio, como algunos pretenden. Y ha dicho con razón que esa obra destructora carecería de justificación estética, porque implicaría el sacrificio irreparable de una antigua y bella obra de arte, tan sólo para cumplir, en nombre de muy discutibles beneficios estéticos, con caprichos y preferencias personales orientados por las modas de la época.

En efecto, la apertura que de la nave central de la Catedral quiere realizarse, no resolvería, seriamente, ningún requerimiento de ampliación de capacidad. Además, como lo ha señalado el Concilio Vaticano II con toda claridad, las nuevas exigencias litúrgicas no deben imponerse con atropello del valor histórico y artístico de los templos antiguos.

Todos esos universitarios mexicanos, cuatro ex-rectores, tres Premios Nacionales de Ciencias y Letras, los directores de la Academia de la Lengua, de la Academia de la Historia, de la Biblioteca Nacional, del Instituto de Investigaciones Estéticas, del Centro de Estudios Filosóficos de la Universidad y varios académicos de la Lengua, académicos de la Historia, miembros de El Colegio Nacional, de El Colegio de México y profesores eméritos de nuestra Universidad, han señalado con razón que la Catedral de México es una de las expresiones más cabales de nuestro pasado artístico y que cualquier mutilación que sufra, cualquier solución

que en este caso intente adoptarse y que no sea la de reparar con todo escrúpulo los daños causados por el incendio, obligaría a desvirtuar la autenticidad del templo y representaría, como lo ha afirmado el eminente historiador Dr. D. Edmundo O'Gorman, "una irreparable deformación de su ser histórico".

Todos ellos suscriben la afirmación de que, siendo como es la Catedral un símbolo venerable y venerado del México de ayer, de hoy, de mañana, "todo atentado contra su integridad histórica será pernicioso ejemplo y fomentará que por toda la República se produzcan errores de índole semejante".

Creo sinceramente que esos sesenta y cinco universitarios han dejado un testimonio elocuente de su amor a los tesoros artísticos de nuestra Patria cuando han expresado al Presidente Díaz Ordaz con atención y con firmeza: "El único partido prudente ante la situación que se ha planteado es el de *conservar la Catedral de México en el estado que guardaba antes del siniestro*".

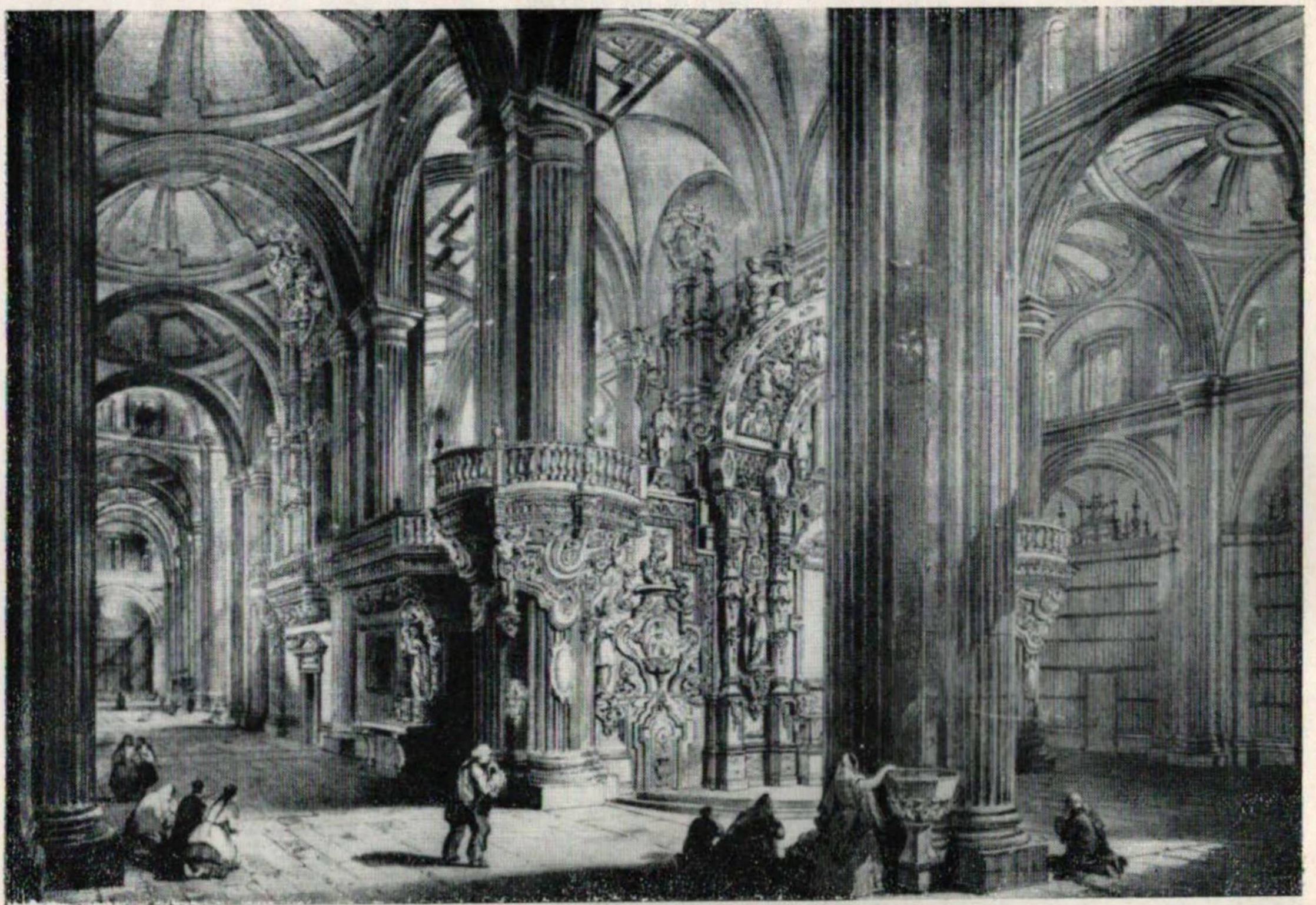
* * *

La bella arquitectura de la Catedral y su interior ricamente ornamentado, son el resultado de tres centurias de trabajos constantes. Españoles, criollos y mestizos contribuyeron a delinearla y a edificarla. Pero nada de eso hubiera sido posible, sin el trabajo admirable de los indios que, aparte de haber llevado sobre sus espaldas todas y cada una de las piedras que la integran, (véase el Códice Osuna), pagaron casi la mitad del coste de las obras al cubrir anualmente, —a lo largo de siglos—, a los oficiales de la Real Hacienda, el "medio real del tributo de los indios".

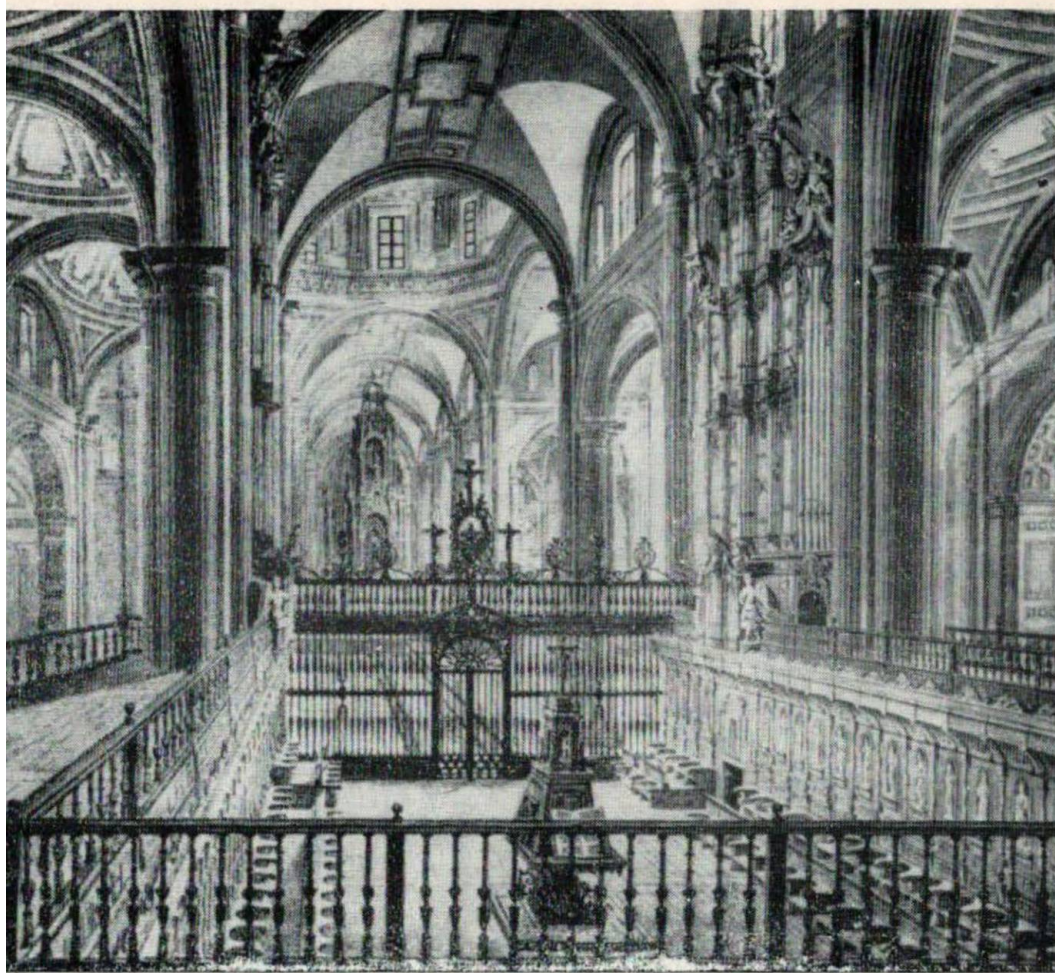
El Coro no es, como algunos quieren, una estructura incongruente. Nunca se intentó que fuera una fortaleza. En su época de mayor esplendor ofrecía el aspecto de un navío, con las balaustradas y los remates de un galeón gloriosamente ornamentado. Su Altar del Perdón no sólo es digno respaldo, sino el más hermoso mascarón de proa.

El Coro fue colocado ahí precisamente para dividir el enorme espacio interno de la Catedral en compartimientos adecuados. Se buscó y pudo lograrse que nuestro templo máximo no tuviera, como se pretende ahora, el aspecto de un hangar, de una bodega gigantesca o de una troje de más de cien metros de profundidad.

* * *



El Altar del Perdón. (Litografía de Philips).



*El Coro de la Catedral de México, tal como aparecía hace poco más de un siglo.
(Litografía de Gali).*

En las dos décadas más recientes se advierte una valiosa renovación, en el orden moral e intelectual, dentro del clero católico de México. Los que la hemos presenciado, nos felicitamos de la benéfica influencia que el mejor pensamiento católico contemporáneo empieza a ejercer, por fortuna, cada vez en mayor proporción, sobre las ideas, los escritos y la conducta de nuestros eclesiásticos. Aires procedentes del catolicismo francés y de universidades como la de Lovaina o la Gregoriana de Roma han permitido que, con toda legitimidad, podamos abrigar la esperanza de que los antiguos excesos cerriles al estilo del viejo clero español, la vieja imagen del energúmeno carpetovetónico con traje talar, haya empezado a ser substituida entre nosotros por una jerarquía eclesiástica lúcida, ilustrada, cada vez más humana, y atenta a los mejores vientos de la modernidad.

Deseamos que esa corriente renovadora prospere y se fortalezca. Pero su misión principal no está en destruir los viejos altares, en modificar las más hermosas reliquias, destruyéndolas, sino en la noble tarea de mejorar usos y costumbres, anticristianos y vetustos. La lucha no deben emprenderla las cabezas mejores de nuestro clero católico contemporáneo contra los más ilustres monumentos, sino contra los viejos métodos, insostenibles y ya periclitados.

Los que se llaman a sí mismos "modernistas", mal aconsejados por algunos arquitectos que desde hace años ejercen la demolición como método predilecto, desean abrir por mitad la nave central de la Catedral. No desperdician, en alarde falso de renovación y en la defensa de su empeño, en condenar algunos pasajes del pasado histórico de nuestro país. Creen, ingenuamente, que al cambiar el aspecto de las cosas, pudiera también cambiarse el sentido de nuestra evolución histórica en algunos de sus capítulos fundamentales.

Todos somos igualmente responsables de la situación de abandono, de suciedad y de vergüenza en que la Catedral ha estado por más de un cuarto de siglo.

Ahí, como en otros lugares, ha llegado a crearse un vacío de autoridad. Al abstenerse de intervenir, —por razones muy valederas—, los representantes gubernamentales han sido y son, muchas veces, víctimas de sus propias virtudes.

Es necesario que volvamos a hacer de nuestro templo máximo un joyel, una arca de tesoros artísticos. Habrá que despojarlo de la miugre casi centenaria que lo enmascara y lo vulnera. Debemos hacer del templo

mayor de México un lugar de belleza, de justo orgullo para muchas generaciones de mexicanos. En vez de proyectar la demolición de lo que las llamas del incendio han respetado, unamos esfuerzos para reconstruir la noble armonía interna de la Catedral. Es necesario que muestre con dignidad y con orgullo, que ese templo es la casa de oración más valiosa que los mexicanos han edificado a lo largo de los siglos.

* * *

Todos los presidentes de México, maduran de manera gradual en el ejercicio de los deberes de su alta investidura. El Presidente Díaz no ha sido en esto una excepción. Se ha cumplido ya la mitad de su sexenio. En uno de sus discursos más recientes, dicho con su clara voz de barítono ante los miembros de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles dijo: "El turismo representa para México la mejor forma de hacerse presente, con la mejor imagen posible, en el mundo exterior. Ninguna publicidad, por vigorosa que sea, tendrá la fuerza de la opinión personal de un ser humano que se lleva una buena impresión del país que visita".

Ha tenido razón el Presidente de la República en su arenga a los hoteleros. El no lo ha dicho, pero habrá que defender e incrementar los ingresos que México recibe por concepto de las erogaciones que, en monedas fuertes, hacen en nuestro país los turistas extranjeros. México presenta ahora una balanza de pagos equilibrada —espectáculo infrecuente en los países de la América Latina— gracias a que los visitantes dejan en nuestro país más de setecientos millones de dólares cada doce meses. Esto permite equilibrar el déficit que ofrece, cada año, nuestra balanza comercial.

Pero es ya tiempo de que los mexicanos nos preguntemos seriamente: ¿Cuál es la imagen que de nuestro país se forman los visitantes extranjeros?

* * *

México cuenta, desde el punto de vista del turismo, con las ventajas de su situación geográfica. Atravesado por el Trópico de Cáncer, con largas costas que bañan el Atlántico, el Pacífico y el Mar Caribe, es para la navegación aérea un eslabón difícilmente sustituible. Nudo de comunicaciones, cruce de caminos, el país hispanico inmediato a la más grande potencia industrial de nuestro tiempo, México permanece fiel a

su viejo prestigio de tierra de volcanes. Después de sus años de convulsiones muy intensas, ofrece ahora el aspecto de un país en proceso de desarrollo, con una estabilidad económica y política que empiezan a enviarnos algunos de nuestros parientes.

Por el hecho de haber nacido a la vida de Occidente en el siglo XVI como un producto de la fusión del imperio más poderoso de Europa, con el imperio más poderoso de América, México ofrece al visitante, dentro de los límites de su territorio, la espléndida riqueza monumental de sus civilizaciones prehispánicas. Fueron los indios los que primero se enfrentaron al enigma de América y, también, los primeros en encontrarle soluciones. Ellos hicieron el desarrollo inicial de los recursos de este continente, sin los cuales la ocupación europea habría sido excepcionalmente difícil.

Bien sabemos que todo lo que se podía quemar, todo lo que podía ser destruido por la putrefacción ha desaparecido y, sin embargo, es tal la riqueza de objetos arqueológicos que México ofrece todavía, que las pirámides, los monumentos de arte religioso y las piedras esculpidas colocan la capacidad creadora del indio mexicano a la altura de los artífices que levantaron las construcciones imperecederas de Egipto y de Mesopotamia.

En el medio siglo más reciente, hemos asistido a una nueva valoración del arte americano. El arte europeo es ahora sólo una porción del arte universal y, la nueva sensibilidad —menos encerrada en los estrechos moldes greco-latinos—, permite a los hombres de todos los orígenes entender mejor el vigoroso acento indio que está presente en las épocas más importantes de nuestra historia artística.

Cada día disponemos de mejores elementos para definir la ubicación histórica de esas civilizaciones. Y la tarea para nosotros no admite dilaciones, porque cuando se vive en estas tierras, puede no tenerse lo indio en la sangre, pero siempre se le lleva como huella profunda en el espíritu.

Apreciamos cada vez mejor la delicada intimidad de sus creaciones poéticas; la actitud de dignidad del indio ante los enigmas que le planteaba la existencia; el sentido monumental del urbanismo que regula sus ciudades, y la deslumbradora magnificencia de su orfebrería.

El español del siglo XVI, templado en la lucha con los árabes, dio a la conquista de estas tierras un carácter de cruzada. El asombro de los conquistadores ante la belleza de las ciudades indígenas está presente en todas sus descripciones.

El español vino a ser en México un nuevo, vigoroso factor de síntesis. En cierto modo, Cortés y sus hombres continuaron la tarea que se habían echado auestas las aztecas. Unas cuantas décadas después de la caída de Tenochtitlán, se había logrado ya la unificación de las tribus belicosas bajo la bandera de Castilla.

En el siglo XVI recibimos nuestra fuerte dosis de Edad Media. El soldado español se derramó por las planicies de América y, cuando llegó la hora de edificar, las iglesias, los palacios y las casas-fortalezas completaron el paisaje mexicano con la grandeza monumental de la España eclesiástica y militar. Así fue como puso las bases de su dominio un imperio cimentado en la búsqueda de metales preciosos y en una solidaridad espiritual.

Durante toda la época virreinal fuimos, al lado del Perú, uno de los dos grandes pilares que sostenían el poderío español en América.

En ninguna porción de este planeta los hombres de habla española han construido monumentos de mayor grandeza. La importancia de las ciudades indígenas planteaba un desafío, y a él supo responder el hombre hispánico del siglo XVI. Primero llegaron el arte romántico y el gótico. Nos inundó más tarde, deslumbrante, la floración renacentista.

En vano el virrey Mendoza recomendaba en la "Instrucción Reservada" a su sucesor que los conventos se construyan con "traza moderada". Por haberlo desobedecido, quedan en el territorio de México, en los valles más fecundos, los testimonios de una riqueza monumental que no tiene paralelo en el mundo hispánico.

"Parece mentira que de una cosa tan pequeña haya salido una cosa tan grande" —decía una de mis abuelas hablando de España con relación a la América Española.

Cuando, hace algunos años, los directivos de la Sociedad Defensora del Tesoro Artístico de México recibimos al señor Marqués de Lozoya, el ilustre historiador del arte hispánico nos dijo de manera espontánea:

"Es este mi primer viaje a México. Al llegar aquí, creí que venía a visitar "la Nueva España". Por su asombrosa riqueza artística y monumental, puedo decir que México no es la Nueva España, es "la Magna España".

Para Lozoya, México es la máxima realización hispánica en América. Cuando España llegó a estas tierras, no quiso traer un mensaje loca-

lista, sino las más finas esencias de Occidente. Por eso el nuestro es también, en muchos sentidos, el más europeo de los países de este hemisferio.

* * *

No podré olvidar en mucho tiempo la exclamación que le escuché al ilustre penalista español don Luis Jiménez de Asúa cuando, hace algunos años, un grupo de mexicanos lo acompañábamos en su primera visita a la zona central de nuestra ciudad. Al llegar a la Plaza de la Constitución, Jiménez de Asúa enmudeció y, como alguien continuara conversando, el gran jurista español exclamó:

“¡Silencio! ¡Permitidme sentir en esta plaza el orgullo satánico de ser español!”

* * *

Durante siglos, la ciudad de México ha sido un centro de irradiación, de esencias artísticas valiosas.

La huella de México, india y española, está presente lo mismo en los muros de las misiones de California y Arizona, que en los de los viejos presidios de Tejas y de Nuevo México.

Somos testigos de la devoción con la que, en tierras que están ahora bajo la soberanía norteamericana, se conservan las huellas, incluso las más humildes, de ese legado artístico.

Con qué veneración protegen nuestros vecinos la Misión de San Juan Capistrano. Con qué deleite admiran los primores barrocos de la “Rose Window” cercana a San Antonio, Texas.

Ellos tienen sólo briznas, pálidos reflejos, de lo que ha sido y es la riqueza artística de nuestro país. Los muestran con orgullo al visitante, y recuerdan siempre que todo esto les llegó de México.

¡Cuánto darían por contar con alguno de nuestros grandes templos, dotados de retablos sorprendentes! ¡Qué dieran por tener lo que nuestro país atesora, todavía, dentro de su espléndido legado pictórico, arquitectónico y escultórico!

Desde que llegó a México el primer gran viajero de la época moderna, el Barón de Humboldt, señaló que, por una reunión de circunstancias poco comunes, había visto consecutivamente, y en un corto espacio de tiempo,

Lima, México, Filadelfia, Washington, París, Roma, Nápoles y las mayores ciudades de Alemania. Y, en medio de las varias comparaciones, proclamaba que "la ciudad de México dejó en él una idea de grandeza".

Al hablar de los edificios que más comúnmente llaman la atención del visitante, puso como primer monumento de la ciudad desde luego, la Catedral.

Desde entonces, es la Catedral lugar de visita obligatoria para todo viajero que desee conocer el edificio más valioso de la capital de México.

* * *

Por desgracia, vemos que ahora se celebran casi con júbilo los daños que a nuestro templo máximo ha causado un incendio propiciado por la incuria y el descuido. Intentan abrir su nave central. Quiere completarse con la piqueta la destrucción que iniciaron las llamas del incendio.

No se reflexiona en que, una vez que se haya destruido la bella armonía interior de la Catedral de México, se pondrá de moda en el resto del país el afán de alterar la bella disposición tradicional de nuestros templos más ilustres, con el objeto de modernizarlos.

La amenaza que se plantea ahora contra el tesoro artístico de México es muy grave. Ya el ilustre don Manuel Toussaint había dado hace trece años el grito de alarma: "Al paso que siguen los esfuerzos destructivos en todo el país, puede asegurarse que dentro de cincuenta años todos nuestros monumentos serán vestigios de un pasado glorioso e incomprensido".

Por eso estimo que ha dicho bien el Presidente Díaz Ordaz: "México debe buscar la mejor forma de hacerse presente, con la mejor imagen posible, en el mundo exterior. Ninguna publicidad, por vigorosa que sea, tendrá la fuerza de la opinión personal de un ser humano que se lleva una buena impresión del país que visita".

* * *

El contraste que México ofrece con la conducta de nuestros vecinos del norte es impresionante. Allá, una pequeña parroquia franciscana, una misión jesuítica, una humilde ventana barroca, se conservan como tesoros admirables. Aquí, despedazamos cada día espléndidos edificios virreinales, destruimos calles históricas y ahora nos aprestamos a demoler el coro de la Catedral de México.

En esta lucha, yo quisiera evocar la noble voz de una mujer inteligente y bella, la de Jacqueline, la esposa del Presidente Kennedy. Cuando en viaje oficial visitó nuestra ciudad, en junio de 1962, dijo en español en el Salón de Embajadores del Palacio Nacional:

“Mi esposo y yo estamos muy contentos de haber venido a México de nuevo. Es este mi tercer viaje a este país. Quiero recordarles que mi segundo viaje fue el de luna de miel”.

“Cada visita, es como llegar a un nuevo país. Vemos en todos los sitios vuestro esfuerzo por crear una vida mejor y más abundante para vuestro pueblo. He podido ver también muchas cosas en México que no han cambiado y que espero nunca cambien. Los valores de vuestra cultura, la profunda fe en la dignidad del hombre, se han expresado en vuestro arte y literatura a través de los siglos”.

Y terminó diciendo:

“El antiguo espíritu de México es lo que no ha cambiado. Esto nos hace recordar que el progreso material se puede alcanzar sin destruir los valores del corazón, y de la mente humana”.

* * *

Atentos a la voz de nuestros amigos leales, defendamos las obras más valiosas del tesoro artístico de México frente a las amenazas que contra ellas plantean ahora los adversarios de nuestras mejores tradiciones artísticas y culturales.

[*Conferencia sustentada en la Sesión Pública que celebró la Academia la noche del 7 de noviembre de 1967*].

Dr. Angel María Garibay Kintana

I

*ORACION FUNEBRE pronunciada por
el Dr. Miguel León-Portilla, en representa-
ción de la Universidad Nacional Autónoma
de México.*

El maestro y el amigo, don Angel María Garibay K., nos deja ahora para siempre tras una vida de acción generosa, dedicada a la más profunda investigación humanística. Fue él un émulo verdadero de grandes figuras de nuestra historia como fray Bernardino de Sahagún. Por largos años estuvo muy cerca del alma de nuestro pueblo, sobre todo de los grupos indígenas, cuando actuó como párroco en diversos lugares de la región central de México. También desde muy joven se sintió llamado con igual pasión, y con un criterio abierto y universal, al estudio de nuestras culturas prehispánicas. El humanista vio en ellas un legado digno del mayor aprecio a cuyo conocimiento había que abocarse con método parecido al que se seguía en la investigación de las culturas clásicas que fueron asimismo campo de su interés.

México y el mundo entero deben al padre Garibay el redescubrimiento de lo máspreciado de la herencia intelectual del mundo náhuatl. Para siempre puso él de manifiesto la existencia de una rica literatura y de un pensamiento que florecieron en esta misma tierra desde muchos siglos antes del encuentro con el hombre de occidente.

De su paso quedará siempre honda huella. Gracias a él México se conoce ahora mejor a sí mismo. El, volvió asequibles el pensamiento y la palabra, ya también clásicos, de esas culturas que integran el subsuelo de nuestra realidad histórica. Nahuatlato; helenista y hebreólogo, el hombre universal, cristiano de actitud liberal, hizo nuevamente verdadera la figura ideal de los antiguos sabios, cuyos textos estudió y vertió a nuestra lengua:

“Aun cuando su madre y su padre
hayan sido pobres entre los pobres,
no se atiende a su linaje,
sólo se mira su género de vida:
la firmeza de su corazón,
su corazón bueno y humano,
su corazón firme.
Se dice de él que tiene a Dios en su corazón
que es sabio en asuntos divinos...”

[Códice Florentino]

Con su muerte grande es la pérdida que sufre México y la cultura universal. Sea consuelo pensar que su obra y la escuela que formó en nuestra Universidad sobrevivirán en el tiempo. Su recuerdo será ejemplo y antorcha. Con nuestro agradecimiento, con nuestra admiración y cariño tan sólo nos queda decir: Angel María Garibay K., cumplida con creces la misión en la tierra, ¡descanse en paz!

II

ORACION FUNEBRE pronunciada por Don Salvador Novo, en representación de la Academia Mexicana de la Lengua.

“Cumpla el doloroso deber que me impone la Academia Mexicana de la Lengua, al despedir en su nombre y con palabras que la más viva emoción dificulta emitir, a su miembro más querido y más eminente: al que deja en nuestra Corporación el hueco abierto por su ausencia definitiva en el corazón de esta Patria que él amó y sirvió con la altura de su sabiduría y la generosidad de su alma.

Nadie como él penetró e hizo suyas, para transmutarlas en vida y proyectarlas hacia el mejor futuro de México; para que en él volvieran a florecer; para que su savia nutriera nuestro mestizaje y propiciara nuestra más digna universalidad, las raíces profundas de nuestra cultura.

De la estirpe de los claros varones que en el siglo XVI realizaron con amor la fusión de la cultura de occidente con la sabiduría de los pueblos nahuas, el Padre Garibay supo trascender la obra humanística del único con quien se puede comparar la que él cumplió: del Sahagún que el Padre Garibay editó, y a cuyos informantes rindió permanente tributo.

Deja el Padre Garibay, sobre el tesoro de su sabiduría depositado en libros que honran y enriquecen a nuestras letras, el legado precioso de su ejemplo: el ejemplo de una vida de asiduo trabajo no interrumpido sino en el último instante. No hubo para él día sin línea, aurora sin horizonte. Tiempo y espacio fueron, sin límites, el ámbito a que asomó su indagación, que llenó con el fervor de un corazón que palpitaba al ritmo

de todas las formas en que el hombre ha manifestado la esencia de su divinidad sin fronteras.

Ahora entregamos, transidos de dolor, su cuerpo a la tierra. El surco que lo aloje recibe la más noble semilla. Se ha ido a la tierra del rojo y el negro, en pos de la suprema sabiduría. Pero en nuestro recuerdo, como en el cielo de nuestra Patria, vemos ascender y fulgir, abrigado por nuestras lágrimas, faro y guía, el astro inmarcesible de su corazón."

Al recibir en el salón de los señores de la Academia Mexicana de la Lengua y Letras el manuscrito del Presidente de la República, don Ángel María Gaitanary expuso, hace dos años, con su voz energética de orador agudo, una tesis, hablando de la literatura mexicana en el siglo XIX. Y agregó: "Lo que importa por la historia, lo que importa por la patria, no es el nombre. Es la parte humana con que podemos contribuir a la historia que nos toca."

La Academia Mexicana de la Lengua y Letras, en el momento de recibir el manuscrito, se encontraba en la plenitud de su vida. Don Ángel María Gaitanary, su presidente, había sido elegido por el cuerpo de señores que forman la Academia, para el periodo de 1910 a 1912. Y la restauración de las fuentes documentales que conservamos sobre el siglo XIX, han sido el motivo de sus estudios y de su obra.

Don Gaitanary, doctor en las ciencias físicas y de no pocas idiomas modernos, el doctor Gaitanary, cuando a los señores de la Academia y a los señores de la Lengua y Letras, le entregó cada vez más valioso sobre la poesía mexicana. El estudio

III

ORACION FUNEBRE pronunciada por D. Arturo Arndíz y Freg, en nombre de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid.

Al recibir en el salón de Embajadores de Palacio el Premio Nacional de Ciencias y Letras de manos del Presidente de la República, don Angel María Garibay expresó, hace dos años, con su voz enérgica de orador sagrado: "El Primer Magistrado se digna honrar a un hombre que está cerca de la tumba".

Y agregó: "Lo que hacemos por la madre, lo que hacemos por la Patria, no merece premio. Es la parte mínima con que podemos retribuir los bienes que recibimos".

La Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, lamenta la pérdida de uno de los historiadores más eminentes del México contemporáneo. Don Angel María Garibay, supo ganarse por méritos propios un lugar de honor entre los hombres que, a lo largo del siglo veinte, han dedicado lo mejor de sus esfuerzos al rescate, al estudio y la revaloración de las huellas documentales que conservamos sobre el México prehispánico.

Doctor teólogo, devoto de los estudios filológicos, profundo conocedor de las lenguas clásicas y de no pocos idiomas modernos, el doctor Garibay inició a los cuarenta y cinco años de su edad, la publicación de testimonios cada vez más valiosos sobre la poesía lírica azteca. El estudio

del enigma otomí y la descripción de cómo el hispanismo se fue infiltrando en el alma indígena, fueron temas a los que también dedicó su atención.

Académico de la Lengua, Académico de la Historia, Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1965, fue uno de los seis mexicanos a los que la Universidad Nacional les confirió el Doctorado Honoris Causa en 1951, año del Cuarto Centenario de la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de México.

El doctor Garibay acertó a estudiar con profundidad excepcional materias muy poco divulgadas. Su sólida preparación humanística le permitió emprender desde hace varias décadas, estudios históricos y lingüísticos en las regiones centrales de México donde ejerció su honroso ministerio.

Continuador ilustre de los grandes misioneros que nos dejaron libros y estudios fundamentales para el estudio del México prehispánico, Angel María Garibay supo ensanchar el camino que abrieron Fray Andrés de Olmos, Fray Bernardino de Sahagún, Fray Diego Durán y Francisco Javier Clavijero.

Y al excavar en la rica veta de la literatura náhuatl, a pesar de lo difícil y laborioso de la tarea, logró hallazgos que son gemas de valor imponderable.

Rescató del olvido fuentes muy valiosas, y al revisar crónicas y textos a los que, prácticamente, se les había dado muerte civil en el campo de la investigación, tuvo el mérito de sacar a la luz páginas que, o eran enteramente desconocidas, o no habían sido puestas en lengua castellana antes de ahora.

Con sus libros, el doctor Garibay abrió nuevos y anchos caminos para el estudio del alma nacional, en un campo tan íntimo como es el de la poesía.

Puso en nuestra lengua, en traducciones admirables, poemas aztecas de vigoroso carácter rítmico, compuestos para el canto y para la danza. Y al entregarnos la riqueza de sus imágenes y de sus metáforas, no sólo amplió la valiosa tradición cultural de México, sino que acertó a enriquecer el gran legado literario de la humanidad.

El sabio Garibay nos entregó elementos fundamentales para reconstruir la imagen de una cultura que sí, después de la Conquista, no fue destruida por completo, sí quedó amortecida y en dura servidumbre.

Con su libro *"Llave del Náhuatl"*, impreso varias veces, logró fomentar de manera decisiva esos estudios. Y no sólo le debemos la publicación de una valiosa colección de fragmentos escritos en la mejor época de esa lengua, sino que, con los frutos de su observación personal, supo elaborar una fiel descripción de su sintaxis.

En las páginas de sus libros, quiso aceptar lo que tiene sólido fundamento. Rechaza en ellos lo que es sólo desahogo emocional, porque para él la ciencia era "cuestión de entendimiento y no de pasión.

El doctor Garibay dirigió a lo largo de más de diez años, con singular brillantez, el Seminario de Cultura Náhuatl de la Universidad Nacional.

Y, como si todas esas tareas fueran cortas, al cumplir en junio de 1962 setenta años, ofreció a la juventud de México, una versión completa de las obras de Esquilo, el trágico inmortal.

Eurípides, Sófocles y el satírico Aristófanes fueron también traducidos por él del griego. Al lado de un volumen sobre la Mitología Griega y, en versión directa del hebreo, publicó hace menos de tres años el *Eclesiastés*, *La Sabiduría de los Padres* y *Cien Parábolas del pueblo de Israel*.

En fecha muy reciente dio a la estampa un "Panorama Literario de los Pueblos Nahuas", que se ha difundido en varios millares de ejemplares. Junto con otros libros, ha dejado en prensa la *Historia de las Indias e Islas de Tierra firme de Durán*.

A D. Angel María Garibay debemos la espléndida "Historia de la Literatura Náhuatl" en dos vigorosos volúmenes, en los que, partiendo del año de 1430, se ocupó de reconstruir la rica tradición de los antiguos mexicanos.

Pocos hombres han hecho más, a lo largo de este siglo, en el empeño por destruir la "leyenda negra" de la total barbarie de los pueblos prehispánicos. Estaba convencido de que el hombre es el mismo en todo tiempo y en todo lugar. Sostenía que la literatura en lengua náhuatl no desmerece ante otras antiguas, porque tiene la ventaja de ser una producción totalmente original, gracias a que se mantuvo aislada y al margen de toda contaminación hasta 1521.

Con orgullo mal disimulado, se llamaba a sí mismo un producto de la industria netamente nacional. Al recibir el Premio Nacional de Ciencias y Letras, dijo en los salones del viejo Palacio de los Virreyes en 1965:

“Nunca he pisado tierra extraña a México, y estoy encantado de ello”.

Y el profundo helenista, el sabio hebraísta, el latinista erudito afirmó entonces: “Los valores del mundo vienen a nosotros. No los vamos a buscar”.

Siguiendo el pensamiento de don Manuel Gamio, consideraba que “para poder beneficiar al indio vivo, es preciso conocer al indio muerto”. O sea, que no se puede hacer nada en favor de los que viven, si no conocemos lo que hicieron sus antepasados.

Para don Angel María Garibay, la investigación del pasado indígena representa el sustrato necesario para la comprensión del mexicano moderno. “Por ambos lados venimos de muy remotas fuentes —decía—, y todo lo que en siglos, en milenios, se acumuló en ellas, nos ha tocado a nosotros”.

Garibay no se limitó al estudio de lo prehispánico. Su gran conocimiento de estos temas le permitió señalar, con cabal razón, que es difícil hallar en la historia de la cultura humana un hecho semejante al de la introducción de la civilización europea en el Nuevo Mundo. Por eso, al emprender el estudio de la forma en que se fue tejiendo “ese cordón de dos hilos que formamos los pueblos de la América Hispana”, describió con acierto el carácter épico de esa penetración o, mejor, de esa compenetración de los dos mundos, en lo material, en lo ideal y en lo artístico.

Por eso afirmó también, en ocasión solemne: “México debe mantenerse en sus dos raíces: la prehispánica, gloriosa, vilipendiada y desconocida por aquellos que juzgan ligeramente, y la que nos trajeron los españoles del Occidente, en la que hallamos valores de la humanidad que han tenido y tienen significación permanente”.

Garibay concebía a México no como un bloque, sino como un mosaico, en el tiempo y en el espacio. Y afirmaba que los que nos sentimos mexicanos, queremos todo lo nuestro: lo mismo la piedra que abrumba con su majestad hierática, como la Coatlicue”, que la solemne belleza neoclásica de la Catedral de México.

Garibay insistió, con la palabra y con el ejemplo, en que la riqueza del México Antiguo es inagotable y que “sus hijos de hoy deben estudiarla, hacerla valer y, si no llegan a tanto, al menos estimarla”.

Sin descuidar sus múltiples obligaciones, escribía en los ratos perdi-

dos, "acaso los mejor ganados", como él decía. Cada semana soltaba la pluma para dar cuenta, en las páginas de las publicaciones periódicas, de las novedades literarias, porque estaba convencido de que "hay que relajar a veces el arco para que acierte la flecha". Este investigador insigne abrió nuevos y muy amplios caminos para la comprensión de México. Amaba entrañablemente a esta Nación nuestra de la que decía: "Ternura toda, y toda tormenta", "país en el que la flor radiosa del canto se abre junto a las llamas", "México que parece paradoja: bronco como el rayo y dulce como el canto materno".

Angel María Garibay consagró su vida a documentar nuestros vínculos con la cultura de Occidente, y a rescatar los más altos valores de la Literatura Náhuatl.

Auténtica gloria de México, la República lo despide hoy con honores nacionales. Su memoria queda unida desde ahora al recuerdo de Fray Andrés de Olmos, Fray Bernardino de Sahagún, Fray Diego Durán y Francisco Javier Clavijero.

Descanse en paz el ilustre Angel María Garibay quien, con su obra ejemplar, fortaleció nuestra convicción de que el indio mexicano es orgullo de nuestro pasado, parte vital de nuestro presente y esperanza magnífica de nuestro porvenir.



Doctor Angel María Garibay Kintana.

IV

Los Libros de Garibay.

Por Luis Rublío.

Pocos son los casos en que distintas culturas, diversas tendencias, varios siglos y disímboles caracteres científicos y estéticos se suman en la obra de un solo autor que logra un maravilloso conjunto de concilio humanista, que ante todo lleva la unidad de su talento puesto al servicio de la riqueza cultural del hombre.

El doctor Garibay fue de esos hombres escogidos para el desempeño de una misión difícil, laboriosa, imponente y que parece, por extensa y complicada, sólo reservada a él. Sólo a él que fue capaz del sacrificio, de vivir siempre estudiando y dedicado al escudriñamiento de fuentes y cosas del pasado, donde halló la razón suficiente para la comprensión de situaciones actuales.

Su bibliografía lo retrata con mayor fidelidad y perfección que una síntesis biográfica. Un simple examen, una ojeada a las cédulas de la nómina de sus libros y artículos —cerca de mil—, es suficiente para acercarnos a sus inquietudes, a sus anhelos, angustias, preferencias, simpatías, a los temas objetivo primordial de sus quehaceres. Así se le verá vivir con intensidad inmarcesible; en el esfuerzo para que el hombre comprenda que su verbo ha tenido siempre la fuerza de su vivencia y la capacidad para transmitir su mensaje a la posteridad, producto de experiencias dramáticas que ha vivido. Que en hebreo, sánscrito, griego o náhuatl siempre la cultura ha logrado permanecer y hablar por la humanidad antecedente. Esta fue la idea central de su obra.

Después de la visión universal y contemplación al conjunto de sus

estudios: siete libros de carácter helenista, tres de fundamental importancia para el estudio de la cultura oriental y veintiocho sobre distintos aspectos de sabidurías nahuas, especialmente literatura, además de sus libros consagrados al aspecto teológico y religioso y uno acerca de literatura judeo-española, así como otros fascículos nutridos de su sensibilidad literaria. Y después de una estadística sobre la obra personal de Garibay podremos juzgarlo también por los detalles de ella.

No fue su disciplina y lo ceñido de su método un simple molde en el que vació sus conocimientos como un pasatiempo de erudito. Si tradujo textos de varias lenguas y las conoció al grado de poder lograr luz de ellas, fue con el ideal de unificar y conseguir la conciliación de culturas para hacer realidad el pensamiento seguido también por Justo Sierra y Alfonso Reyes: universalizar la cultura mexicana y mexicanizar la cultura universal. Esto además sirvió como un marco digno, sus esfuerzos helenistas, sus estudios hebraístas, etc., al motivo principal: la presentación de la literatura antigua de los pueblos de Anáhuac.

Cada libro particularmente tiene autoridad: fueron hechos todos con seriedad y organización, lo que les dará vigencia y acercará al gran público. Don Angel no escribió sólo para eruditos, sólo para académicos. Su palabra y laboriosa empresa fue dirigida también a la población en general con la suposición de que ésta tiene la necesidad de allegarse cultura.

No hay duda alguna sin embargo, que de toda su obra, como lo tenemos dicho, fue el capítulo correspondiente al pensamiento de una cultura que juega importante papel en la integración nacional de nuestro país. Y esto es lo más considerable en la herencia que nos deja. En el encuentro de la huella legada por nuestro antepasado indígena, las nuevas generaciones y las por venir, hallarán la otra parte del alma mexicana hasta ahora, y después de la Conquista, oculta por la cultura trasplantada que hoy también es nuestra. Sin embargo, no por olvidada estaba perdida; y surgió de nuevo para cumplir con la función a que está llamada en el final de un proceso: el mestizaje integral que será el rostro completo de México.

Este es el mensaje que palpita en los libros de Garibay, espíritu siempre luminoso y presto, que guiará a través de los años, generaciones y generaciones de mexicanos que sientan la necesidad de contribuir en esa tarea por una causa vital.

NOMINA DE LIBROS ESCRITOS O PREPARADOS POR EL
DOCTOR ANGEL MARIA GARIBAY KINTANA

- 1.—*El Arte de la Dirección*. Traducción del francés. Autor anónimo. Tlalpan, México, D. F., Imprenta del Asilo "Patricio Sanz", 1922, 386 p. (Biblioteca Ascético-Mística).
- 2.—*Poema de los árboles*, México, edición privada, 1932.
- 3.—*Sermón predicado en las bodas de plata del Exmo. Sr. Guillermo Tristschler*, México, s.p.i. 1929, 13 p.
- 4.—*Sermón predicado en la Basílica de Guadalupe*, (el 12 de enero de 1934), s.p.i., 46 p.
- 5.—*ESQUILO. Trilogía de Orestes*. Traducción, versión métrica, introducción y notas, México, Edit. Abside, 1939, 217 p.
- 6.—*Sermón predicado en la Basílica de Guadalupe*, (el 12 de enero de 1934), México, edición privada, 24 p.
- 7.—*Llave del Náhuatl. Colección de trozos clásicos con Gramática y vocabulario para utilidad de los principiantes*, Otumba, Méx., edición privada, 1940, 259 p.
 - b) Segunda edición, revisada y aumentada, México, Edit. Porrúa, 1961, 385 p.
- 8.—*Poesía indígena de la Altiplanicie. Divulgación literaria*, México, Edit. de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1940, 211 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, n. 11).
 - b) Segunda edición; México, UNAM, 1952, 209 p.
 - c) Tercera edición; México, UNAM, 1962, 165 p.
- 9.—*Leopoldo Ruiz y Flores. Elogio fúnebre*, México Edit. Abside, 1942, 32 p.
- 10.—*La originalidad de la doctrina de Cristo. (Conferencia)*, México, edición privada, 1942, 16 p.
- 11.—*La Conquista espiritual de México* (de Robert Ricard). (Traducción, versión y notas), México, Edit. Jus, 1947, 557 p.
- 12.—*El Códice de Metepec*. (Versión y paleografía), Toluca, Méx. Edición privada, 1949, 33 p. 4 ilustr., facs.

- 13.—*Elogio fúnebre del Exmo. Sr. Don José Mora y del Río*. (Arzobispo de México), México, Edición privada, 1948, 67 p.
- 14.—*Epica náhuatl*, México, Edit. de la UNAM, 1945, 156 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, n. 51).
- 15.—*Historia de la Literatura Náhuatl*. 2 vols. (Primera parte: Etapa autónoma, D. de C., 1430-1521), México, Edit. Porrúa, 1953, 510 p. 12 ilustrs.
- 16.—*Historia de la Literatura Náhuatl*. (Segunda parte: El trauma de la Conquista, 1521-1750), México, Edit. Porrúa, 1954, 430 p. 12 ilustrs.
- 17.—*Verdad de la ficción, Acotaciones a un trílogo*. (Discurso de recepción como Individuo de Número de la Academia Mexicana de la Lengua, Correspondiente de la Real Española), México, Edit. Abside, 1954, 23 + 15 p.
- 18.—*Panorama de la Iglesia en México*, México, Edit. "Méjico católico", 1955, 72 p.
Segunda edición, con el título de *Presencia de la Iglesia en México*, México, Editorial Social Latinoamericana, 1966, 111 p.
- 19.—*Historia general de las cosas de la Nueva España* (de Fray Bernardino de Sahagún). Edición preparada, estudio introductivo, notas y apéndices. México, Edit. Porrúa, 1956, 4 vols.
- 20.—*Supervivencia de cultura intelectual precolombina, entre los otomíes de Huizquilucan*, México, Edit. por Instituto Indigenista Interamericano, 1957, 46 p. (Ediciones Especiales, n. 33).
- 21.—*Veinte himnos sacros de los nahuas*. Introducción, paleografía, versión y comentarios. México, Edit. Seminario de Cultura Náhuatl. Instituto de Historia de la UNAM, 1958, 277 p.
(Fuentes indígenas de la cultura náhuatl.—Informantes de Sahagún).
- 22.—*La palabra humana*. Contestación al discurso del Dr. Jesús Guisá y Azevedo, Individuo de Número de la Academia Mexicana de la Lengua, México, Dirección General de Publicaciones de la UNAM, 1958, 90 p. [p. 57-89]. (Ediciones de Filosofía y Letras, n. 34).
- 23.—*Xochimapictli, Colección de poemas nahuas*. Paleografía, versión, introducción y notas. México, Ediciones Culturales Mexicanas de

- la Academia Cultural, A.C., 1959, 189 p. ilustrs. de Cándido Gamboa.
- a) Segunda edición: México, Ediciones culturales..., 1964, 266 p.
- 24.—*Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista.* (Versión de textos nahuas), México, Edit. UNAM., 1959, 212 p. ilustrs., de Alberto Beltrán. (Biblioteca del Estudiante Universitario, n. 81).
- b) Segunda edición: México, Edit. UNAM., 1961, 215 p.
- 25.—*Relación de las Cosas de Yucatán.* (De Fray Diego de Landa). Estudio previo, edición preparada y notas. México, Edit. Porrúa, 1959.
- 26.—*Siluetas biográficas del P. José María Villaseca, Fundador de los Institutos Josefinos en México,* México, Edición privada, 31 p.
- 27.—*Historia antigua y de la Conquista de México* (de Manuel Orozco y Berra). Estudio previo y edición preparada. Edit. Porrúa, 1960. 4 vols.
- 28.—*Vida económica de Tenochtitlán. 1. Pochtecáyotl.—Arte de traficar.* Paleografía, versión, introducción y apéndices. México, Seminario de Cultura Náhuatl, Instituto de Historia de la UNAM, 1961, 183 p.
- 29.—*ESQUILO. Las siete tragedias.* Versión directa del griego, con una introducción, México, Edit. Porrúa, 1962, 173 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 11).
- b) Segunda edición: México, Edit. Porrúa, 1963.
- 30.—*SOFOCLES. Las siete tragedias.* Versión directa del griego, con introducción. México, Edit. Porrúa, 1962, 224 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 14).
- 31.—*Panorama literario de los pueblos nahuas.* México, Edit. Porrúa, 1963, 167 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 22).
- 32.—*EURIPIDES. Las diecinueve tragedias.* Versión directa del griego, con introducción y notas, México, Edit. Porrúa, 1963, 535 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 24).
- 33.—*Comentarios en torno a la Estética del Arte Mexicano,* de Justino Fernández. [Recopilación de artículos publicados en *El Universal*, de 1955, 1960 y 1963], México, Edición privada, 1963, 47 p.
- 34.—*POESIA NAHUATL. I.—Romances de los Señores de la Nueva España. Manuscrito de Juan Bautista Pomar, Texcoco, 1582.* Pa-

- leografía, versión, introducción, notas y apéndices, México, Seminario de Cultura Náhuatl, Instituto de Historia de la UNAM, 1964, XLV-241 p., textos bilingües pág. doble, 101 p. y ss. notas hasta 241 p.
- 35.—*Los historiadores del México Antiguo en el Virreynato de la Nueva España*. (Discurso de ingreso como Individuo de Número, a la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid), *Memorias de la Academia de la Historia, correspondiente a la Real de Madrid*, XXII, n. 4, (México, oct.-dic. 1963), p. 327-347.
- b) Otra edición: Sobretiro de *Cuadernos Americanos*, Vol. CXXXII, n. 1, (México, 1964), 29 p.
- 36.—*Voces de Oriente. Antología de textos literarios del Cercano Oriente*. Traducciones de distintos idiomas orientales, introducciones y notas, México, Edit. Porrúa, 1964, 200 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 27).
- 37.—*La Literatura de los Aztecas*. (Estudio y selección), México, Edit. de Joaquín Moritz, 1964, 142 p.
- 38.—*Flor y canto del arte prehispánico de México*. México, Edición monumental de Fondo Editorial de la Plástica Mexicana, 1964. (En colaboración de varios especialistas).
- 39.—*Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*. Manuscrito azteca de 1552, Códice Badiano o Barberini, por Martín de la Cruz. Traducción al castellano, introducción, índices de vocablos nahuas y transcripción de documentos. México, Edición monumental del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1964, 347 p., ilustr., láms.
- 40.—*Diccionario Porrúa de Geografía e Historia*. Introducción y dirección. Colaboración de varios especialistas, México, Edit. Porrúa, 1964, 1721 p., ilustr.
- b) Segunda edición: México, 1966. Se agregó un suplemento, xix-496 p., con índices.
- 41.—*Teogonía e historia de los mexicanos. Tres opúsculos del siglo XVI*. Estudios, textos, notas y edición preparada, México, Edit. Porrúa, 1965, 159 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 37).

- 42.—*Mitología griega. Dioses y héroes*, México, Edit. Porrúa, 1964, xv-260 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 31).
- 43.—*Poesía Náhuatl. II.—Cantares mexicanos. Manuscrito de la Biblioteca Nacional de México. Primera parte*. Paleografía, versión, introducción y notas explicativas, México, Seminario de Cultura Náhuatl del Instituto de Historia. UNAM, 1965, cxxxiii-140, textos bilingües, pág. doble. (Fuentes Indígenas de la Cultura Náhuatl, n. 5).
- 44.—Discurso de contestación al de ingreso, titulado *El lenguaje de la crítica de arte*, del Dr. Justino Fernández, Individuo de Número de la Academia Mexicana de la Lengua, México, UNAM., 1965, p. 35-56.
- 45.—*Teatro helénico. Cinco lecciones de síntesis esquemática*, México, Instituto Nacional de Bellas Artes, Departamento de Teatro, 1965, 145 p. (Colección de Teatro, n. 1). [*Es un estudio acerca de las obras de Esquilo, Sófocles, Eurípides y Aristófanes*].
- 46.—*Frases y modos de hablar, elegantes y metafóricos, de los indios mexicanos, por Fray Juan de Mijangos*. Presentación por... Sobre-tiro de *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. VI, México, 1966, 11-27 p.
- 47.—*Proverbios de Salomón y sabiduría de Jesús Ben Sirak*. Versiones directas de los originales y estudios, México, Edit. Porrúa, 1966, 233 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 54).
- 48.—*Sabiduría de Israel*. Tres obras de la cultura judía: *Eclesiastés, Pirge Aboth*, y cien parábolas y apólogos talmúdicos. Traducciones directas del hebreo y estudios. México, Edit. Porrúa, 1966, 189 p. (Colección Sepan cuántos... n. 51).
- 49.—*ARISTOFANES. Las once comedias*. Versión directa del griego, introducción y notas. México, Edit. Porrúa, 1967, xviii-369 p. (Colección Sepan cuántos..., n. 67).
- 50.—*POESIA NAHUATL. III. Cantares mexicanos. Manuscritos de la Biblioteca Nacional de México. Segunda parte*. (En prensa. Edit. de la UNAM.).
- 51.—Edición de la obra de Fray Diego Durán, *Historia de los indios de la Nueva España*. Estudio, notas, apéndices, etc. Edit. Porrúa. [En prensa].

52.—*Proverbios morales de Rabí Don Sem Tob de Carrión*. Estudio y notas. [En prensa, dentro de la Colección Sepan cuántos... Edit. Porrúa].

La bibliografía del Dr. Angel María Garibay K. la publicamos completa hasta el día 7 de abril de 1965, en el *Boletín bibliográfico de Antropología Americana*, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Consta de poco más de ochocientas fichas que registran: libros, folletos, separatas, artículos y notas. De esa fecha a la muerte del esclarecido maestro, debemos incorporar cerca de ciento cincuenta fichas más. Todo el material, con un estudio que preparamos, verá la luz próximamente. Primero porque el anterior está agotado, y luego, porque concluiremos el trabajo de registrar la obra completa de Garibay.

Esta vez, la *Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid*, da oportunidad para que se publiquen estas notas en que sólo se citan los libros, folletos y separatas, como un homenaje póstumo al Padre Garibay Kintana.

200avo. ANIVERSARIO

El Colegio de las Vizcaínas Primera Escuela Laica en el Continente Americano.

(1767 - 1967)

Por el Dr. Don *Manuel Carrera Stampa*.

Llegaba el sol al medio día dejando sobre el rojo piso de ladrillo de los anchurosos corredores las sombras de las hermosas arcadas del gran patio recién embalsado. La fuente con su surtidor en medio del patio cantaba con claridad de plata su interminable canción. De la gran escalinata de tres gruesos arcos y recios barandales de hierro viscaíno, descendían pausadamente alegres y confiadas, hermosas damas de bustos gráciles, titilantes de joyas, sus faldas de muer, de lama argentina, de marli o de sedas briscadas, amplias como una rosa invertida, descubrían apenas los pies cubiertos de medias blancas de cuadrillos y las ligeras zapatillas de color con hebillejos. Llevaban en las manos el leve, fragante pañuelo o una flor o un abanico de concha nácar. Sus grises pelucas rizadas con bucles adornadas con coquetas cintas, rosetas o perendengues resaltaban sus gracias, en tanto que los caballeros ataviados con zapatos negros de hebilla, medias blancas o lagarteadas, pantalones de raso de colores bien ajustados, chalecos de fina botonadura de oro y ricas casacas de terciopelo o raso de seda bordados y peluquines grises con tupé, corbata y cola, las acompañaban con rendimiento y cortesías.

Sus risas y carcajadas subían hasta la bóveda de la escalera esparciéndose como benéfico airecillo.

Contrastaba con ellos, la austera seriedad quintañona de la Rectora, con vestido monjil de anacorte batonado color gris, que serviales de guía junto con el Rector de la poderosa *Cofradía de Nuestra Señora de Aránsazu*, el guipuzcoano, don Manuel R. de Goya, fino, corrido e insinuante, que diligente dábale a la joven, graciosa y bella Virreina de Gálvez, explicaciones claras, sencillas de lo que habían ido viendo: la sala de "las rejas" o locutorios; los grandes patios: el de "los cedros", con árboles recién plantados; el de "los azulejos" con su fuente de cerámica azul y blanca; el "del arco" con uno rebajado muy grande, que lo señoreaba; el de "la estrella" con un encantador jardín con flores en forma de tal; el recoleto "del reloj"; diversas estancias y la suntuosa capilla con su coro alto y bajo y magníficos colaterales barrocos de oro bruñido; todo limpio y sosegado.

Llegados que hubieron al arraque de la escalera, ya sobre las baldosas del amplio patio, detuviéronse charlando y riendo, al tiempo que numerosas niñas y jovencitas servían con rendimiento ofreciéndoles en bandejas y salvillas de plata, hermosa diversidad de confituras, pastelillos dorados, vasos de hipocrás con agua nevada o clarea o con aloja.

Atraída por el rítmico cantar y frescor de la fuente, separose la joven Virreina de sus acompañantes, seguida de algunas de sus damas de compañía, y, apresuradamente del Rector que, arreglándose el peluquín limpiábase con su pañuelo el sudor de la frente; mas al llegar a ella, la noble dama y agacharse metiendo sus manos, jugando con el agua, un desgarrador ¡Ay! salido de su garganta, como saeta cruzó el espacio, y pálida y ansiosa, se detuvo, sin atreverse a mover ni voltear hacia sus damas y cortesanos.

El "tontillo" del que burlescamente se decía en la corte madrileña: "que sobre embarazoso figura unas caderas que de tenerlas sería una monstruo", y de otra prenda íntima, muy íntima, se le había roto o desdociado algo, y sin remedio deslizábase fatalmente por entre sus miembros inferiores, hasta llegar, ¡ay!, a los tobillos. ¡Qué vergüenza! ¡Qué pena! ¿Qué hacer?

Rápido llegó el mundano Rector. Sus ojos vivos, inquietos, indagadores, finos para descubrir nimios detalles, percatáronse de inmediato del trance angustioso en que se hallaba la noble joven, y presto tomó los vistosos pringantes de los dobles relojes de su bordado chaleco, y se-

parándolos con acostumbrada destreza, ofreciéndolos al punto, a la temblorosa dama tras una reverente caravana.

Cuatro damas que habían llegado ya, formáronle salvadora rueda con sus amplias faldas de seda. De espaldas, el caballero, hombre maduro y galante, sacó de un bolsillo una cajita de rapé labrada en oro, tomó un poco con elegante pulcritud, lo sorbió complacido, y después con su pañuelo perfumado, sacudiose minuciosamente la chupa y el chaleco bordado, y, considerando que la ilustre visitante estaba ya lista, giró sobre sus tacones, y dirigió a la joven, ya sosegada, un halago que como ganzúa abrió su corazón. La hermosa Virreina, movió la cabeza con donaire y sonrió largamente muy complacida, mostrando ojos blandos y halagüeños.

En el fondo de la fuente quedó desaparecido un delicado joyel de brillantes, desprendido de su alta y gris peluca rizada.

Días después, de ese mes de Agosto de 1784, la Rectora recibía una hermosa escultura de la Virgen, con vestido y manto de lámina de plata y esmalte azul, y una corona de oro con 151 esmeraldas grandes, 201 pequeñas, 413 perlas grandes, 986 medianas, 1,177 pequeñas, 141 diamantes y 23 rubíes. Obsequio generoso de la Virreina, con que, tal vez, quiso pagar el espontáneo y elegante gesto del Rector de haberle dado los pringantes salvadores...

Un siglo y pico más tarde, aparecía en el *Tiempo*, periódico ilustrado de Victoriano Agüeros, la noticia de la venta de tan delicada obra de arte, en la suma de 25.000 pesos.

* * *

Tarde llena de sosiego del mes de Octubre de 1865. Tarde diáfana, tarde azul de coral y oro, atravesada por los toques claros de la campana que rítmicamente balanceábase en la espadaña. En la gran escalera, entre las pilastras de doble arquería, en los arriates con floridos granados que encuadraban la fuente, está algo en que se halla la inmarcesible presencia de la tarde: algo delicado y noble que zahuma paz y una fragancia que suave se desliza a los corredores y a las habitaciones.

Hacia buen rato que las niñas habían dejado de jugar a Doña Blanca, a la Momita, a San Miguel y el Diablo, a la pizpirigaña, al pan y al queso, a la roña, a los bastones...

De la caleza con armas imperiales doradas, bajaron dos damas ayudadas por garrido húsar de los cinco que las resguardaban. Ataviadas de gruesa falda de seda una, y la otra, de razo color magenta, cubiertas sus cabezas y sus hombros de ricas y suaves mantillas tejidas en Brujas; hablaban quedo. La de mayor edad hacía cortesánias a la otra, más joven, de hermosos y vivos ojos tan negros como sus bucles y de boca leve y sonriente. Una medalla de oro con la *Virgen de Aránzazu*, bordeada de brillantes pendía sobre su pecho realizando la blancura de su bello rostro de innata altivez. En la mano siniestra llevaba un delicado ramillete de olorosas y húmedas violetas; la otra dama portaba entre sus manos una bolsa de piel de Rusia.

En medio de filas de niñas pulcramente vestidas y peinadas, rígida estaba la Rectora, Doña María Concepción Ceballos, como si tuviese un largo palo metido en el gazonate. Atrás de ella, la Vice-Rectora Soledad Manchola y la Secretaria, Luz Videgaray, y más allá, las prefectas.

Al frente de ellas, dando sobre el vano de la portada del amplio vestíbulo, parado, el Presidente de la Junta Directiva, Don José María Lacunza, y a sus lados, los tres Vocales y el Tesorero, solemnemente vestidos de levitón negro cruzado, pantalones grises, corbata negra, guantes y lustrosos sombreros de copa alta en las diestras. Los ojos vivos del delgado Presidente, detrás de leves espejuelos de arco de oro, relampagueaban inquietos, no dejando escapar detalle alguno.

Una gran y pausada caravana acogió a las dos damas a su entrada al vestíbulo, y tras las palabras y saludos de costumbre dio principio al recorrido por el edificio. Al lado de la Emperatriz Carlota y de su dama de compañía, iban Lacunza y la Rectora; seguíanles los demás miembros de la Junta Directiva. Pasaron al gran Salón de "las rejas" o locutorios, cruzaron luego el vestíbulo interior y dieron con sus mercedes en el gran patio principal. Los ricos atuendos de amplias crinolinas, el frú-frú de las pesadas sedas al caminar, el grave continente, altivo porte y la elegancia de la dama de negro y de su solícita acompañante; sus ademanes, sus voces que denotaban su alcurnia, dejaron en suspenso los corazones agitados de las pobres, pulcras y humildes colegiales.

Los vivos ojos del Rector Lacunza brillaban de un lado para otro con mefistofélico ritmo y una maliciosa sonrisa brotaba por entre sus labios.

La Emperatriz paróse en seco, quedando como petrificada; Horror! todas las pilastras que sostienen los arcos y las escaleras y los muros,

todo, todo, estaba pintado de verde botella y de rojo chillante, más éste que aquél! ¡El rojo; color chinaco de los liberales enemigos acérrimos del Imperio!

Muda y paralizada, permaneció así al lado de su dama algunos instantes, abarcando con su inteligente mirada el bello patio de tal guisa pintarrajeado, y, comprendiendo la profunda burla de que era objeto, con un dejo de la gran señora que era, tornóse de inmediato al vestibulo sin pronunciar palabra, y tomando apresuradamente el bolso de negra piel de Rusia que llevaba su dama, repartió entre las niñas, relucientes y blancos pesos de plata, recién troquelados con la efigie del Emperador, dejando a la Rectora, el pequeño ramo de violetas y un fino pañuelo de bautista ligeramente impregnado de miosotis... Una invisible niebla de tristeza la envolvió y aumentaba su fina idealidad. Sin despedirse siquiera, violenta y sensiblemente enojada, salió seguida muy de cerca de su dama, y montando ambas el carruaje, pronto alejéronse del edificio, rodeadas por las caballerías de los húsares.

* * *

La tibia noche abrileña, hacía apenas unas horas que caía con larga lentitud. Potentes bombillas eléctricas de los reflectores, inundaban de luz blanca el gran patio hasta en sus menores rincones. Bajo las arcadas, grandes macetones de barro cocido con arbustos floreados lo engalanaban en armoniosa concordia con el arreglo floral de la bella fuente del centro, rodeada por mesas y más mesas de blancos manteles, fuentes con flores y frutas, servicios de vajillas, vasos y copas. Por doquier mozos llevando y trayendo exquisitos bocadillos, calientes y aromáticas sopas, complicados guisos y pescados, abundantes frutas de la tierra y postres, o escanciando caldos blancos y tintos importados de ultramar. Y, a la hora del brindis, el sutil, frío y espumante champagne, bebida quintaesencia, del fino "sprit" de la gloriosa Francia. Exquisita y cara bebida "como para levantar a un muerto", según decía de ella, revolviendo la espuma con el dedo meñique de la diestra, aquel mundano varón, que en vida llamóse Don Conrado Izábal, gran sabidor de cosas que sólo saben las mujeres y los poetas; y a quien yo tengo por maestro.

Cientos de damas ataviadas con ricos trajes de sedas y brocados, blancos o negros o de colores, de amplios escotes, sin mangas, y medias espaldas, con reverberantes aderezos y collares de brillantes o perlas o piedras

preciosas, engomados sus cabellos teñidos, en complicados y coquetos lazos y moños, alegremente acompañadas de caballeros ataviados con negros o azules "smokings" y "fracs" a la moda europea, hablaban, reían, bromeaban y discutían entre bocados del exquisito y pantagruélico banquete y los repetidos sorbos de los vinos continuamente escanciados por los mozos. La animación y la alegría estaba en su punto en esa noche de gala. La ocasión era propicia para entrar en lúcida competencia en el vestir y en las alhajas que realzaban el lujo y elegancia de las damas. Excepcional recepción nupcial que congregaba a lo más granado del mundo financiero, profesional, político y social. Al lado de las gentes de más alta alcurnia y de talento. Un gran sarao, muchas flores, sedas, pieles, profusión de luces, fulgor de joyas, música y sobre todo esto flotando la gracia sutil de los perfumes de Dior, Balenciaga, Schiaparelli, Patou, Caron.

La larga mesa de los novios, al pie de la escalera principal, lucía primorosas fuentes con blancas gardenias traídas del Fortín de las Flores, allá por Veracruz, arregladas con exquisito gusto. La novia, con traje de organza rebordado, hermosa y rica diadema de brillantes y largos aretes de lo mismo, otrora de su abuela; reverberaba en su rostro luces, luces del alma. La novia en su belleza y elegancia sobrepasaba en magnífica comparación a las otras. Echaba rayos de hermosura.

En las mesas de los corredores altos y en los bajos, la juvenil alegría habíase apoderado del ambiente, al tiempo que la orquesta tocaba suaves aires vernáculos cuyos acordes agitaban los corazones de las matronas haciéndolas suspirar en tierna y lejanas añoranzas...

Entre tan alcurnados, estirados y prosopopéyicos personajes de la banca, del comercio, de la industria, de la política, el Presidente de la Junta Directiva, Ing. Don Manuel de la Mora y Palomar, de natural ingenio festivo, les traía al puro retortero con sus chistosas chanzas y agudos retruécanos, que hacían juego de burlas de las mayores veras.

Al mediar la noche de ese mes de abril tibio de 1867, el gran patio, plétora de entusiasmo y alegría, luz y movimiento, lucía como nunca lo había estado en sus doscientos años de existencia.

Un cálido y prolongado brindis con champagne seguido del aplauso de tantas damas y caballeros y de la "porra" de la gente juvenil, despidió a la joven pareja, mientras las melancólicas y suaves notas de *Las Golondrinas* acompañaban sus pasos que presurosos atravesaban el grande y esplendoroso patio hacia el anhelante y deseado himeneo...

Y bien, ¿en dónde está ese amplio y majestuoso patio de embaldosado antiguo, ligeramente rectangular, de hermosa y doble arquería de cantera labrada, alta y baja, y fuente de brocal de piedra en forma de trébol de cuatro hojas en su centro, que durante dos siglos ha sido testigo de innumerables fiestas, distribución de premios, representaciones teatrales, saraos y banquetes? ¿Y quién fue el autor de tan magnífica obra? ¿Y a quién pertenece?

Una tradición del siglo pasado puesta en verso por el "cantor del hogar", Juan de Dios Peza, nos cuenta cómo, cierta tarde, a fines de año de 1732, tres acaudalados comerciantes vascongados: el marino Don Francisco Echeveste de 49 años, Don Manuel Aldaco "mercader de plata" de 36 y Don Antonio Meave "almacenero" de 22 años, paseaban por el sucio y triste barrio de la "cruz vidriada" en el rumbo suroeste de la ciudad, y condolidos ante un grupo de niñas que desarrapadas y mugrientas se gritaban palabras soeces retozando en sus juegos infantiles, resolvieron erigir en ese sitio un colegio, pensando en el porvenir de tantas niñas desamparadas como había de igual condición. Atribúyeseles a estos tres generosos varones el haber promovido la fundación de un colegio para niñas desamparadas ante la poderosa y rica *Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu*, fundada desde 1681, que poseía capilla propia en el Convento de San Francisco y estaba formada por los naturales y sus descendientes del Señorío de Vizcaya, sus Encartaciones, las Provincias de Guipúzcoa, Alava y el antiguo Reino de Navarra, radicados en el país.

Como miembros activos que eran de esa Cofradía, poderosa hermandad de carácter religioso y asistencial, que por sus *Constituciones* singularizóse por su libertad y caudales entre las existentes en la capital del Virreinato, sus filantrópicos propósitos fueron en seguida acogidos por la *Mesa*, que así se llamaba a los dirigentes de la Cofradía.

La *Mesa* estaba formada por un Rector, un Tesorero y doce Diputados, representados éstos por dos de cada una de las Provincias Vascongadas, por México y dos indiferentes. Poniendo en obra el pensamiento, se adquirió un terreno en 1733, de 163 varas castellanas de Sur a Norte y 150 de Oriente a Poniente, con un área de 24.450 varas, al costo de 33.618 pesos. Abriéronse zanjas el 4 de Mayo de 1734, y el 30 de Julio, vísperas de la festividad de San Ignacio de Loyola, patrono de la colectividad vascuense, se puso la primera piedra ante una nutrida y selecta

conurrencia entre la que estaba el Arzobispo de México, Don Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, que por muerte del Señor Virrey, Marqués de Casa Fuente ocupaba el cargo.

La construcción del Colegio que se llamó *Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, duró dieciocho años y se levantó gracias a los donativos que obtuvo la *Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu*, para ese objeto. Sus iniciadores: Echeveste fue Rector de esa hermandad entre 1740 y 1741, Aldaco en tres ocasiones seguidas 1750-1751, 1752-53 y 1754, y al fin, Meave en 1761-62.

Como tales, influyeron notablemente en su realización. Si de Echeveste partió la idea de su establecimiento, Aldaco encarnó la voluntad tenaz para lograr su entera independencia civil y eclesiástica, y Meave personificó al entendido y astuto administrador de los fondos con que llevarlo a buen término.

Por Reales Cédulas de Carlos III, de 1º de Septiembre de 1753 y 17 de Julio de 1766, aprobóse su fundación y *Constituciones*, o "estatutos" como hoy decimos, y lo tomó bajo su real protección, declarando sus exenciones, y el Papa Clemente XIII. En Bula de 3 de Febrero de 1766, concedió las mercedes solicitadas.

La independencia de acción y de criterio que caracteriza a los vascogados fue el principio rector de las *Constituciones de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu*, y por ende, su mayor y mejor obra, el *Colegio de San Ignacio de Loyola*, más conocido por *Colegio de las Viscainas*.

Durante dieciséis largos años pelearon dos de sus fundadores Manuel Aldaco y Ambrosio Meave —Echeveste había muerto—, la entera independencia civil y religiosa del Colegio. Lucharon tenazmente para conseguirlo. La lucha fue constante y porfiada. La entereza y el ánimo decidido de estos generosos varones, quedó consignada en la siguiente nota que los revela de cuerpo entero:

"Ambrosio, acompaña a ésta la respuesta del Sr. Arzobispo sobre las condiciones que le propuse para convenio con que su Ilustrísima me brindó en otro tiempo; llevará vuestra Merced a D. Francisco Xavier de Gamboa y le dirá que, por lo que a mí toca, no se hablará más palabra sino a la Corte y a Roma por todo, y si saliésemos desluzidos, pegarle fuego a lo que nos ha costado nuestro dinero. Adiós, hasta la noche."

La vida de Aldaco era absoluta porque era personal, pero su rebeldía

no era una simple rebeldía sin trascendencia social. A su férrea tenacidad, se debe ver realizado su propósito original sin menoscabo, hábilmente secundado por Meave, quien supo utilizar los caudales reunidos por los vascongados. Y como poderoso caballero es don dinero que todo lo arregla con toda satisfacción, aún lo más difícil e intrincado. Quien tiene argen tiene todo bien, tanto Madrid como Roma aviniéronse a lo que pretendían estos altivos vascongados, a saber: que bajo ningún pretexto, el Clero tuviese en el Colegio participación de ninguna especie en la administración de sus bienes y en su gobierno interior, que aunque destinado a fines píos fuese meramente laical, bajo la protección del Monarca español que garantizó su permanencia y *Constituciones*, correspondiendo además, a la *Mesa de Nuestra Señora de Aránzazu* el gobierno económico universal del Colegio y la administración de todas sus rentas.

El espíritu tenaz de Aldaco y Meave lo encontramos en la época difícil de La Reforma, a mediados del siglo pasado, en Don José María Lacunza, que contando con numerosas amistades dentro del Gobierno, consiguió una entrevista particular con D. Melchor Ocampo, exponiéndole los antecedentes del Colegio y su independencia respecto de la Iglesia, independencia por la que los fundadores habían luchado durante dieciséis largos años.

Talento y justiciero, Ocampo, acordó el 6 de enero de 1861, que:

“Siendo el Colegio de San Ignacio un establecimiento de educación, no eclesiástico, sino meramente secular cuyo patronato residía antiguamente en el Rey y ahora en la Nación, se declara que los bienes que le pertenecen no están comprendidos en la Ley que nacionalizó los bienes eclesiásticos, y que su administración debe quedar en la misma forma y con las mismas cargas que hasta aquí. Y debiendo según la misma Ley cesar de existir la Cofradía de Aránzazu, que ejercía inmediatamente el patronato sobre dicho Colegio, se instituye para este objeto una Junta Directiva que ejercerá respecto del Colegio, sus colegialas y fondos, las mismas atribuciones que por sus *Constituciones* correspondían a la extinguida Cofradía y con la misma independencia que ésta.—El Gobierno nombra para miembros de esta Junta a las personas siguientes: Presidente, C. Ignacio Jainaga; Vocales, C. José Ma. Lacunza, C. Juan B. Echave, C. Antonio Vértiz; Tesorero, C. Francisco Guati Palencia; Secretario, C. Francisco Madariaga.”

El Colegio se había salvado casi providencialmente, y la Junta Direc-

tiva quedó compuesta de las mismas personas que constituían la antigua *Mesa de Aránzazu*.

Pero no quedó ahí la cosa, más tarde, ya en este siglo, otros varones de talento, honradez y enorme tenacidad, como lo fueron los licenciados Don Pedro Lascuráin y Don Germán Fernández del Castillo, defendieron magistralmente al *Colegio de las Vizcainas* de las arbitrariedades de personajes interesados en su desaparición durante los regímenes de Calles y de Cárdenas, saliendo triunfantes una vez más, pues el Gobierno hubo de reconocer su carácter laico y privado.

Desde 1861 desaparecieron todas las Cofradías de la República y, en consecuencia, la de *Nuestra Señora de Aránzazu* y su Mesa Directiva. Una Junta Directiva la sustituyó compuesta de un Presidente, un Tesorero y tres vocales, en total cinco miembros activos. Así ha laborado hasta nuestros días.

Los Secretarios de la *Mesa de Nuestra Señora de Aránzazu*, y después de la Junta Directiva, han sido siempre Notarios Públicos. Obvio parece decir que todos estos cargos han sido siempre honoríficos.

* * *

Las Constituciones, dispusieron que el Colegio se destinara al amparo y educación de doncellas o viudas, sin poderse admitir casadas ni aún en depósito. Deberían ser hijas legítimas de españoles nacidos en España o hijos de españoles radicados en México, prefiriéndose, las hijas de viudas de vascongados.

Había de dos clases, las “porcionistas” o de paga y las “nombradas”, llamadas así por nombramiento expreso a su favor dado por la *Mesa de Aránzazu*. Se les llamaba también “de gracia”.

Las colegialas habitaban viviendas separadas a la manera de como lo practicaban en el antiguo Colegio de San Miguel de Belén, que fue su modelo. Las viviendas daban en lo alto y en lo bajo a los diferentes patios del gran Colegio, es decir, al “Patio de los Cedros”, al “patio de los azulejos”, llamado así por la hermosa fuente con brocal de cerámica de azulejos—, que están hacia el Oriente; al “Patio del Arco” al Sur y al “Patio de la Estrella” porque en él había un jardín en esa forma, al Suroeste. Estos tres últimos patios abiertos unos con otros forman un extenso claustro, muy hermoso y único, y de los más grandes del mundo.

Al frente de las viviendas había una encargada —antigua colegiala generalmente—, o “nanita” como con cariño le decían las estudiantas, que cuidaba de ellas, “enseñándoles toda clase de labor, bordados y demás habilidades propias de mujeres nobles y honestas, sin desdeñarse de las operaciones humildes y caseras, “dicen las *Constituciones*”. Con el correr de los años su número y localizaciones fueron disminuyendo destinándose esas viviendas a aulas y otros usos. Todavía quedan unas pocas habitadas por ancianas, antiguas educandas.

Había cuatro grandes que tenían tres recámaras y una o dos piezas para guardar roperos, cómodas, rinconeras. En ellas cabían de 18 a 20 personas —al principio se admitió que no pasaran de nueve—, las demás viviendas tenían una sola recámara grande y una pieza de ropería y eran para 8 ó 10 personas. Su mobiliario era muy sencillo, camas de hierro angostas de cabecera muy baja, mesitas de noche de pino blanco sin barniz, roperos, cómodas y sillas de lo mismo, de las llamadas de “pera y manzana”, por las frutas en oro y plata sobre fondo gris de hollín con que estaban decoradas; lavamanos de hierro con su correspondiente jarra y bandeja. Tenían, además, una azotehuela con lavadero y tendedero.

A un lado del vestíbulo había una amplia habitación dividida por tabiques paralelos que daban a un corredor: eran las famosas “rejas” o locutorios, donde las colegiales conversaban con sus parientes determinados días y horas, verdadera desesperación de los novios de las señoritas.

La vida del Colegio era casi conventual. Las faenas diarias empezaban a las 5½ y terminaban a las 9. Sólo podían salir del Colegio por dos motivos: uno, tomar estado ya fuera el casamiento o la profesión religiosa; el otro, renunciar al lugar de “gracia”, esto es irse de él.

Posteriormente, el 21 de Julio de 1793, se inauguraron lo que llamó las “Escuelas Públicas”, es decir, clases públicas anexas al Colegio, con dinero del filántropo Bachiller Don Manuel Eduardo Zorrilla y de su albacea Don José Patricio Fernández de Uribe. Para ese efecto, se acondicionaron cinco aulas en los bajos del “patio de los azulejos”, con entrada aparte del resto del Colegio. En ellas asistían 500 niñas todo el día, regresando a sus casas por la tarde.

Ya en el siglo XIX, hacia 1833, se intensificó el aprendizaje de la lectura y la escritura y se enseñó aritmética. La perspicaz Marquesa de Calderón que lo visitó en el primer tercio del siglo pasado, quedó extrañada de esto, dejando escrito en su célebre libro *La Vida en México*, que

vio a las educandas: "sentadas cosiendo, escribiendo, leyendo, bordando o haciendo cuentas ejercicio este muy opuesto, creo yo, con el modo de ser mexicano". ¡Hay las cuentas! ¡Las cuentas, que los hombres no podemos nunca completar y menos las propias suyas e íntimas mujeres!

Por regla general, la que entraba al Colegio debía hacerse el ánimo de que no saldría de él. Esto parece hoy muy riguroso, pero para la época, tener un lugar "de gracia" en un colegio como éste, no lo fue, dada las pocas aspiraciones y oportunidades que tenía la mujer. La misma Marquesa dice a este respecto, "...el edificio es tan espacioso y aireado con sus grandes corredores y amplísimo patio, bellas fuentes, jardín y extensas azoteas, que las niñas se hallan muy a sus anchas". Y agrega: "por todas partes reina el orden y la limpieza".

Era principio establecido de que la mujer debía ser educada para el hogar, por tanto se le enseñaba todo lo que pudiera ser apta para él: como: lectura y escritura, cocina, costura, bordados, tejidos y labores de chaquira, además enseñanza religiosa. Había que forjar mujeres hacendosas y piadosas, a base del *Catecismo* del Padre Ripalda, algo de historia sagrada y muchas vidas de santos, amenizadas con relatos de apariciones y milagros.

Como verdadero progreso se estableció a fines del siglo XVIII por la *Mesa de Aránzazu*, una serie de talleres para la fabricación de galones y blondas de hilo de oro y plata, siguiendo las excitativas que en España habían hecho los ministros Campomanes y Floridablanca, para la creación de talleres femeninos.

Talleres por los que abogará más tarde, a principios del siglo XIX, Don Joaquín Fernández de Lizardi, en su obra *La Quijotita y su Prima*, adelantándose a los demás pensadores y pedagogos de su época. Estos talleres habían desaparecido ya por los veintes del siglo pasado.

* * *

En 1845 se empezó a dar clases de música, bajo la dirección de D. Juan Nepomuceno Retes. En 1855 se estableció la clase de dibujo en el *Colegio* de las internas y en 1861, ambas clases para las externas o de las "escuelas públicas" como se las llamaba. En 1865 se enseñaba caligrafía, aritmética, gramática, ortografía y elementos de geometría y geografía, además de lo anteriormente señalado. En 1869 se compraron

tres máquinas de coser, de las primeras que hubo en México a instancias de la Rectora María Concepción Ceballos (1852-1872), y esto señaló un positivo adelanto, pues fue tal vez, la primera escuela que las tuvo.

A partir de 1875 se verificaron exámenes públicos. Desde 1876 se impartieron clases obligatorias de gimnasia a las menores de 21 años y, además, francés, inglés e italiano.

Por último, se dio un gran paso: de la instrucción dada por las "nanas", que consideraba a la mujer, protegida desde su niñez hasta la vejez, sujeta a ciertas normas estrictas, con una educación reducida —mínima dijera—, con la menor comunicación posible con el mundo exterior, que persistió durante la época del romanticismo, que consideró a la mujer como un ser débil necesitado de defensa y protección, "no hieras a la mujer ni con el pétalo de una rosa... ni con el pensamiento", diría Amado Nervo, medio siglo después, abrevando un nostálgico romanticismo provinciano, se pasó en el *Colegio*, a una época de ideas feministas. Imperó el Positivismo —impuesto hace un siglo por el Dr. Gabino Barreda—, que supone ya que la mujer es tan capaz de cultura como el hombre, con los mismos derechos que él para aprender y desenvolverse en el terreno cultural.

Se reestructuró todo el sistema interno del *Colegio* modernizándose. Los nombramientos de "lugares de gracia" no serían ya de por vida, sino únicamente hasta los veinticinco años cumplidos; pasada esa edad, los nombrados no podían continuar en el *Colegio* ni aun como pensionistas. Se suprimieron los "lugares de gracia" vitalicios y se dieron como beca, con toda clase de facilidades, esto es, mientras duraba la instrucción. Ya no se admitieron "porcionistas" o pensionistas como hoy decimos, sino bajo la condición de ser alumnas y menores de 21 años. Desapareció la idea de asilo-colegio que había subsistido desde la Época Colonial.

En 1878, se estableció el régimen común por lo que respecta a la alimentación de las educandas, se limitó el demasiado contacto con personas fuera del *Colegio* a través de las famosas "rejas" o locutorios y se amplió el programa de clases. Quedó dividido en tres: el Departamento Mayor, ocupado por personas de avanzada edad, antiguas colegialas de San Ignacio, la Caridad y Belén; tenía su Rectora y conservaba los antiguos usos y costumbres de las primitivas fundaciones; el Departamento de Internas, y en fin, Departamento de Externas, muy concurrido éste por las niñas pobres de los barrios de Regina, Salto del Agua y Niño Perdido.

Hacia 1889 se aumentaron las clases de Ciencias Naturales y de Matemáticas, se establecieron poco después, de Teneduría de Libros, Aritmética Mercantil y Correspondencia Comercial. Un año antes se había establecido la clase de telegrafía a cargo de la Srta. Loreto Núñez.

Tanto Don Benito Juárez como Don Porfirio Díaz ayudaron al *Colegio*. El interés que puso éste último en él fue muy benéfico, ya que lo dotó de 18,000 pesos anuales, asistía a los exámenes públicos y a los premios, y alentaba a profesores y estudiantes.

Paz, Orden, Progreso, lema político, social y económico que rigió al positivismo se realizó puntualmente en el *Colegio de la Paz*, como se le designaba por entonces al antiguo *Real Colegio de San Ignacio*, más conocido desde la Colonia por *Colegio de las Vizcainas* o simplemente *Las Vizcainas*.

Viene al pelo decir que se le llamó *Colegio de la Paz*, en honor de Paz, la hija bien amada del Gral. Ignacio Comonfort, por entonces Presidente de la República, quien de visita al *Colegio* en junio de 1856, año en que se iniciaron las primeras leyes reformistas, el Rector, Don Esteban Lizarriturri, queriendo ganar el ánimo presidencial, le preguntó al Sr. Presidente ¿qué era lo que más quería en la vida?, y al contestarle Comonfort que era su hija Paz, de inmediato dijo el Rector: "Señor Presidente, desde hoy el *Colegio* se llamará de la Paz".

* * *

Siendo Presidente de la Junta de 1885 a 1888 el Lic. Alfredo Chavero, se mandó despintar los patios, escaleras y muros que había mandado pintarrajear el Rector José María de Lacunza, para burlarse de la Emperatriz Carlota, que lo fuera a visitar; hacer numerosas obras materiales al edificio, establecer la Biblioteca, que increíblemente no existía, empezada modestamente por donación y arreglar el antiguo archivo que consta de tres fondos. El primero, referente a la *Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu* y al *Colegio de San Ignacio*; el segundo a la antigua *Archicofradía del Santísimo* con papeles que datan del siglo XVI en adelante y el tercer tramo constituido por documentos que fueron del *Colegio de San Miguel de Belén*. Libros ahora muy bien encuadernados, muchos de ellos con miniaturas, dibujos y acuarelas.

Quien primitivamente arregló este archivo fue Don Enrique de Olavarría y Ferrari, distinguido literato, en su carácter de Administra-

dor y Recaudador de Fondos del *Colegio*, nombrado en 1885, encontrando en él grandes lagunas como dice en la reseña histórica de la institución que dejó escrita en 1889 (1).

Décadas más tarde, la señorita Mörner y Soledad Salazar, antiguas colegialas, lo salvaron materialmente de perderse, y lo arreglaron y clasificaron por legajos. Posteriormente, de nueva cuenta, el historiador Don Francisco Fernández del Castillo y la señorita Mörner, lo arreglaron definitivamente en la forma en que se conserva (2).

Hay en este valioso repositorio documental datos importantes e interesantes no dados a la luz pública por esa falta notoria de investigadores en el campo histórico de que adolecemos.

Valga un botón de muestra: el descubrimiento de los *Conciertos Adriarmónicos* de Giacomo Facco, el gran maestro véneto que deleitó con su música a la Corte de España de Felipe V, como lo ha identificado y demostrado el profesor Uberto Zanolli, catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria (3).

En 1938 se creó un Museo, aprovechando la gran cantidad de obras que los años y las circunstancias habían ido acumulando en el *Colegio*. La formación y conservación de él ha estado a cargo del Lic. Gonzalo Obregón Jr., autor asimismo de un importante libro sobre el *Colegio* (4).

* * *

Largo y tendido puede hablarse de los profesores de este notable establecimiento educativo, empero me concretaré a mencionar a algunos de los más destacados: El historiador y geógrafo Lic. Manuel Orozco y

(1).—*El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcainas, en la actualidad Colegio de la Paz. Reseña Histórica escrita por... e impresa por acuerdo y con la aprobación de su Junta Directiva.* México, Imp. de Francisco Díaz de León, 1889. Obra actualmente imposible de conseguir y de la que he tomado numerosas noticias, gracias al préstamo que me hizo de él, el Ing. Don Manuel de la Mora y Palomar, Patrono de la Institución, a quien aquí le doy las gracias.

(2).—JULIA MÖRNER. *Memorias de una Colegiala. Colegio de las Vizcainas*, México, [Talleres de la Edit. Tollocan, S. de R. L. de C. V.], 1945. *Vid.*, la obra entera.

(3).—Giacomo Facco. *Maestro de Reyes. Introducción a la vida y la obra del gran músico véneto de 1750.* Edit. Don Bosco, [México, 1965], pp. 49-63, *et. seq.*

(4).—*El Real Colegio de San Ignacio de México. (Las Vizcainas).* El Colegio de México. [México, Talleres "Gráfica Panamericana", S. de R. L., 1949], *Vid.*, la obra entera.

Berra, que impartía las clases de geografía e historia de México, que más adelante cubrió el Ing. Jesús Galindo y Villa, ambos, lumbreras dentro de nuestra historiografía, y muy particularmente, sobre la del Valle y Ciudad de México. Don Angel Grosó, gran pedagogo, que daba las cátedras de inglés. Don Juan N. Loreto, maestro de canto y piano que de tan bueno que era, a fuerza "les sacaba la voz", hasta aquellas colegialas que carecían de aptitudes. El pintor de cuadros militares Don Francisco de P. Mendoza, autor entre otros muchos, del famoso lienzo la *Batalla del dos de Abril*, que podéis admirar en el Castillo de Chapultepec. Dos cuadros de él se conservaron en el *Colegio*, uno con el escudo de las Provincias Vascongadas, otro con el de la República Mexicana. El expertísimo calígrafo Don Vicente Fabián Vergara que logró imponer sus *Modelos de Caligrafía Vergara*, logrando que todas las educandas tuviesen una letra muy característica. Posteriormente, el método y *Modelos Vergara* se implantaron desde 1898, en las Escuelas Primarias de la Capital, y después, en las Secundarias y Comerciales. Años más tarde, la hermosa letra a la inglesa de Vergara fue sustituida en la enseñanza de los primeros años por el *Sistema Palmer*, todavía en uso, según creo. La maestra de labores femeniles Doña Isabel Contreras, que hizo de la enseñanza un verdadero arte. Enseñó a coser, tejer y bordar magistralmente. Logró formar escuela, esto es, discípulas aventajadísimas, que realizaron obras de indiscutible mérito en costura, tejidos de gancho, de agujas, de macramé, de frivolidé. ¡Y qué bordados, señoras y señores! Además de los bordados en blanco en los que siempre sobresalieron, los notabilísimos en seda, seda torcida y a realce, minuciosos, difíciles y laboriosos de realizar, y los aún más trabajosos de delicadísima ejecución, llamados de "acuarela" y de "litografía". Expectaculares y hermosísimos, hechos sobre manteles, servilletas, centros de mesas, burós y rinconeras, paños de hombros, manteles para altares, palios, etc. Orgullo, fama y primeros premios nacionales e internacionales ha alcanzado el *Colegio de las Vizcainas* en las exposiciones nacionales e internacionales en las que ha intervenido, logrando justa y merecida fama internacional. No resisto dejar en el tintero los nombres de las colegialas, algunas de ellas maestras después, las señoritas: Esther Terán, Mercedes Santos, Julia Mörner, Soledad Salazar, Gertrudis Fernández, Adela Mörner, Paz Villarreal, Sara Smith y Luz Cardoso, exquisitas maestras en estas sutiles y delicadas labores hoy apenas apreciadas por las escasas gentes que hay de buen gusto...

Unidas la piedad y la caridad, personas acaudaladas han legado fuer-

tes sumas, ya por halagar sus buenas y naturales inclinaciones, ya para borrar algún escrúpulo de conciencia relativo a la manera de cómo adquirieron sus fortunas. Recordaré los nombres de Doña Cristina Calzada de Pombo, que donó 21.600 pesos para 6 "lugares de gracia"; el Lic. Justino Fernández que dio 20.000 pesos para 5 lugares; y el Ing. Gabriel Mancera con 33.000 para 11.

Actualmente, los fondos con que cuenta se han ido consolidando lentamente y el *Colegio*, con gran prestigio, marcha a la "par con Londres", como se decía antes entre los economistas, que con la devaluación reciente de la libra esterlina no es mucho que decir...

* * *

Además de los fondos con que se construyó el soberbio edificio barroco del *Colegio*, se establecieron otros para su conservación y mantenimiento, así la dotación de cada colegiala era de 4,000 pesos y el fondo total de este ramo fue de 468,694 pesos. Los fondos comunes ascendieron a 181,758 pesos, los de obras pías establecidas a su favor, a 186,360 pesos, y los de 66 capellanías de 3, 4 y 6,000 pesos, importaron 256,000 pesos.

Las clases públicas o escuelas para el pueblo, separadas de las colegialas, se dotaron con 34,000 pesos. La suma global fue de 1,815,456 pesos hasta el año de 1767, en que abrió sus puertas. Se ve que había tela de donde cortar...

Desgraciadamente en el transcurso de estos dos siglos sus fondos se han visto mermados en repetidas ocasiones, por préstamos forzosos impuestos por diferentes administraciones. Como botón de muestra que ilustra ese indispensable punto, diré que, el Congreso Constituyente en 1824, reconoció deberle 916,620 pesos.

Santa Anna y el gobierno liberal de 1862 le arrebataron más de 200,000 pesos. Lerdo de Tejada durante su gobierno intentó apoderarse de sus fondos sin conseguirlo. Posteriormente, durante los años álgidos de la Revolución, los deudores podían pagar sus deudas con "bilimbiques". Numerosos capitales del *Colegio* fueron devueltos en esta forma, y en un solo día perdió 60,000 pesos. El anciano Administrador Don José Escandón, tuvo que andar saltando entre los arriates con granados del patio principal, perseguido por un deudor, empeñado en solventar su deuda con las despreciadas "sábanas" villistas.

Durante la Administración del General Calles, la Beneficencia privada sufrió un rudo golpe, desapareciendo pequeñas fundaciones y las que subsistieron como la de Torres Adalid, la Rafael Dondé y el *Colegio de las Vizcainas*, vieron esfumarse gran parte de sus capitales. Se cerró y se despojó a la capilla, y se trató de incautar el edificio, circunstancias que se repitieron más tarde, en la época cardenista.

Desde 1732 a 1861 en que, en Acato de las terminantes *Leyes de Reforma* se suprimieron las *Cofradías*, sesenta y cinco personajes importantes por sus caudales, honorabilidad y talento u otras prendas personales, ocuparon el puesto de Rectores de la *Cofradía de Señora de Aránzazu* y del *Colegio de las Vizcainas*.

Menciono temeroso de ser prolijo, a Don Juan José de Eguiara y Eguren, Rector en 1732-33, autor de la *Biblioteca Hispano Americana Septentrional*, escrita en latín, que es la primera bibliografía hecha en estas tierras, difícil de consultar por empezar cada autor, no por su apellido en orden alfabético, sino por el nombre. A los fundadores Echeveste en 1740-41, Aldaco en 1750-54, y Meave en 1761-62, ¡que santa paz hallan!

Desde 1755 lo fue el riquísimo don Miguel del Berrio Zaldívar, Ortiz de Landázarri Retes Palacio Paz Ayala y Vera, Marqués del Jaral del Berrio, Conde de San Mateo Valparaíso, Caballero Profeso de la Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad en el Real de Hacienda y Contador Mayor del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de Nueva España, tan alcornado personaje, tan lleno de prosopopeya "que tenía el cerebro en los desmanes, cinco libras de mulo", según dijo de él un médico famoso; que los humores gruesos le vaporeaban el ser y de su necesidad de calicanto, tan poderoso señor lleno de prosopopeya y dinero, dejó de asistir por dos veces consecutivas a las juntas bimestrales que celebraba la *Mesa de Aránzazu* y ésta, lo cesó *ipso facto*.

Así se las gastaban estos recios varones tan bien caracterizados en su física reciedumbre por el pintor Zurbaran en sus lienzos inmortales.

Al sabio y formalista jurisconsulto Don Francisco Javier de Gamboa en 1776-77, lumbrera del Foro de su época, autor de las Constituciones del *Colegio* y del leidisimo e importante libro: *Comentarios a las Ordenanzas de Minas*, verdadero *vademecum* en lo tocante a este importante ramo de la producción. A don Antonio de Bassoco, Primer Conde de Bassoco de 1780-1781, hombre de gran hacienda, austero y benefactor,

que con su dinero levantóse el hermoso templo de Nuestra Señora de Loreto, Patrona de los viajeros y navegantes —muy milagrosa por cierto, según la conceja popular—, empezada por el Arquitecto Ignacio de Castera y terminada por el Arquitecto Agustín de Paz, cuyo magnífico domo esférico de estilo neoclásico, enseña la vieja Plaza de Loreto, allá por el rumbo noreste de la antigua ciudad, plaza que hoy día se rezoza activamente.

A Don Gabriel Yermo, de 1810 a 1811, riquísimo señor dueño de prósperas haciendas de caña de azúcar y de trapiches en la “Tierra Caliente”, quien encabezó el complot que depuso de su cargo al Virrey Iturrigaray en 1811.

Al Capitán del Regimiento de Blancos y Director de la Real Aduana, Don Domingo Ignacio de Lardizábal, de 1804 a 1805, y a sus hijos, Manuel de Lardizábal, de 1824 a 1825, y su hermano Joaquín de 1826 a 1827, hermanos de mi bisabuela ¡que en santa paz descanse!

A Don Lorenzo de la Hidalga, famoso arquitecto, autor de la imponente cúpula de Santa Teresa la Antigua, sostenida por una bella columnata entre altos ventanales a manera de tambor, hoy desgraciadamente archivo de la Secretaría de Hacienda.

Este destacado arquitecto fue autor además, de la fachada de la Biblioteca Nacional, que conservó en parte la antigua fachada principal del gran templo agustino, y de un ciprés en mayólica, que vino a sustituir al hermosísimo de plata maciza de estilo churrigueresco que formaba parte del altar Mayor Catedralicio, que por exigencias de la guerra fratricida entre conservadores y liberales, sirvió para pagar las dietas de los soldados chinacos.

A Don José María Lacunza, liberal acérrimo, fundador con su hermano de la famosa “Academia de San Juan de Letrán”, que reunió en el primer tercio del siglo pasado a destacados cerebros progresistas como lo cuenta en florida prosa Guillermo Prieto en sus celebradas *Memorias de mis tiempos*.

Y después de la Reforma a nuestros días, a Don Manuel María Zamacona e Inclán, que duró muy poco, del 8 de Junio al 13 de Noviembre de 1877. Jurista de gran talento, orador verbo-motor, peligroso adversario de otros de los mejores oradores de su tiempo, como lo fueron Don Francisco Zarco, el Lic. Don Sebastián Lerdo de Tejada y de otros.

Al Lic. Joaquín Eguía Liz, Director que fue de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, como antes se llamaba a la hoy Facultad de Derecho; hombre probo y de gran sapiencia jurídica.

Al Lic. Don Alfredo Chavero, fiel compañero de "ida y vuelta", de Don Benito Juárez, en su largo y penoso peregrinar hasta el Paso del Norte, que así se llamaba la Ciudad Juárez, de 1885 a 1889. Hombre polifacético: historiador, arqueólogo, autor dramático y ameno conversador. A su fecunda pluma se debe el primer tomo de la celebrada obra *México a Través de los Siglos*, que versa sobre las viejas y veneradas culturas prehispánicas de nuestro territorio; libro del cual echan pestes los arqueólogos actuales, pero en el que muchos de ellos han ido a nutrir sus escritos...

A Don Alfredo se debió, entre otras cosas, la creación de la biblioteca del *Colegio de las Vizcaínas*, siendo su primera bibliotecaria la señorita Leonor Marengo, y el haber mandado despintar —a gran costo—, la roja, verde y gris pintura de muros, pilastras y escaleras, que en un acto voluntarioso había mandado pintarrajear el antimperialista José María Lacunza, siendo Rector del *Colegio*.

A Don Sebastián Camacho, porfirista de hueso colorado. Se cuenta que decidió tomar estado uniéndose a una mujer mucho más joven que él, y fue a participárselo a su viejo amigo y protector Don Porfirio, y al comunicarle su deseo de contraer nupcias, el Presidente, viéndolo ya viejo y decrepito, socarronamente le contestó con esa voz grave y profunda de sus últimos años: ¿Con qué objeto, Sebastián...?

Al Lic. Don Pedro Lascuráin, ese prodigioso señor que fue Presidente de la República por el espacio de cinco minutos.

He sostenido que México es uno de los países más interesantes y de mayor personalidad en el mundo entero. En efecto, nos distinguimos siempre por algún hecho, alguna costumbre, formas de vida o actitud, en fin en la manera de ser y de actuar. ¿Qué país en el mundo entero tiene una moneda en su historia que diga muera fulano o sutano, como aquella nuestra de la época villista que dice: MUERA HUERTA y que circuló con el valor de \$20 en oro, en plata y en cobre? ¿O aquella otra de MUERA CALLES, hoy preseas numismáticas? ¿Qué país le ha cortado la cabeza, después de estar enterrado algún tiempo, a uno de sus más destacados caudillos, como aconteció con el afamado Pancho Villa?

¿Qué nación tiene en su historial a un Presidente de cinco minutos? Ése fue Don Pedro Lascuráin, varón recio, honorable, sobrio, trabajador y gran conocedor de asuntos y cosas de leyes. Lo encontraba, todavía visitando nuestros tribunales, él cifrando los noventa años, y yo apenas un pasante de derecho menor de edad. ¡Qué bien le recuerdo, alto, delgado, aún erguido, con sus grandes bigotes canos, respetado por jueces, secretarios, actuarios y litigantes! Con gran energía e inteligencia había salido a defender, siendo Presidente de la Junta Directiva del *Colegio*, su autonomía y sus ya menguados fondos, en tiempos y circunstancias muy difíciles de hacerlo.

Pero ando por los cerros de Ubeda, siempre gratos, me bajo de ellos y entro en vereda. Ya en este siglo, por los años veintes, se estableció una clase de Química Industrial bajo la dirección del profesor Salvador Agrás, y como preparador, el señor Alberto Ondarza, en ella aprendieron a preparar licores, perfumes, jabones, lociones y artículos de tocador. Fue un éxito para la época.

Con un espíritu de superación constante, el *Colegio* ha ido adaptándose a las circunstancias, reorganizando sus planes de estudios, adoptando nuevas cátedras, reforzando su cuerpo docente, procurando siempre mantener el alto prestigio alcanzado a través de tantos años.

En 1933 se establecieron estudios comerciales como: Documentación, Archivonomía, Teneduría, Taquigrafía, etc., y de Artes y Oficios como: Encuadernación, Tapicería, Guantes y Bolsas, Corte, Confección, Cocina Familiar y Alta Cocina, etc.

Alcanzó, en Encuadernación brillantísimo éxito, compitiendo con las mejores muestras americanas y europeas, logrando gran fama, como antaño la tuvo en cuestión de bordados y tejidos. ¡Los tiempos cambian!

En la actualidad, la corriente pedagógica democrático-liberal seguida por el Estado mexicano, de contenido social, en busca de una mejor comprensión del individuo dentro del ambiente y la realidad en que vive y actúa, y que entre otros múltiples aspectos, considera a la mujer como eficientísima colaboradora del hombre, aún en tareas y labores consideradas anteriormente propias suyas, ha venido a modificar los planes de estudios que el *Colegio de las Vizcaínas*, estableciendo los grados de kindergarten, primaria, secundaria, comercio y normal para maestras incorporados a la Secretaría de Educación Pública.

Se ha logrado un viejo anhelo: el de enseñar allí las materias exigidas para formar maestras normalistas.

Además, hay el grado de preparatoria o bachillerato, para poder ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, a la cual, asimismo está incorporado.

Ha alcanzado por tanto, el *Colegio*, un alto grado educacional, puesto que sus planes de estudios están en consonancia con los de los mejores planteles educativos de la ciudad con los cuales rivaliza.

Con gran sentido humano, y por tanto social, la Junta Directiva, ha establecido medias becas, con el objeto de que la instrucción impartida por la Institución vaya a un mayor número de educandas y educandos, porque debo decir, que también se admiten a varones en el kindergarten y primeros años de la primaria. Este paso que parece contrario a la índole de el *Colegio*, en realidad no lo es, si se piensa en nuestras familias de escasos recursos económicos, generalmente de prole numerosa, que se enfrenta ante el tremendo problema de tener que separar a parejas de niños —varón y hembra—, casi de la misma edad, compañeritos de juegos, gustos y hábitos, poniéndolos en diferentes escuelas, a veces distantes entre sí.

La educación en México de la prole proletaria y de la baja clase media es muy grande. En esa forma, de admitir pequeñuclos de ambos sexos, se ha remediado en parte este serio aspecto que tiene en México el hogar económicamente más débil.

Gracias a la honorabilidad, perseverancia y tenacidad de las anteriores y actual Junta Directiva o "Patronato", como vulgarmente se le llama, que gobierna el *Colegio*, que han heredado la fétrea voluntad de los fundadores de mantener al *Colegio* alejado de todo sectarismo, es que se ha logrado su supervivencia y el adelanto innegable alcanzado.

¿Y quién fue el autor de este grandioso edificio de sobrio estilo barroco, albergue del *Colegio*? ¿Y quién el arquitecto que levantó su fábrica, y quiénes los arquitectos e ingenieros que en una u otra forma han participado en arreglos, composturas y desarreglos, porque de todo

A P E N D I C E S

DOCUMENTO NUM. I

[1732 - 1967]

Noticia de los Rectores de la Ilustre Mesa de Nuestra Señora de Aránzazu a partir del año de 1732 en que se trató y resolvió la fundación del Colegio de San Ignacio: formación de dicha Mesa desde 1836 en adelante, y de la Junta Directiva creada el 6 de Enero de 1861.*

1732-33	Rector	D. Juan José de Eguiara y Eguren.....	México.
1734-35	"	" Fernando de Ugarte *	Navarra.
1734-35	"	" Jacinto Martínez de Aguirre	Navarra.
1736-37	"	" Domingo de Gomendio	Vizcaya.
1738-39	"	" Domingo del Campo Murga	Alava.
1740-41	"	" Francisco de Echeveste	Guipúzcoa.
1742-43	"	" José Antonio Dávalos y Espinosa....	México.
1744-45	"	" Juan de Aristorena y Lanz	Navarra.
1746-47	"	" José Manuel de Aréchaga	Vizcaya.
1748-49	"	" Juan Roldán de Aranguiz	Alava.
1750-51	"	" Manuel de Aldaco	Guipúzcoa.
1752-53	"	" Manuel de Aldaco	Guipúzcoa.
1754	"	" Manuel de Aldaco *	Guipúzcoa.
1755-56	"	Sr. Conde de San Mateo de Valparaíso..	México.
1757-58	"	D. Miguel Francisco de Lambarte	Navarra.

* Los así marcados murieron, se ausentaron o renunciaron el Rectorado antes de terminar el bienio de su gobierno, téngase presente esta nota en toda la lista.

1759-60	Rector	D. Antonio de Zavala	Vizcaya.
1761-62	"	" Ambrosio de Meave *	Vizcaya.
1761-62	"	" Juan Roldán de Aranguiz	Alava.
1763-64	"	" Pedro de Iriarte	Guipúzcoa.
1765-66	"	" José Ignacio de Guraya	México.
1767	"	" José Ignacio de Guraya *	México.
1768-69	"	" Juan Martín de Astiz *	Navarra.
1768-69	"	" Miguel Francisco de Lambarte	Navarra.
1770-71	"	" Juan de Castañiza *	Vizcaya.
1770-71	"	" Antonio del Villar Lanzagorta	Vizcaya.
1772-73	"	" Francisco Leandro de Viana	Alava.
1774-75	"	" Juan José de Echeveste	Guipúzcoa.
1776-77	"	" Francisco Javier de Gamboa	México.
1778-79	"	" Pedro de Aycinena	Navarra.
1780-81	"	" Antonio de Bassoco	Vizcaya.
1782-83	"	" Bartolomé de Sandoval	Alava.
1784-85	"	" Manuel R. de Goya	Guipúzcoa.
1786-87	"	" José Patricio Fernández de Uribe ...	México.
1788-89	"	" Pedro Vértiz	Navarra.
1790-91	"	" Juan Antonio Yermo	Vizcaya.
1792-93	"	" Sebastián de Eguía	Alava.
1794-95	"	" Francisco Ignacio Iraeta	Guipúzcoa.
1796-97	"	" Juan Bautista Fagoaga	México.
1798-99	"	" Juan José de Oteyza	Navarra.
1800-1	"	" Domingo Vitorica	Vizcaya.
1802-3	"	" Tomás Domingo de Acha	Alava.
1804-5	"	" Domingo Ignacio de Lardizábal	Guipúzcoa.
1806-7	"	" Isidro Antonio Icaza	México.
1908-9	"	" Juan Fernando de Meoqui	Navarra.
1810-11	"	" Gabriel de Yermo	Vizcaya.
1912-13	"	" Tomás Ramón de Ibarrola	Alava.
1814-15	"	" José María Echave	Guipúzcoa.
1816-17	"	" Juan de Gamboa	México.
1818-19	"	" Juan de Martiñena	Navarra.
1820-21	"	" Francisco de Santiago	Vizcaya.
1822-23	"	" José María Echave	Guipúzcoa.
1824-25	"	" Manuel de Lardizábal	México.
1826-27	"	" Vicente Garvizo *	Navarra.
1826-27	"	" Joaquín de Lardizábal	México.

1828	Rector	D. Francisco Guati Palencia *	Vizcaya.
1829-30	"	" José María Echave	Guipúzcoa.
1831-32	"	" Mariano Icaza	México.
1833	"	" Mariano Icaza *	México.
1834-35	"	" Francisco Iturbe	Guipúzcoa.
1836-37	"	" Antonio Zubieta *	Navarra.
"	"	" José Francisco Motuberría	Navarra.
"	Diputado	Simón Bengoechea	Vizcaya.
"	"	" José Antonio de Aguirre	Vizcaya.
"	"	" Juan Zarandona	Vizcaya.
"	"	" Donato Manterola	Guipúzcoa.
"	"	" Juan Antonio Béistegui	Guipúzcoa.
"	"	" Aquilino Mendieta	Alava.
"	"	" Eusebio Olavarrieta	Alava.
"	"	" Francisco Montuberría	Navarra.
"	"	" Bernardo Agesta	Navarra.
"	"	" Luis Pozo	México.
"	"	" Braulio Sagaceta	México.
"	"	" Bruno Echave	México.
"	Tesorero	" Ignacio Auricena	Vizcaya.
1838-39	Rector	" José Antonio Aguirre	Vizcaya.
"	Diputado	" Antonio Manterola	Vizcaya.
"	"	" Juan Antonio Béistegui	Guipúzcoa.
"	"	" Eusebio Olavarrieta	Alava.
"	"	" Aquilino Mendieta	Alava.
"	"	" Lorenzo Otazu	Alava.
"	"	" Miguel Ussi	Navarra.
"	"	" Martín Michaus	Navarra.
"	"	" Juan Zarandona	Vizcaya.
"	"	" Pedro Legorreta	Vizcaya.
"	"	" Braulio Sagaceta	México.
1838-39	Dipdo	D. Luis Pozo	México.
"	"	" Isidro Echave	México.
"	Tesorero	" Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1840-41	Rector	D. Eusebio Olavarrieta *	Alava.
"	"	" Lorenzo de la Hidalga	Alava.
"	Dipdo.	D. Ricardo Bermingham	Guipúzcoa.
"	"	" Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	" Donato Manterola	Guipúzcoa.

1840-41	Dipdo. D.	Lorenzo de la Hidalga	Alava.
"	"	José María Echevarría	Alava.
"	"	Manuel Muguiro	Navarra.
"	"	Bernardo Agesta	Navarra.
"	"	Juan Andrés Azcárate	Navarra.
"	"	Anselmo Zurutuza	Vizcaya.
"	"	Manuel Marañón	Vizcaya.
"	"	Bernardo Gárate	Navarra.
"	"	Pedro José Echevarría	México.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1842-43	Rector	Manuel Echave	México.
"	Dipdo.	José María Lacunza	México.
"	"	Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	"	Plácido Vidaurrázaga	Vizcaya.
"	"	Lorenzo Gamio	Navarra.
"	"	Luis Rovalo	Alava.
"	"	Juan Antonio Balanzátegui	Guipúzcoa.
"	"	José Arroniz	Alava.
"	"	Braulio Sagaceta	México.
"	"	Pedro Gortari	Navarra.
"	"	José Marticorena	México.
"	"	Donato Manterola	Guipúzcoa.
"	"	Manuel Marañón	Vizcaya.
1842-43	Tesorero D.	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1844-45	Rector D.	Donato Manterola	Guipúzcoa.
"	Dipdo.	José María Lacunza	México.
"	"	Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	"	Plácido Vidaurrázaga	Vizcaya.
"	"	Lorenzo Gamio	Navarra.
"	"	Luis Rovalo	Alava.
"	"	Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	Lorenzo Otazu	Alava.
"	"	Juan Gregorio Lazpita	México.
"	"	Juan Gregorio Béistegui	Guipúzcoa.
"	"	Pedro Gortari	Navarra.
"	"	Juan Goribar	México.
"	"	Manuel Marañón	Vizcaya.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1846-47	Rector	Donato Manterola	Guipúzcoa.

1846-47	Diputado D.	José María Lacunza	México.
"	"	Luis Rovalo	Alava.
"	"	Manuel Marañón	Vizcaya.
"	"	Lorenzo Otazu	Alava.
"	"	Juan Pedro Goyria	Vizcaya.
"	"	Melchor Oyarzun	Guipúzcoa.
"	"	Miguel Ussi	Navarra.
"	"	Lorenzo Gamio	Navarra.
"	"	Pedro Gortari	Navarra.
"	"	Fernando Leguna	Guipúzcoa.
"	"	Juan Goribar	México.
"	"	Juan Gregorio Lazpita	México.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1848-49	Rector	Lorenzo Gamio	Navarra.
"	Diputado	Juan Landeta	Vizcaya.
1848-49	"	Juan Pedro Goyria	Vizcaya.
"	"	Leonardo Llano	Vizcaya.
"	"	José Arroniz	Alava.
"	"	Lorenzo Otazu	Alava.
"	"	Joaquín Errazu	Guipúzcoa.
"	"	Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	Miguel Ussi	Navarra.
"	"	Pedro Gortari	Navarra.
"	"	José María Lacunza	México.
"	"	Juan Goribar	México.
"	"	Juan Gregorio Béistegui	Guipúzcoa.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1850-51	Rector	Leonardo Llano *	Vizcaya.
"	Diputado	Juan Landeta	Vizcaya.
"	"	Juan Pedro Goyria	Vizcaya.
"	"	Eugenio Bermejillo	Vizcaya.
"	"	Manuel Muñúzuri	Alava.
"	"	Luis Rovalo	Alava.
"	"	Joaquín Errazu	Guipúzcoa.
"	"	Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	Miguel Ussi	Navarra.
"	"	Antonio Orrio	Navarra.
"	"	José María Lacunza	México.
"	"	Juan Goribar	México.

1850-51	Diputado	D. Manuel Icaza e Iturbe	Méjico.
"	Tesorero	" Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1852-53	Rector	" Luis Rovalo	Alava.
"	Diputado	" Juan Pedro Goyria	Vizcaya.
"	"	" Eugenio Bermejillo	Vizcaya.
"	"	" Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	"	" Manuel Muñúzuri	Alava.
1852-53	"	" Pablo Galíndez	Alava.
"	"	" Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	" Juan Domenec	Guipúzcoa.
"	"	" Miguel Ussi	Navarra.
"	"	" Esteban Goyeneche	Navarra.
"	"	" José María Lacunza	México.
"	"	" Juan Goríbar	México.
"	"	" Manuel Icaza e Iturbe	México.
"	Tesorero	" Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1854-55	Rector	" José María Lacunza	México.
"	Diputado	" Juan Pedro Goyria	Vizcaya.
"	"	" Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	"	" Pío Bermejillo	Vizcaya.
"	"	" Manuel Muñúzuri	Alava.
"	"	" Pablo Galíndez	Alava.
"	"	" Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	"	" Martín Maquibar	Guipúzcoa.
"	"	" Esteban Goyeneche	Navarra.
"	"	" Martín Michaus	Navarra.
"	"	" Juan Goríbar	México.
"	"	" Juan B. Ormaechea	México.
"	"	" Juan Bautista Echave	México.
"	Tesorero	" Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1856-57	Rector	" Esteban Lizarriturri	Guipúzcoa.
"	Diputado	" José María Lacunza	México.
"	"	" Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	"	" Pío Bermejillo	Vizcaya.
"	"	" Andrés Marañón	Vizcaya.
"	"	" Miguel Muñúzuri	Alava.
"	"	" Juan Olavarrieta	Alava.
"	"	" Martín Maquibar	Guipúzcoa.
1858-59	"	" Joaquín Zapiáin	Guipúzcoa.

1858-59	Dipdo. D.	Juan Olavarrieta	Alava.
"	"	Manuel Muñúzuri	Alava.
"	"	Martín Michaus	Navarra.
"	"	Joaquín Fernández	Navarra.
"	"	Juan Goríbar	México.
"	"	Juan Bautista Echave	México.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1860	Rector	Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	Diputado	Juan B. Ormaechea	México.
"	"	Juan Bautista Echave	México.
"	"	Antonio Vértiz	México.
"	"	Pío Bermejillo	Vizcaya.
"	"	Andrés Marañón	Vizcaya.
"	"	Juan Ondiz	Vizcaya.
"	"	Manuel Muñúzuri	Alava.
"	"	Juan Olavarrieta	Alava.
"	"	Joaquín Fernández	Navarra.
"	"	Manuel Leguía	Navarra.
"	"	Martín Maquibar	Guipúzcoa.
"	"	Joaquín Zapiáin	Guipúzcoa.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.

PRIMERA JUNTA DIRECTIVA:

1861-1865	Presidente D.	Ignacio Jainaga	Vizcaya.
"	Vocal	José María Lacunza	México.
"	"	Juan Bautista Echave	México.
"	"	Antonio Vértiz	México.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia	Vizcaya.
1865-1869	Presidente D.	José María Lacunza (1)	México.
"	Vocal	Juan Bautista Echave	México.
"	"	Antonio Vértiz	México.
1865-1869	Vocal D.	Esteban Lizarriturri.	Guipúzcoa.
"	Tesorero	Francisco Guati Palencia.	Vizcaya.
1869-1873	Presidente	Juan Bautista Echave.	México.
"	Vocal	Pedro Ordaz.	México.

(1) Desde junio de 1867, el Sr. Lacunza dejó de figurar como Presidente, sustituyéndole en el cargo D. Juan B. Echave y faltando por consecuencia uno de los vocales.

1869-73	Vocal	D. Wenceslao Reyes.	México.
"	"	" Isidro A. Montiel.	México.
"	Tesorero	" José María Lafragua.	México.
1873 (Dic. 29)	Presidente	D. Ramón Terreros.	México.
"	"	" Pedro Ordaz.	México.
"	"	" Wenceslao Reyes.	México.
"	"	" Isidro A. Montiel.	México.
"	Tesorero	" José María Lafragua.	México.
1874 (Oct. 14)	Presidente	" José María Lozano.	México.
"	Vocal	" Wenceslao Reyes.	México.
"	"	" Isidro A. Montiel.	México.
"	"	" Manuel Castilla Portugal..	México.
"	Tesorero	" Antonio Tagle.	México.
1877 (Junio 8)	Presidente	" Manuel María Zamacona. .	México.
"	"	" Miguel Castellanos Sánchez.	México.
"	"	" Isidro A. Montiel.	México.
"	"	" Ramón Terreros.	México.
"	"	" Ignacio Martínez del Villar.	México.
"	"	" José Gómez de la Vega. ..	México.
1877 (Nov. 13)	Presidente	" Joaquín Eguía Lis.	México.
"	Vocal	" Miguel Castellanos Sánchez.	México.
"	"	" Ignacio Martínez del Villar.	México.
"	"	" José Gómez de la Vega...	México.
"	Tesorero	" José María Carballeda. ...	México.
1878 (Enero 2)	Presidente	" Joaquín Eguía Lis.	México.
"	Vocal	" Ignacio Martínez del Villar.	México.
"	"	" José Gómez de la Vega...	México.
"	"	" José Rodríguez Altamirano.	México.
"	Tesorero	" José María Carballeda. ...	México.
1878 (Enero 31)	Presidente	D. Joaquín Eguía Lis.	México.
a 1885 ...	Vocal	" José Gómez de la Vega...	México.
"	"	" José Rodríguez Altamirano.	México.
"	"	" Juan Bautista Echave. ..	México.
"	Tesorero	" José María Carballeda...	México.
1885 (Marzo)	Presidente	" Alfredo Chavero.	México.
"	Vocal	" José Gómez de la Vega...	México.
"	"	" José María Carballeda. ...	México.
"	"	" Justino Fernández.	México.
"	Tesorero	" Juan Bautista Echave.	México.

1886 (Mayo)			
	a 1888....	Presidente	„ Alfredo Chavero México.
	„	Vocal	„ José María Carballeda. ... México.
	„	„	„ Justino Fernández. México.
	„	„	„ Casimiro del Collado. Español.
	„	Tesorero	„ Juan Bautista Echave. México.
1888 (Enero)		Presidente	„ Alfredo Chavero. México.
	„	Vocal	„ José María Carballeda. ... México.
	„	„	„ Justino Fernández. México.
	„	„	„ Juan Llamado. Español.
	„	Tesorero	„ Juan Bautista Echave. ² ... México.
1889 (Sept. 19)		Presidente	„ Juan Llamado. Español.
	„	Vocal	„ Juan Bautista Echave. México.
	„	„	„ José María Carballeda. ... México.
	„	„	„ Justino Fernández. México.
	„	Tesorero	„ Ignacio Pombo. México.

*
* *
* *

Se nota examinando la precedente lista, que por primera vez se publica exacta y completa, la regularidad casi absoluta con que se turnaban en el Rectorado de la *Ilustre Mesa de Aránzazu* los naturales del Señorío de Vizcaya, Provincia de Guipúzcoa y Alava y antiguo Reino de Navarra, y los oriundos o descendientes de vascongados que habían pasado a la Nueva España, hoy República de México. Así lo prevenían las Constituciones de la *Cofradía* y caracteres eran los de aquellos vascongados que llevaban a punto de honor cumplir religiosamente sus reglas, una vez convenidas y aceptadas.

En su principio, la renovación de la *Mesa* era anual y absoluta, exceptuados Rector y Tesorero, y se hacía en Junta que se celebraba el Domingo infraoctava de la Asunción de Nuestra Señora, día consagrado a la festividad de Nuestra Señora de Aránzazu. El 16 de Agosto de 1699 se acordó que de los doce Diputados sólo seis se renovasen anualmente,

(2) Por enfermedad del Sr. Echave entró a desempeñar el cargo de Tesorero el Sr. Llamado. El título de "señorío" después de algunos apellidos lo he substituido por el de "Vizcaya" por ser más propio y gráfico, lo mismo el de "oriundo" por el de "México". *Vid.*, ENRIQUE DE OLAVARRÍA Y FERRARI. *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola*, op. cit., pp. 119-126.

reeligiéndose los otros seis "para que éstos puedan instruir a los que nuevamente entraren". El Rector ejercía su cargo un bienio, pero en el Agosto siguiente al de su elección debía ser, por fórmula, reelegido para el segundo año: el Tesorero podía ser reelecto muchas veces.

Inaugurado el *Colegio*, el Rector fue el mismo para la *Mesa de Aránzazu* y para el Establecimiento [*Colegio*]; pero con el fin de llevar con mayor claridad y menores fatigas las respectivas cuentas, en 16 de Agosto de 1739, se acordó que hubiese dos Tesoreros, uno de lo perteneciente a la Cofradía y otro de lo tocante al *Colegio*.

Los Rectores debían contribuir anualmente con una limosna de cincuenta pesos, y cada Diputado con la de veinticinco: el Tesorero quedó exceptuado en atención al trabajo que se le encomendaba y que servía gratis: esa contribución se suprimió una vez por breve tiempo, y más tarde se redujo a la mitad. Cuando los "lugares de gracia" estaban completos, y se admitía alguna niña supernumeraria, los Diputados pagaban a prorrates su pensión, a fin de no causar perjuicio, ni aunque fuese mínimo, a los fondos del *Colegio*. Con el mismo sano propósito el Rector no podía ordenar por él sólo gasto de ninguna especie, ni aun en casos extraordinarios, pues si estos ocurrían, estaba obligado a llamar a Junta, también extraordinaria, a los individuos de la *Mesa*, que debían congregarse por lo menos en número de ocho; el Tesorero sólo podía hacer los gastos comunes o previamente presupuestados, y de ninguna manera redimir o imponer capitales, para lo cual sólo la Junta estaba facultada.

Al tomar en Enero de 1861 la Nación el Patronato del *Colegio* quedaron formando parte de la Junta Directiva dos vizcainos, el Sr. Jainaga, Rector, y el Sr. Guati, Tesorero. Fallecido el Sr. Jainaga, quedó aún el Sr. Guati hasta su muerte, ocurrida el 13 de junio de 1867. Desde entonces ningún otro vascongado ha vuelto a figurar en la Junta de ese Establecimiento fundado por vascongados, y sólo dos españoles, el Sr. D. Casimiro del Collado y el Sr. D. Juan Llamedo han sido llamados á ella. Actualmente figura en dicha Junta Directiva el Sr. D. Juan Bautista Echave, que en su calidad de oriundo formó parte de la antigua *Mesa de Aránzazu*. Después del fallecimiento del Sr. Jainaga, el Sr. Llamedo es el primer español que ejerce la presidencia de la Junta Directiva.

En su calidad de Notarios públicos han sido Secretarios de la Mesa de Aránsazu y de la Junta Directiva, los siguientes:

- 1681-1699 D. José Muñoz de Castro.
- 1699-1707 „ Tomás Fernández de Guevara.
- 1707-1709 „ Tomás R. de la Fuente.
- 1709-1711 „ Antonio Negrete.
- 1711-1714 „ Francisco de Valdés.
- 1714-1730 „ Juan Clemente Guerrero.
- 1730-1740 „ Juan Francisco Benítez Trigueros.
- 1740-1745 „ Nicolás Ubaldo Benítez Trigueros.
- 1745-1785 „ Agustín Francisco Guerrero de Tagle.
- 1787-1787 „ Fernando Pinzón.
- 1787-1817 „ Juan Manuel Pozo.
- 1817-1861 „ Francisco de Madariaga.
- 1861-1866 „ Juan Navarro.
- 1866-1885 „ Francisco Villalón.
- 1885 „ Manuel M. Chavero.

[Listas tomadas de la obra de Olavarría y Ferrari mencionada].

* * *

- | | | |
|---------------|------------|---------------------------|
| 1899 - 1914.— | Presidente | D. Sebastián Camacho (3). |
| | Vocal | D. Justino Fernández. |
| | „ | D. Eduardo Liceaga. |
| | „ | D. José Landero y Coss. |
| | „ | D. Gabriel Mancera. |
| 1915 - 1925.— | Presidente | D. Gabriel Mancera (4). |
| | Vocal | D. Agustín Rodríguez. |
| | „ | D. José G. Escandón. |
| | „ | D. Carlos Marjazusa. |
| | „ | D. Enrique Zavala. |
| | „ | D. Juan Irigoyen. |
| | „ | D. Braulio Iriarte. |
| | „ | D. Lorenzo Astirica. |
| | „ | D. Pedro Lascuráin. |

(3) A partir de aquí todos estos datos me fueron proporcionados por el actual Presidente de la Junta Directiva Ing. D. Manuel de la Mora y Palomar, sin poder ver las *Actas* respectivas.

(4) Se aumentó el número de vocales.

1925 - 1927.—Presidente D. Pedro Lascuráin.
 Vocal D. José E. Escandón.
 „ D. Vicente Vértiz.
 „ D. José Luis Cuevas.
 „ D. Braulio Iriarte.
 „ D. Enrique Zavala.
 „ D. Juan Irigoyen.
 „ D. Miguel Pérez Zabalgoitia.
 „ D. Germán Fernández del Castillo.

1927 - 1955.—Presidente D. Pedro Lascuráin.
 Vocal D. David Silva.
 „ D. José Luis Cuevas.
 „ D. Manuel Erreguerena.
 „ D. Francisco Belasteguigoitia.
 „ D. Germán Fernández del Castillo.
 „ D. Fernando Noriega.
 „ D. Miguel Zabalgoitia.
 „ D. Manuel de la Mora y Palomar.

1955 - 1957.—Presidente D. Germán Fernández del Castillo.
 Vocal D. Francisco Belasteguigoitia.
 „ D. Martín García Ustiaga.
 „ D. Nicanor Arbide.
 „ D. Joaquín Casasús Molina.
 „ D. Martín Arámburo.
 „ D. Daniel Escalante.
 „ D. Manuel de la Mora y Palomar.
 „ D. Manuel Erreguerena.
 „ D. Soledad Anaya Solórzano.

1957 - 1959.—Presidente D. Manuel de la Mora y Palomar.
 Vocal D. Francisco Belasteguigoitia.
 „ D. Nicanor Arbide.
 „ D. José Carral y de Icaza.
 „ D. Carlos Prieto.
 „ D. Atanasio G. Sarabia.
 „ D. Manuel Erreguerena.
 „ D. Martín García Ustiaga.
 „ D. Joaquín Casasús Molina.
 Secretario D. Tomás O'Gorman.

1959 a la		
fecha.....	Presidente	D. Manuel de la Mora y Palomar.
	Vice-Presidente	D. Manuel Madrazo Garamendi.
	Vocal	D. Francisco Belasteguigoitia.
	„	D. Martín García Ustiaga.
	„	D. Carlos Prieto.
	„	D. Ricardo de Robina.
	„	D. Guillermo Casanueva Mazo.
	„	D. José María Basagoiti.
	„	D. Carlos Trouyet.
	Secretario	D. Tomás O'Gorman.

DOCUMENTO NUM. II

[1767 - 1967]

Noticia de las Rectoras, Vice-Rectoras, Secretarias y Directoras del Colegio de San Ignacio, desde su fundación hasta la fecha:

R E C T O R A S

- 1767-1771.—María Teresa Magaña.—Nombrada de don José de Gárate; asistió el 21 de septiembre de 1732, con insignias de huérfana, a la fiesta de Ntra. Sra. de Begoña. Fue nombrada por la *Mesa de Aránzazu* el 31 de agosto de 1767, tomando posesión el 9 de septiembre del mismo año; en 1771 todavía era Rectora, aunque ya no se entendía su letra.
- 1772 . . .—María Teresa Lexarza y Martínez.—Fue Rectora interina a principios del año de 1772.
- 1772 . . .—María Teresa Magaña.—Por segunda vez en marzo de 1772. Ana María de Jariquegui.—Tomó el cargo de Rectora en noviembre de 1772.
- 1772-1773.—María Josefa Morales.—Fue bautizada en la Parroquia del Sagrario, el 23 de agosto de 1750. Entró al *Colegio* el 17 de octubre de 1769 y tomó el cargo de Rectora en diciembre de 1772 hasta julio de 1773.
- 1773-1780.—Ana Catarina de la Peña y Carragal.—Fue Rectora del 29 de julio de 1773 hasta el mes de noviembre de 1780. Murió el 22 de septiembre de 1788; se enterró al día siguiente a las 4 p. m.

- 1781-1784.—Rosalia de Echinique.—Fue Rectora de 1781 a septiembre de 1784.
- 1784-1786.—Ana María Díaz de Aguilar.—Del 18 de octubre de 1784 al 13 de enero de 1785, como interina, tomando posesión el 2 de agosto de 1786.
- 1786-1792.—María Josefa Velázquez.—Fue Rectora de 1786 a 1792.
- 1793-1794.—María Concepción Aguilar.—Fue Rectora de noviembre de 1793 a diciembre de 1794.
- 1795-1808.—Ana María Díaz de Aguilar.—Por segunda vez el 4 de enero de 1795. Siguió en 1796 y en los años subsecuentes. El 4 de Febrero de 1805 pidió a Roma indulgencias para las imágenes que había en el *Colegio* y continuó en el cargo hasta el 11 de junio de 1808 en que murió.
- 1808-1811.—María Micaela Jerusalem y Estela.—Entró en febrero de 1769 con beca del señor Echeveste. Pasó a la *Encarnación*. El 20 de noviembre de 1780 fue propuesta con Josefa Navamuel y Arellano para "dotes de huérfana". Fue Rectora de 1808 a 1811.
- 1811-1814.—María Josefa Olivares y Navamuel.—Entró el 20 de mayo de 1775. Sirvió de sacristana, de enfermera y otros oficios, siempre con todo empeño, buena voluntad y eficacia. Vivía en el número 1 con 11 niñas. Fue Rectora de agosto de 1811 a 1814. Murió el 25 de febrero de 1815.
- 1814-1820.—María Micaela Jerusalem y Estela.—Por segunda vez Rectora de agosto de 1814 al 19 de agosto de 1820.
- 1820-1822.—Josefa Arguinao y Hernández Carragal.—Entró el 9 admitida su renuncia hasta el 9 de agosto de 1822.
- 1822-1824.—María Micaela Jerusalem y Estela.—Por tercera vez, de agosto de 1822 a la fecha de su muerte, 20 de abril de 1824. Existe un *Inventario* firmado por ella el 10 de abril de 1824.
- 1825-1826.—María Micaela Maldonado.—Entró al *Colegio* en 26 de mayo de 1779. En 24 de febrero de 1825 tomó posesión como Rectora, hasta agosto de 1826.
- 1831-1836.—María de la Luz Cabanillas.—Entró el 22 de julio de 1788. Fue maestra en 1815. Fue Rectora del 16 de noviembre de 1831 a 1836. En 1842 pidió dos meses de licencia por enfermedad.

- 1837-1842.—Ignacia Blanco.—Fue Rectora de agosto de 1837 a 1842.
- 1844-1851.—María Josefa de Andrade y Carballo.—Entró el 31 de mayo de 1769, por haber sido admitida el 24 del mismo mes y año. En 1815 era colegiala. Fue Rectora del 31 de enero de 1844 a 1851. El 20 de octubre de 1849 la substituyó quince días por enfermedad y falta de energías la señora Dolores Enriquez.
- 1851-1852.—Josefa Camarillo.—Fue Rectora del 25 de noviembre de 1851 a 1852.
- 1852-1872.—María Concepción Ceballos.—Colegiala desde el 25 de enero de 1827 hasta el 10 de abril de 1837. Fue Rectora de 1852 a 25 de diciembre de 1872, en que murió, siendo sepultada el día 27 de diciembre, recibándose el duelo en el *Colegio* y despidiéndose en el Panteón, sin mencionarse cuál.
- 1872-1878.—Luz Videgaray.—Entró como colegiala en 1841, habiendo presentado su solicitud el 30 de diciembre anterior. En 1853 era "Primera de vivienda". Fue Rectora de 1872 a 1878, en que pasó al Departamento Mayor, hasta 1892 en que murió, habiendo servido también como Secretaria y Vice-Rectora.
- 1878-1889.—Petra Ortiz.—Entró el 6 de noviembre de 1860. Era colegiala de la *Caridad*. Fue Rectora del 3 de febrero de 1878 al 6 de mayo de 1885, en que pasó al Departamento Mayor, siendo la primera Rectora de ese Departamento hasta 1889 en que murió, con el mismo carácter de Rectora, por haber substituido a la señora doña Luz Videgaray.

D I R E C T O R A S

- 1885-1894.—Malvina Suárez Torrens.—Fue la primera que tomó el cargo y el título de Directora, habiendo sido nombrada por el Presidente de la República, General don Porfirio Díaz, el 4 de abril de 1885 hasta 19 de diciembre de 1894, en que cesó, pasando al Departamento de Asilo con el mismo carácter.
- 1895-1922.—Cecilia Mallet.—Fue nombrada el 19 de diciembre de 1894 y comenzó a ejercer su cargo el 2 de enero de 1895, durando en él hasta el 10 de enero de 1922. Murió fuera del *Colegio*, aunqu en el mismo edificio, el 31 de diciembre de 1930.

- 1922-1927.—Julia Mörner.—Fue nombrada el 6 de enero de 1922, tomando posesión el 11 del mismo mes, comenzando a ejercer el 17 del mismo, por permanecer aún en el *Colegio* de la señorita Mallet, hasta el 6 de enero de 1927.
- 1927-1934.—Julia Avendaño.—Fue nombrada Directora Técnica el 19 de enero de 1927, comenzando a ejercer el cargo en seguida, durando al frente de la Dirección hasta el día 2 de enero de 1934.
- 1934-1942.—Justina Pérez Merino.—Quedó nombrada Directora interina con fecha 2 de enero de 1934, hasta 1951.
Carmen Rodríguez Anaya.—Fue nombrada Directora de las Escuelas Secundarias, Comercial y Artes Domésticas en enero de 1934. La Srita. Sara Smith fungió como Directora interina en 1950-1951.
- 1951-1958.—Concepción Uranga.—De 1951 a 1958.
- 1959-1960.—María de la Luz Cacho y Ramírez.—De 1959 a 1960.
- 1960-1967.—Mercedes Gili Malaguer.—De 1960 a la fecha.

V I C E - R E C T O R A S

- 1767-1772.—Ana María de Jariquegui.—De 1767 al 17 de noviembre de 1772, en que tomó el cargo de Rectora.
- 1772-1775.—Gertrudis Prudencia Merlo.—De 1772 a 1775.
- 1776-1797.—María Micaela Jerusalem y Estela.—De 1776 a 1797.
- 1815-1824.—María Micaela Maldonado.—Del 20 de octubre de 1815 al 18 de julio de 1824.
- 1824-1826.—María de la Luz Cabanillas.—Del 16 de abril de 1824 hasta agosto de 1826.
- 1827-1828.—Guadalupe Rentería.—Del 12 de septiembre de 1827 al 13 de enero de 1828. Renunció del cargo junto con la señora María de los Angeles Goraguría, que era Secretaria, sin que les fuera admitida la renuncia.
- 1828-1830.—Ignacia Calvo.—De 1828 a 1830.
- 1830-1835.—Ignacia Palacios de Ruiz.—De 1830 a 1835.
- 1835-1841.—Antonia Ontiveros.—De 1835 a 1841.
- 1841-1843.—Josefa Carballo.—Fue Vice-Rectora de 62 años, de 1841 a 1843.

1844-1852.—María Concepción Ceballos.—De 1844 a 1852.

1852-1853.—Gerarda Larrainzar.—De 1852 a 1853.

1853-1866.—Soledad Manchola.—De 1850 a 1866.

1867-1869.—Luz Videgaray.—De 1867 a 1869.

1869-1878.—Petra Ortiz.—De 1869 a 1878.

María Micaela Jerusalem.—Siguió de Rectora después del señor Echeveste. Pasó a la *Encarnación*. En noviembre de 1772 fue solicitada en ese convento “a título de instrumento músico, para instruirse en el estilo religioso”, regresando después al *Colegio*. Siguió en 20 de noviembre.

S E C R E T A R I A S

1767-1772.—María Teresa Lexarza y Martínez.—De 1767 hasta el 27 de abril de 1772. En julio fue propuesta para enfermera. En 1777 salió loca y murió el 19 de septiembre en el *Hospital del Divino Salvador* (posteriormente de *La Cañoa*), para mujeres dementes.

1772-1777.—Ana María de Arguinao.—De 1772 a 1777. Por segunda vez de 1780 a 1785. Continuó hasta 1802. Nació en 1757 y estaba en el *Colegio* desde julio de 1770. El 27 de agosto de 1784 pidió se la relevara del cargo y la H. Junta determinó: “De acuerdo, por ahora, del ejercicio trabajoso de la Secretaría, conservándole el cargo y los honores de Secretaria”. Nombró para sustituirla a doña Francisca Gertrudis Zapata.

1802-1805.—Vicenta Collazos.—Del 12 de noviembre de 1802 a 1805.

1805-1807.—María Rosalía Torres.—De 1805 a 1807.

1807-1809.—María Josefa Velázquez.—De 1807 a 1809.

1809-1811.—María Rosalía Isasi.—De 1809 a 1811.

1811-1815.—María Antonia de Oropeza.—De 1811 a 1815.

1816-1819.—Mariana Juárez.—De 1816 a 1819.

1819-1821.—María de la Luz Cabanillas.—De 1819 a 1821.

1821-1827.—Guadalupe Rentería.—De 1821 a 1827.

1827-1831.—María de los Angeles Garaguria.—De 1827 a 1831.

- 1832-1834.—María del Carmen Ibáñez.—Entró el 11 de septiembre de 1805. Fue secretaria del 24 de abril de 1832 a 1834, en que renunció.
- 1834-1841.—Manuela Ascuaga.—De 1834 a 1841.
- 1842-1850.—Rosa Arada.—De 1842 a 1850.
- 1850-1852.—Policarpa Martín.—De 1850 a 1852.
- 1852-1859.—Agustina Ibáñez.—De 1852 a 1859. Murió en 1864.
- 1859-1865.—Luz Videgaray.—De 1859 a 1865.
- 1865-1878.—Luisa Ruiz.—De 1865 a 1878.
- 1878-1885.—Vicenta Castro.—De 1878 a 1885. En 1889 fue Secretaria del Departamento Mayor, siendo Vice-Rectora la señora Doña Petra Ortiz.
- 1885-1894.—Amalia Díaz.—De 1885 a 1894.
- 1894-1899.—María Durán.—De 1894 a 1899.
- 1899-1906.—Guadalupe Mázquez.—De 1899 a 1906.
- 1906-1912.—Esther Terán.—De 1906 a 1912.
- 1912-1922.—María Alcántara.—De 1912 a 1922.
- 1922-1933.—Refugio Salgado.—De 1922 a 1933.
- 1934-1944.—Aurelia Cuevas.—De febrero de 1934 a febrero de 1944.
- 1944-1959.—Cristina Muñoz.—De 1944 a 1959.
- 1960-1965.—Rosario Bolinches.—De 1960 a 1965.
- 1966 —.—Angeles Fernández Montoto.—De 1966 a la fecha.

[Trabajo leído por su autor en la sesión ordinaria del 7 de Diciembre de 1967, conmemorando el 200 Aniversario del Colegio de las Vizcainas].

Opinión de un Gran Maestro sobre la Catedral de México

Arq. Fernando Chueca Goitia

Madrid, 10 de Abril de 1967.

Mi querido y admirado amigo:

Me ha gustado muchísimo su excelente artículo sobre la Catedral de México aparecido en México en la Cultura. Aparte de que siempre es para mí motivo de alegría noticias de tan buenos amigos como dejé en México y que hicieron inolvidable mi estancia en aquella ciudad, su artículo me ha tranquilizado mucho. Cuando recibimos aquí la terrible noticia del incendio, con alarmantes rumores de una destrucción casi total, no puede usted figurarse la angustia que se apoderó de nosotros. Me acuerdo que al día siguiente de la noticia hablé con Diego Angulo que estaba consternado. Luego fueron llegando algunas noticias más esperanzadoras, pero es ahora, gracias a su artículo, como podemos darnos cuenta definitivamente del alcance del siniestro.

Es muy triste, muy doloroso, lo que ha pasado y no podemos menos de sentir por tantos estragos y tantas obras de arte perdidas, pero nos

NOTA:—La Redacción ha considerado de interés para nuestros suscriptores y, en general para el público interesado en leer las *Memorias*, incluir dentro de esta sección: *Fuentes Documentales*, dos testimonios, que si no se apegan a la rúbrica anterior, sí son opiniones autorizadas que aclaran puntos e ilustran sobre el debatido tema catedralicio.

consuela ver gracias a su puntual inventario, que lo fundamental se ha salvado y que con una RECONSTRUCCION INTELIGENTE, llena de tacto, prudencia y buen gusto, SIN PRESUNTUOSOS ALARDES RENOVADORES, puede salvarse la integridad de la Catedral. Como Ud. dice muy bien, más sufrió Rouen y, sin embargo, gracias a Dios todavía tenemos en las privilegiadas llanuras de la Normandía su bella Catedral.

No tengo que decirle que suscribo en lo absoluto sus justas apreciaciones sobre la índole peculiar del espacio catedralicio, que es NECESARIO COMPRENDER teniendo en cuenta las modalidades de nuestra cultura, ALTERAR ESE CONCEPTO ESPACIAL SERIA AÑADIR A LOS ESTRAGOS CIEGOS DE LOS AGENTES IMPREVISTOS, LOS MAS DAÑINOS DE LA IGNORANCIA HUMANA. Sobre todo en este caso en que ese concepto espacial viene amparado por obras de arte de primerísima categoría: el Altar del Perdón, el magnífico Coro. La soberbia reja de Macao, etc.

Las apreciaciones a la renovación de la liturgia, promovida por el Concilio Vaticano II, me parecen en este caso fuera de lugar y estoy seguro que si este edificio estuviera en Roma se reconstruiría sin alterarlo en lo más mínimo. Acabo de pasar diez días en la ciudad de los papas que siempre se visita con renovada admiración. He visitado cientos de iglesias desde las basílicas paleocristianas y medievales hasta los más fastuosos templos barrocos y en ninguna de ellas he visto la más mínima reforma ni alteración. Nadie ha ordenado cambiar nada en aquella ciudad donde la religión tiene su asiento, pero donde existe, asimismo, un reverente culto a la cultura. Litúrgica y espiritualmente hablando tiene muy poco que ver en un aparatoso templo del Bernini ó del Borromini con las corrientes de la religiosidad moderna, pero los maestros del barroco son también dioses en el olimpo de la cultura romana y por lo tanto INVIOABLES.

¿Es que nosotros vamos, en cambio, a despreciar las no menos valiosas creaciones de nuestra cultura y de nuestro arte, POR IGNORANCIA Y UN MAL ENTENDIDO AFAN DE MODERNIDAD?

OIGAMOS LA LECCION DE ROMA, PERO NO PARCIAL SINO INTEGRAMENTE.

En España, donde siempre hemos pretendido ser más papistas que

el Papa, también tomamos, desgraciadamente, el rábano por las hojas. Cuando ahora me digan algunas autoridades eclesiásticas que se ven precisadas a tales ó cuales reformas por impciones de Roma, les diré que se den un paseo por la Ciudad Eterna y vean lo que allí se ha cambiado. Ahora que, según parece, va a ir usted a Praga, también podrá comprobar lo que es una ciudad barroca conservada y en una nación al otro lado del telón de acero.

Eso de las dimensiones de las catedrales en función de la creciente población urbana es también una PUERILIDAD. En ese caso en lugar de catedrales tendríamos que hacer MACROSCOPICOS ESTADIOS DE MASAS y aún así siempre se QUEDARIAN CORTOS. Para recoger los numerosos fieles de una gran urbe lo que hay que hacer es multiplicar las parroquias diseminándolas y poniéndolas al alcance de los feligreses en los diversos sectores. LA CATEDRAL ES AQUELLA IGLESIA QUE ALOJA EL TRONO DE UN OBISPO O DE ARZOBISPO Y DONDE SE DESENVUELVE UNA DETERMINADA LITURGIA, CON SUS HORAS CANONICAS DE CORO QUE ES EL LUGAR DE LA ALABANZA, MIENTRAS EL ALTAR ES EL LUGAR DEL SACRAMENTO, Pero todo es independiente de la dimensión. Por considerarlas, luego, las iglesias de mayor jerarquía se pensó que debían ser las más grandes, pero esta grandeza debemos verla más en función de dignidad que de utilidad. Es a lo mejor más necesario que sea grande en dimensiones la parroquia, con una populosa feligresía, que una catedral.

Fernando Chueca Goitia.

(rúbrica).

La Restauración del Altar del Perdón de la Catedral de México

Por el Arq. Don Carlos Flores Marini.

Toda restauración tiene como principio básico la conservación de un monumento, se nutre de la experiencia y el conocimiento histórico pero la solución será individual tomando en cuenta su valor en el aspecto más significativo de su contexto histórico y artístico. Cumple también la función de conservar y transmitir a las generaciones futuras la obra de arte como elemento válido y auténtico. La Carta Internacional de la restauración (Carta de Venecia-1964) es el resultado de una larga experiencia en este campo y en ella se especifican los puntos básicos que debe cumplir una restauración "dejando al mismo tiempo a cada nación el cuidado de asegurar la aplicación dentro del cuadro de su propia cultura y tradiciones".

La polémica suscitada en torno a la restauración de Catedral ha dejado un hecho positivo, un interés cultural que no sólo se traduce en un mejor conocimiento de la Catedral como monumento, sino que paralelo a ello empieza a surgir una conciencia de protección hacia nuestro vasto patrimonio artístico que hasta el momento sólo es apreciado y defendido por un reducido grupo de personas. El mexicano empieza a despertar de su marasmo cultural, la duda es el primer síntoma. Años atrás, se hubiese tomado una ligera y precipitada decisión; hoy, esta duda hará titubear a muchos que sin el mayor reparo y casi siempre por desconocimiento, día a día destruyen nuestro patrimonio histórico y artístico.

La solución que se tome será fundamental, la ciudad de México es

el nervio motor de la nación y la catedral su centro artístico-religioso. Durante todo su proceso histórico lo que acontece en la Catedral tiene rápido reflejo en el interior. La arquitectura no es una excepción puesto que más de veinte iglesias han imitado el original remate de campana de la Catedral. En algunas, el resultado es gracioso por lo ingenuo, pero en ningún caso la solución es correcta y apropiada. La imitación siempre es mala, pues carece de los antecedentes y estudios que plasmaron el original así; la restauración de catedral sera individual y debida a sus propias características y condiciones, pero no por esto se evitará su rápida imitación en el interior.

Para la restauración de Catedral, como para toda restauración deben ser tomados en cuenta los antecedentes del caso, pero no necesariamente ellos tendrán que ser la solución. Así el hecho de que algunos arquitectos del siglo XVII, hayan opinado que no se colocara el coro, no es aplicable a este momento. Lo que se discutía no es lo que hoy se discute, ya que su valor histórico y artístico es diferente. En el mismo caso se encuentran algunas catedrales españolas, que han suprimido el coro. Esto no quiere decir que la solución siempre sea correcta: ciertos ejemplos son una simple y absurda imitación, que trajo consigo pérdidas fundamentales para la historia del arte.

Por otro lado se ha objetado su restauración comparándola con el criterio seguido en Teotihuacán, no es en modo alguno relacionable con Catedral. Tampoco debe relacionarse con la catedral de Cuernavaca, estructura hecha para convento franciscano y que hasta hace poco tiempo fue elevada a sede episcopal. Su condición y espacio son lo opuesto al caso tratado. Lo mismo acontece con las reconstrucciones de Violet Le Duc en Veزالay, Carcasonne y Notre Dame de París, congruentes con el gusto de la época y su momento histórico. Por último, tampoco se puede relacionar nuestro problema con la reconstrucción urbanística de Varsovia, realizada con otros principios y motivos, fundamentales para el pueblo polaco.

México siempre ha recibido influencias arquitectónicas hasta llegar a la actual corriente internacional. Así, a través de la historia, vemos que muchos estilos se han dado en México, pero podemos decir que no sólo uno ha adquirido personalidad propia: El Barroco, que junto a nuestras manifestaciones prehispánicas, constituye el binomio histórico-artístico más importante de nuestro país. Esto se ve claramente cuando se ha buscado una corriente nacionalista en la arquitectura. Recuérdese los edificios con

motivos mayas o aztecas de la década de los veinte, que surgen junto con el "Colonial Californiano" y el "Barroco de Polanco" y lo que hoy en 1967, está de moda, el "Mexican Ranch Style" construido con material de demolición que tiene peores consecuencias, pues destruye lo auténtico para con las mismas piedras, hacer este pseudo "Estilo Colonial".

Por ello, es dentro del desarrollo estilístico del barroco donde hay que hacer un análisis exhaustivo, y ver que unidad, espacio, dimensión forma e idea, tiene en relación a la evolución del estilo en México: cuantos ejemplos comparables existen y su importancia histórica, artística y estética. Tomando muy en cuenta el estudio anterior, es como hay que concebir su restauración, la cual también deberá basarse en el estado que guarda con el motivo del incendio, determinándose si lo destruido es fundamental o complementario y si lo conservado "In Situ" es mayor que lo faltante, ya que la obra de restauración no debe superar el documento auténtico a riesgo de caer en un empirismo antihistórico, que ponga en peligro su verdadero valor.

El traslado de un monumento y sus causas quedan perfectamente definidas en el artículo 11 de la "Carta de Venecia". En el caso presente el Altar del Perdón no sólo tiene un gran valor intrínseco, sino que está pensado, como un retablo perfectamente integrado al espacio arquitectónico de la Catedral, con una posición que le confiere especial carácter y lo hace ejemplo único en el mundo, no como pieza de museo, sino como parte integrante de un todo. Es cierto que el fuego ha alterado su aspecto modificando su tradicional perfil, pero el estado actual permite recuperar su forma arquitectónica y espacial, integrando lo auténtico con lo restaurado. Así, deberá ser recuperado su perfil original y estudiar la forma de armonizar la obra complementaria, sobre todo en los elementos decorativos que no modifican sustancialmente su aspecto. No se trata de conservar una sugestiva condición de ruina ni de efectuar una reconstrucción que siempre deja la duda de hasta qué punto la obra realizada es exacta y verdadera, sino de ser respetuosos con la obra de arte.

Con este juicio valorativo de los antecedentes deberá procederse a la realización de un proyecto, en el cual intervenga un grupo de especialistas: así, el método de aplicación no se verá limitado exclusivamente al conocimiento y sensibilidad de una persona. Por otra parte, el argumento de funcionalidad no deberá contraponerse y será resuelto sin detrimento de la obra de arte. De este modo el conocimiento del pasado será parte integrante del presente y base de nuestro futuro.

INDICE DEL TOMO XXVI

	Págs.
<i>El Sistema de Pesos y Medidas Colonial.</i> —Por Don Manuel Carrera Stampa...	1
<i>La Catedral de México.</i> —Por Don Jesús Mendoza Hinojosa.....	38
<i>Cincuenta Años de Historiografía Mexicana, 1910-1960.</i> —Por el Dr. Don Edmundo O'Gorman	52
<i>El Dr. Juan de Cárdenas (1563-1609).</i> — <i>Su Vida y su Obra.</i> —Por el Dr. Don Emilio Uranga	64
<i>Sinópsis Histórica de los Ferrocarriles en México</i>	92
<i>Presentación ante la Academia Mexicana de la Historia, del nuevo libro: Desde un Alto en el Camino.</i> —Por el Dr. Don J. Joaquín Izquierdo.....	113
<i>Recuerdos de la Guerra de Intervención.</i> —Por Don Andrés Pascual y Mariño..	124
<i>La Ciudad de México a Principios del Siglo XIX.</i> —Por Don Manuel Carrera Stampa	184
<i>La Constitución de 1917.</i> —Por el Profr. Don Luis Fernando Amaya C.	233
<i>CDL Aniversario.</i> — <i>Campeche, Imagen de una Ciudad.</i> —Por el Lic. Don Carlos J. Sierra	239
<i>El Proceso contra los Jefes Imperialistas (Mayo de 1867).</i> —Por Don Daniel Moreno	250
<i>El Hospicio Cabañas, de Guadalajara y su Ilustre Fundador.</i> —Por el Lic. Don José Ignacio Dávila Garibi	254
<i>La Expulsión de los Jesuitas Mexicanos en 1767 y sus Efectos Sociales.</i> —Por el Rvdo. P. Don José Bravo Ugarte	274
<i>La Expulsión de los Jesuitas en España y Nueva España.</i> —Por Don Ignacio Rubio Mañé	283
<i>Pensamientos del Dr. José María Luis Mora.</i> —(Selección de A. A. y F.)—(Continúa)	299
<i>La Catedral en Capilla, Pros y Contras.</i> —Por el Dr. Don Francisco de la Maza.	339
<i>La Catedral de México. Renovación o Reparación.</i> —Por el Dr. Don Edmundo O'Gorman	351
<i>La Destrucción del Coro de la Catedral de México y su Significación Histórica.</i> —Por Don Arturo Arnáiz y Freg	374
<i>Corona Funeraria.</i> — <i>Dr. Angel Maria Garibay Kintana;</i>	
I.—Oración Fúnebre pronunciada por el Dr. Miguel León-Portilla.....	386
II.—Oración Fúnebre pronunciada por Don Salvador Novo	388
III.—Oración Fúnebre pronunciada por Don Arturo Arnáiz y Freg.....	390
IV.— <i>Los Libros de Garibay.</i> —Por Luis Rublúo	395
<i>El Colegio de las Vizcainas, Primera Escuela Laica en el Continente Americano (1707-1967).</i> —Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa.....	403
FUENTES DOCUMENTALES:	
<i>La Ciudad de México en 1822.</i> —Por Simón Tadeo Ortiz Ayala.....	308
<i>El Archivo General de la Nación de México.</i> —Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa	324
<i>Opinión de un Gran Maestro sobre la Catedral de México.</i> —Por el Arq. Fernando Chueca Goitia	444
<i>La Restauración del Altar del Perdón de la Catedral de México.</i> —Por el Arq. Don Carlos Flores Marini	447
Indice del Tomo XXVI	450

**PATRONOS DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID**

D. ATANASIO G. SARAVIA
D. DIEGO REDO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.
D. AGUSTÍN LEGORRETA
D. PABLO DÍEZ
D. SANTIAGO GALAS
D. LUIS G. LEGORRETA
LIC. D. PABLO MACEDO
D. VICTORIANO OLAZÁBAL
LIC. D. CARLOS PRIETO
D. GASTÓN AZCÁRRAGA
LA TABACALERA MEXICANA, S. A.
D. MANUEL ALONSO
D. EMILIO LANZAGORTA

BENEFACTORES

INDUSTRIAS 1-2-3, S. A.